



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE GRADUACIÓN, PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA C.P.A.**

**TEMA:**

---

**“LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA  
RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
INDÍGENA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA EN EL AÑO 2013”**

---

**AUTOR: BUCAY LASLUIA JAIRO VINICIO**

**TUTOR: ING. EDUARDO PAREDES, MG.**

Ambato-Ecuador

2015

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Ambato, 31 de marzo de 2015

Economista

Diego PROAÑO

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Facultad de Contabilidad y Auditoría

Presente

De mi consideración:

Una vez revisado el trabajo de investigación de graduación realizado por la señor **BUCA Y LASLUI SA JA IRO V I N I C I O** con el tema: “**LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA EN EL AÑO 2013**”; previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA por la modalidad de trabajo estructurado de manera independiente, cuyo tema fue aprobado mediante Resolución **FCAUD-CD-1530-2013**, emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato; al respecto debo informar que:

El trabajo de investigación realizado por la señor **BUCA Y LASLUI SA JA IRO V I N I C I O** cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que, se aprueba la presentación del mismo para su respectiva calificación.

Atentamente,



Ing. Eduardo Paredes, Mg.


DOCENTE FCA.-UTA

## AUTORÍA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Yo, **BUCAJ LASLUIA JAIRO VINICIO**, con número de ciudadanía N° **180429229-8**, tengo a bien certificar que los criterios emitidos en el Trabajo de Graduación “**LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA EN EL AÑO 2013**”, como también los contenidos presentados. Ideas, análisis, y síntesis son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este Trabajo de Graduación.

Ambato, 31 de marzo de 2015

AUTOR



BUCAJ LASLUIA JAIRO VINICIO

CC: 180429229-8

## APROBACIÓN DE LOS PROFESORES CALIFICADORES

Los suscritos Profesores Calificadores, Miembros de la Comisión de Calificación, nombrados por el consejo Directivo de la Facultad de Contabilidad y Auditoría con la Resolución: FCAUD-CD-0873-2015, aprueba el informe de Investigación sobre el Tema: **“LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA EN EL AÑO 2013”**, del señor Bucay Lasluisa Jairo Vinicio, EGRESADA DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Modalidad Presencial, modalidad de “Tesis”, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, abril 2015

Para constancia firmamos



**DRA. Jazmina Salazar, Mg.**

**Profesor Calificador**



**Ing. Eduardo Toscano, Mg.**

**Profesor Calificador**

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Trabajo de Graduación sobre el tema **“LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA EN EL AÑO 2013”**, elaborado por BUCAY LASLUIA JAIRO VINICIO, por la modalidad de trabajo estructurado de manera independiente, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de Universidad Técnica de Ambato.

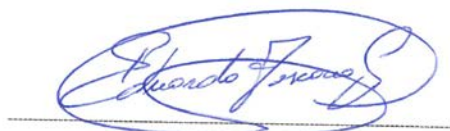
Ambato, abril 2015

Para constancia Firman



DRA. Salazar Jazmina, Mg.

Profesor Calificador



Ing. Toscano Eduardo, Mg.

Profesor Calificador



Eco. Proaño Diego. Mg

Presidente del Tribunal

## **AGRADECIMIENTO**

Al culminar mi presente trabajo quiero dar gracias:

Primero a Dios por brindarme la sabiduría, la perseverancia para dar un paso importante en mi vida.

Mi extensa gratitud a la Universidad Técnica de Ambato, a todos los Docentes de la Facultad de Contabilidad y Auditoría por haberme brindado la oportunidad de prepararme primero como persona y luego como profesional.

Al Ing. Eduardo Paredes, Mg, Tutor de mi proyecto de investigación por su acertada dirección, colaboración y guía para culminar con éxito este trabajo de graduación.

A los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador, por brindarme la apertura, la colaboración para poder desarrollar mi trabajo de graduación aportando con tal valiosa información.

En general a todas las personas que aportaron de manera directa o indirecta a la culminación del presente trabajo.

A todos gracias

Bucay Jairo

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo lo dedico con todo el cariño y amor a mi padre Luis Bucay y mi madre María Lasluisa, por su constante apoyo y cariño, que son una luz de motivación en mi camino, alentándome a culminar, a vencer las adversidades y sobre todo a cumplir mis objetivos.

Bucay Jairo

# ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

## PAGINAS PRELIMINARES

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA DELTRABAJO DE GRADUACIÓN .....	iii
APROBACIÓN DE LOS PROFESORES CALIFICADORES.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xviii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xx
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xxi
RESUMENEJECUTIVO.....	xxii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
MARCO TEÓRICO .....	3
1.1    TEMA.....	3
1.2    PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1    Contextualización.....	4
Contexto Macro .....	4



Contexto Meso.....	5
Contexto Micro.....	5
1.2.2 Análisis crítico .....	6
1.2.2.1 Árbol de problemas .....	7
1.2.2.2 Relación Causa-Efecto .....	8
1.2.3 Prognosis .....	8
1.2.4 Formulación del problema .....	9
1.2.5 Preguntas directrices.....	9
1.2.6 Delimitación.....	9
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	10
1.4. OBJETIVOS .....	10
1.4.1 Objetivo general .....	10
1.4.2 Objetivos específicos .....	11
CAPITULO II.....	12
MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL .....	12
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	12
2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.....	17
2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	18
2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES.....	23
2.4.1 Gráficos de inclusión interrelacionados .....	23
2.4.1.1 Súper - ordinación conceptual.....	23
2.4.1.1Sub – ordinación conceptual: Variable Independiente.....	24
2.4.1.2Sub - ordinación conceptual: Variable Dependiente .....	25
2.4.2 Marco Conceptual para la Variable Independiente: Obligaciones Tributarias.....	26
2.4.2.1. Obligaciones Tributarias .....	26
2.4.2.2 Exigibilidad y Extinción.....	27
2.4.2.3 Sujeto activo y sujeto pasivo: .....	30
2.4.2.4. Deberes Formales.....	31
2.4.3. Marco conceptual para la Variable Dependiente: Rentabilidad	33

2.4.3.1. Indicadores .....	33
2.4.3.2. Indicadores Financieros .....	37
2.4.3.3 Clasificación de las razones o indicadores financieros.....	39
2.4.3.4. Rentabilidad.....	42
Importancia.....	43
Clasificación .....	45
2.5 HIPÓTESIS .....	48
2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES DE LA HIPÓTESIS .....	49
CAPÍTULO III.....	50
METODOLOGÍA.....	50
3.1 ENFOQUE .....	50
3.2 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	50
3.2.1. Investigación de campo .....	50
3.3 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	50
3.3.1 Investigación explicativa .....	50
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA .....	51
3.4.1 Población .....	51
3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....	53
3.5.1 Variable Independiente: Obligaciones Tributarias .....	53
3.5.2 Variable Dependiente: Disminución de la Rentabilidad .....	55
3.6. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	57
3.6.1. Recolección de información .....	57
3.7. PLAN DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	

3.7.1 Plan de procesamiento de información .....	61
3.7.2 Plan de análisis e interpretación de resultados .....	63
CAPÍTULO IV .....	66
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	66
4.1 Análisis de los resultados.....	66
4.2 Interpretación de datos .....	66
4.3 Verificación de Hipótesis.....	80
CAPITULO V .....	87
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	87
5.1. CONCLUSIONES .....	87
5.2 RECOMENDACIONES.....	91
CAPITULO VI .....	92
PROPUESTA .....	92
6.1 DATOS INFORMATIVOS .....	92
6.1.1 Título.....	92
6.1.2 Institución Ejecutiva .....	92
6.1.3 Beneficiarios .....	92
6.1.4 Ubicación .....	92
6.1.5 Tiempo estimado para la ejecución.....	93
6.1.6 Equipo técnico responsable .....	93
6.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	93
6.3 JUSTIFICACIÓN.....	94
6.4 OBJETIVOS.....	95
6.4.1 General .....	95
6.4.2 Específicos .....	95

6.5.- FUNDAMENTACIÓN.....	95
6.5.1 Auditorías.....	95
6.5.2.- Auditoría de Cumplimiento.....	96
6.5.2.1.- Definición y objetivos .....	96
6.5.2.2.- Procedimientos de Auditoría .....	97
6.5.2.3.- Procedimientos cuando se descubre incumplimiento.....	99
6.5.3 Fases de la Auditoría .....	101
6.5.3.1- Control Interno .....	102
6.5.3.2: Riesgos de Auditoría.....	103
6.5.3.3: Pruebas de Auditoría. ....	104
6.5.3.4 Pruebas de Auditoría. ....	105
6.5.3.5 Informe de Auditoría.....	106
6.6 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.....	108
6.6.1 Factibilidad Legal .....	108
6.6.2 Factibilidad socio-cultural.....	108
6.6.3 Factibilidad Tecnológica.....	108
6.6.4 Factibilidad Organizacional .....	109
6.6.5 Factibilidad Ambiental .....	109
6.6.6 Factibilidad Económica – Financiera.....	109
6.6.7 Legal.....	109
6.7 METODOLOGÍA MODELO OPERATIVO .....	109
MODELO OPERATIVO DE LA PROPUESTA .....	111
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.....	113
CONTENIDO DE LA AUDITORÍA.....	114
ARCHIVO PERMANENTE (AP).....	115
AP1 Reseña Historia de la COAC Indígenas del Ecuador .....	116
AP2.- Datos Generales (RUC) .....	117
AP3.- Misión, Visión y Principios Operativos, Administrativos.....	119

Misión	119
Visión	119
Principios Operativos, Administrativos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador.....	119
Organigrama Estructural.....	120
AP4.- Descripción del Cargo y Funciones del personal de Contabilidad	
121	
Departamento de Contabilidad .....	121
Naturaleza del Puesto.- .....	121
Perfil de cargo.- .....	121
Relación Jerárquica.- .....	121
Descripción de Funciones.-.....	122
Asistente Contable.-.....	123
Naturaleza del Puesto.- .....	123
Perfil del Cargo.- .....	123
Relación de Jerarquía.-.....	124
Descripción de funciones.-.....	124
AP5.-Balance General - Estado de Pérdida y Ganancia .....	125
AP5.1.-Balance General .....	125
AP5.2.- Estado de Pérdida y Ganancia.....	129
AP6.- Conciliación Tributaria.....	132
AP6.1.- Formulario 101 .....	132
AP6.1.- Cálculo del anticipo .....	136
ARCHIVO CORRIENTE (A).....	137
A1.- Carta a gerencia.....	138
A.- Programa de Auditoría .....	139
A2.-Cuestionario de control interno.....	141
H/H.- Hoja de Hallazgos .....	144

H/A.- Hoja de ajustes y reclasificaciones .....	148
A3.-Cédula sumaria .....	150
A4.-Informe .....	151
CONTENIDO .....	152
Informe de Auditor Independiente.....	154
BALANCES AUDITADOS.....	156
Balance General Auditado .....	156
Estado de perdidas y Ganancias .....	160
Notas Aclaratorias a los Estados Financieros .....	163
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL SRI, POR PARTE DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR .....	166
Contenido .....	167
IDENTIFICACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES .....	168
PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA .....	169
Alcance de la Planificación .....	169
FLUJOGRAMA .....	170
DATOS DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR.....	171
RUC: 171	
Razón social: .....	171
Representante legal:.....	171
Actividad Económica Principal .....	171
Obligaciones Tributarias: .....	171
FLUJOGRAMA DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA .....	171
INSTRUCCIONES PARA LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA .....	173

Paso 1.- Presupuesto de gastos proyectados.....	173
Paso 2.- Gastos de la COAC Proyectados.....	173
Paso 3.- Aprobado por consejo el Administración.....	173
Paso 4.- Calendario Tributario .....	173
Anexo Transaccional Simplificado.- .....	174
Declaración del Impuesto al valor agregado .....	174
Declaración del Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	175
Declaración del Impuesto a la Renta .....	176
Declaración del Anticipo del Impuesto a la Renta .....	176
Anexo de Impuesto a la renta en Relación de Dependencia (RDEP)	176
176	
Anexo de Accionistas, Participación de Socios.....	176
Pasó 5.- Calculo de las Obligaciones tributarias .....	189
Paso 6.- Aprovechar los beneficios y deducciones de ley.....	189
Programas de Capacitaciones de la COAC INDÍGENAS DEL	
ECUADOR.....	189
Paso 7.- Pago Puntual.....	190
Paso 8.- Comprobante de pago.....	191
Paso 9.- Mayor Utilidad.....	191
Paso 10.- Comprobantes de pago con multas e intereses .....	191
Paso 11.- Disminución de la Utilidad.....	192
Paso 12.- Fin .....	192
CASO PRÁCTICO .....	193
PROYECCIÓN DE GASTOS DE LA COAC INDÍGENAS DEL	

ECUADOR.....	194
Definición de Presupuesto: .....	194
Datos del Historial de los Gastos 2014 .....	194
FÓRMULA PARA APLICAR EL MÉTODO TASA DE CRECIMIENTO 195	
Formula 196	
Se resolverá por exponente .....	196
GASTOS PROYECTADOS DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR 197	
Pronóstico de gastos de Combustible .....	198
Pronóstico de gastos de Refrigerio de Personal .....	199
Pronóstico de gastos de Suministro de Oficina .....	200
TABLA DE DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COAC.....	201
Interpretación:.....	202
PROYECCIONES DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR.....	203
GASTOS PROYECTADOS DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR.....	203
INGRESOS PROYECTADOS DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR.....	204
FLUJO DE CAJA PROYECTADO 2015 DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR.....	205
ANÁLISIS DE LAS DEDUCCIONES QUE SE PUEDEN APLICAR....	207
CONTROLES CONTABLES TRIBUTARIOS.....	211
Puntos de control.....	211
Políticas de control.....	211
ANEXOS .....	213
ANEXO 1 .....	214



Listados de los empleados de la COAC Indígenas del Ecuador .....	214
ANEXO 2 .....	216
ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR - TUNGURAHUA.....	216
ANEXO 3.....	219
COMBINACIÓN DE FRECUENCIAS.....	219
ANEXO 4.....	220
Obligaciones Tributarias no efectuadas .....	220
ANEXO 5.....	222
Deudas pendientes de pago .....	222
Bibliografía.....	224

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Población .....	52
Tabla N° 2.- Variable Independiente: Obligaciones Tributarias .....	54
Tabla N° 3.- Variable Dependiente: Disminución de la Rentabilidad .....	56
Tabla N° 5.- Relación, objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones .....	65
Tabla N° 6.- Pregunta 1 .....	67
Tabla N° 7.- Pregunta 2 .....	68
Tabla N° 8.- Pregunta 3 .....	69
Tabla N° 9.- Pregunta 4 .....	70
Tabla N° 10.- Pregunta 5 .....	72
Tabla N° 11.- Pregunta 6 .....	73
Tabla N° 12.- Pregunta 7 .....	75
Tabla N° 13.- Pregunta 8 .....	76
Tabla N° 14.- Pregunta 9 .....	78
Tabla N° 15.- Pregunta 10 .....	79
Tabla N° 16: Resultados obtenidos de la pregunta 2 .....	82
Tabla N° 17: Resultados obtenidos de la pregunta 4 .....	83
Tabla N°18: Combinación de Frecuencias .....	83
Tabla N°19: Combinación de Frecuencias .....	85
Tabla N° 20.- Modelo operativo de la Propuesta.....	111
Tabla N° 21.- Organigrama Institucional .....	120
Tabla N° 22.- Programa de Auditoría .....	139
Tabla N° 23.- Cuestionario de control Interno .....	141

Tabla N° 24.- Hoja de Hallazgos.....	144
Tabla N° 25.- Hoja de Ajustes Y Reclasificaciones .....	148
Tabla N° 26.- Cédula sumaria.....	150
Tabla N° 27.- Calendario Tributario (obligaciones mensuales) .....	174
Tabla N° 28.- Calendario Tributario (obligaciones anuales) .....	175
Tabla N° 29.- Calendario Tributario .....	177
Tabla N° 30.- Cronograma de Capacitaciones.....	189
Tabla N° 31.- Datos Históricos de la COAC.....	194
Tabla N° 32.- Datos proyectados de combustible .....	198
Tabla N° 33.- Datos proyectados de refrigerio personal.....	199
Tabla N° 34.- Datos proyectados de Suministros de Oficina.....	200
Tabla N° 35.-Depreciación NO acelerada .....	201
Tabla N° 36.- Depreciación acelerada .....	201
Tabla N° 37.- Depreciación acelerada VS depreciación normal.....	202
Tabla N° 38.- Gastos Proyectados de la COAC.....	203
Tabla N° 39.- Ingresos proyectados de la COAC.....	204
Tabla N° 40.- Flujo de caja proyectado .....	205
Tabla N° 41.- Conciliación Tributaria .....	207
Tabla N° 42.- Conciliación Tributaria Proyectada.....	209

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.- Balances de los Sectores Económicos en el Ecuador .....	4
Gráfico N° 2.- Presentación Gráfica de resultados.....	63
Gráfico N° 3.- Pregunta 1.....	67
Gráfico N° 4.- Pregunta 2.....	68
Gráfico N° 5.- Pregunta 3.....	70
Gráfico N° 6.- Pregunta 4.....	71
Gráfico N° 7.- Pregunta 5.....	72
Gráfico N° 8.- Pregunta 6.....	74
Gráfico N° 9.- Pregunta 7.....	75
Gráfico N° 10.- Pregunta 8.....	77
Gráfico N° 11.- Pregunta 9.....	78
Gráfico N° 12.- Pregunta 10.....	80
Gráfico N° 13.- Chi cuadrado.....	86

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1.- Árbol de problemas.....	7
Figura N°2.- Supe ordinación de las Variables.....	23
Figura N°3.- Supe ordinación de las Variables.....	24
Figura N°4.- Supe ordinación de las Variables.....	25
Figura N°5.- Extinción de la Obligación Tributaria.....	28

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD**  
**Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD**  
**Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA EN EL AÑO 2013”.

Autor: Bucay Lasluisa Jairo Vinicio

Tutor: ING. Eduardo Paredes, MG

**RESUMEN EJECUTIVO**

La planificación tributaria es una herramienta para empresa sean estas grandes, medias, pequeñas o micro empresa; como la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador se podrán hacer uso para disminuir su carga fiscal, con la aplicación de las deducciones que nos permite la entidad de control como en este caso es el Servicio de Rentas Interna (SRI), con un correcto análisis e identificando de la mejor manera la forma de planificar los impuestos, se estará administrando el tiempo y fomentando una cultura tributaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por esta razón el objetivo General de esta investigación se propone el diseño de Procedimientos De Control Interno Para El Cumplimiento Adecuado De Las Obligaciones Tributarias Con El Servicio de Rentas

Internas (SRI), Por Parte De La Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas Del Ecuador, mediante el enfoque cualitativo y la modalidad básica de investigación de campo y bibliográfica documental para la elaboración de la problemática existente. El método ingenio creativo me permitió observa de una perspectiva diferente, para poder determinar una solución adecuada al planteamiento de problema de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador, poniendo a prueba los conocimientos impartidos en el ciclo de estudio.

Con la aplicación de la técnica de la encuesta y como herramienta el cuestionario, se lo logro establecer el incumplimiento tributario como causa principal de la disminución de la rentabilidad de la cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas del Ecuador.

Por esta razón se propone realizar una auditoría de cumplimiento a las obligaciones tributarias de Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador en el periodo 2013 y de esta manera fortalecer la gestión sobre la correcta administración de los impuestos dentro de la entidad.

## **INTRODUCCIÓN**

Debido a un alto porcentaje de incumplimiento tributario, la investigación se lleva a cabo en una institución privada como es la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas del Ecuador – Tungurahua, podemos indicar que la institución se dedica a la intermediación financiera por cooperativas.

Si bien sabemos que una adecuada planificación nos permitirá administrar de mejor manera los recursos de la empresa; con una adecuada planificación se y aprovechamiento de las deducciones se podrá establecer técnicas para el cumplimiento tributario de una manera eficiente evitan las sanciones por parte del ente de control que es el Servicio de Rentas Internas (SRI)

El presente trabajo de investigación presenta seis capítulos:

### **CAPÍTULO I**

En el Capítulo I denominado el Problema, se realizó la contextualización del problema a niveles macro, meso y micro, con estas bases se pudo identificar los objetivos tanto específicos como general.

### **CAPÍTULO II**

En el Capítulo II denominado el Marco Teórico o Conceptual, aquí se sustenta filosóficamente y legalmente el tema a investigar, recopilando bibliografía de acuerdo a las variables del tema planteado.

### **CAPÍTULO III**

En el Capítulo III denominado el Marco Metodológico, se indica el enfoque cuali-cuantitativo que se dio en el trabajo de investigación, además se determina el método de investigación de campo que permitió aplicar técnicas de encuestas a una población finita para la recolección de



datos.

#### **CAPÍTULO IV**

En el Capítulo IV denominado Análisis e Interpretación de Resultados, en la que después de tabular los resultados estadísticos e interpretarlos mediante graficas estadísticas de barras, se procede a un análisis con objetividad para interpretar los resultados.

#### **CAPÍTULO V**

En el Capítulo V denominado Conclusiones y Recomendaciones, donde se plantea una serie de recomendaciones y conclusiones para la problemática que es una base para esta investigación.

#### **CAPÍTULO VI**

En el Capítulo VI denominado la Propuesta, se concluye con el desarrollo de una alternativa de solución a la problemática planteada.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO TEÓRICO**

### **1.1 TEMA**

Las obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena del Ecuador - Tungurahua en el año 2013.

### **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador – Tungurahua desde aproximadamente cuatro años atrás, se puede observar que al no tener un contador, que tomará con seriedad y responsabilidad sus funciones; con el cumplimiento de los deberes formales del contribuyente, ya que dichas obligaciones se encuentran incompletos.

El cumplimiento tributarios en el país es fundamental, podemos indicar que si una organización de servicio, producción, comercialización entre otras, al no encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, no podrá funcionar de la manera adecuada dentro de nuestra sociedad; pues el incumplimiento de estas obligaciones o deberes formales por parte de los contribuyentes, le lleva a una sanción que puede ser la clausura del local, en la cual funciona la empresa o negocio.

Entonces, en estos inconvenientes se encuentra la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador – Tungurahua con una entidad de control que es el Servicio de Rentas Internas (SRI); además podemos indicar que deudas contraídas con un sujeto activo, que tiene la potestad de exigir el pago de los tributos de carácter obligatorio.

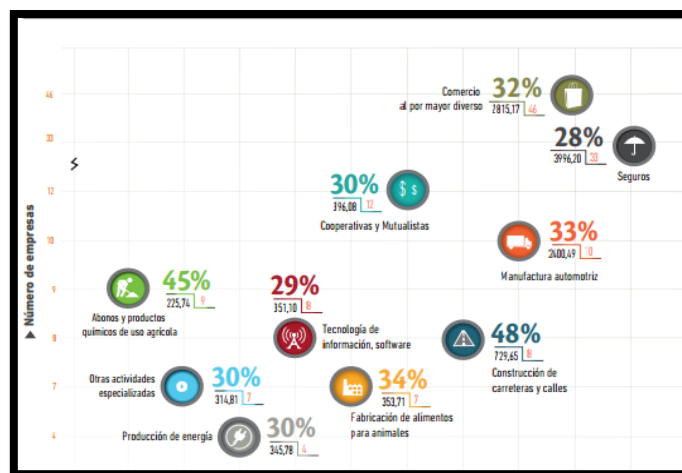
## 1.2.1 Contextualización

### Contexto Macro

En el Ecuador el progreso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) ha sido en gran escala, ya que, el feriado bancario del año 1999, los bancos pierden gran parte de apoyo por sus clientes y empiezan a nacer las cooperativas de ahorro y crédito que brindan servicios a todos los ecuatorianos sin importar el nivel socio cultural o religioso.

Es su representación es de gran importancia el comportamiento de las empresas, es debido a que permite visualizar el efecto que tienen sobre el aparato productivo. Permite ver cómo se encuentra el comportamiento tributario del sector cooperativo.

**Gráfico N° 1.-** Balances de los Sectores Económicos en el Ecuador



**Balance de los sectores económicos en el Ecuador.**  
**FUENTE:** Ekos 2013.

Los nivel de evasión tributaria preocupa a países desarrollados, y también a los que se encuentran en vías de desarrollo, como nuestro país; dificultando que el estado pueda planificar de mejor manera el desarrollo del país con la correcta aplicación del gasto público.

Además el auténtico problema de las instituciones es la inexistencia de una cultura tributaria; apesar que el Servicio de Rentas Internas (SRI) fue creado el 2 de diciembre en el año de 1997, la mayoría de las personas no toma conciencia de una cultura tributaria, ni de un bien en común o colectivo de carácter de interés social.

### **Contexto Meso**

Tungurahua es tomada en cuenta como la tercera provincia a nivel nacional, después de las provincias de Guayas y Pichincha, que cuentan con un mayor número de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en su mayoría indígenas, que se han convertido en una alternativa de apoyo financiero para emprender o potenciar cualquier tipo de comercio. La Hora (Diario, 2011).

Los altos índices de evasión tributaria en la provincia de Tungurahua, se debe a una imagen mal fundamentada sobre las obligaciones tributarias, provocando el incumplimiento de las mismas, ya que con el paso de los años han sufrido varios cambios.

En Ambato, debido a que es un cantón comerciante y por la existencia de varias cooperativas destinadas al ahorro y crédito, de pequeñas y micro empresas, podemos recalcar que no existe una cultura tributaria, por su alto grado de ignorancia de los trámites que se deben efectuar.

### **Contexto Micro**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador que nace en el año 2006, con un aproximado de sesenta socio fundadores, en el cual podemos encontrar al Sr. Francisco Poalasin Gerente General de la cooperativa; a sus ocho años de funcionamiento se han presentado una serie de inconvenientes con las obligaciones tributarias; debido a la falta de un profesional, con conocimientos

adecuados para realizar sus labores de la mejor manera; pero dichas contrariedades de apoco anhelan soluciones.

Una adecuada planificación con la que se determinen controles de pago y procedimientos a seguir, para un correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias en sus periodos establecidos; evitando de esta manera la acumulación de intereses, multas pendientes de pago y no declaradas; ya que limita la capacidad de gestión de la cooperativa en la materia tributaria, al no permitirle imprimir comprobantes de retención autorizados.

### **1.2.2 Análisis crítico**

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador, el problema principal es el incumplimiento de las obligaciones tributarias, esto afecta de manera directa en la rentabilidad de la Cooperativa, además las sanciones pecuniarias, representan gastos innecesarios, que no están acordes con el giro del negocio y no representan un fin lucrativo.

¿Cómo contrarrestar el incumplimiento de las obligaciones tributarias?, como hemos podido leer, el incumplimiento de las obligaciones tributarias se ha dado a causa de no contratar con una persona que posea con los conocimientos necesarios para el puesto encargado.

Bajo mi criterio, sin temor a equivocarme, el mayor obstáculo para brindar una respuesta acertada de esta temática, es el desconocimiento de las actualizaciones que propone el Servicio de Rentas Internas (SRI) a los contribuyentes, por parte del profesional encargado de la contabilidad de la cooperativa; podemos aclarar que la tecnología avanza con pasos agigantados, y la administración tributaria propone nuevas herramientas, para ejercer de mejor manera nuestras obligaciones.

### 1.2.2.1 Árbol de problemas

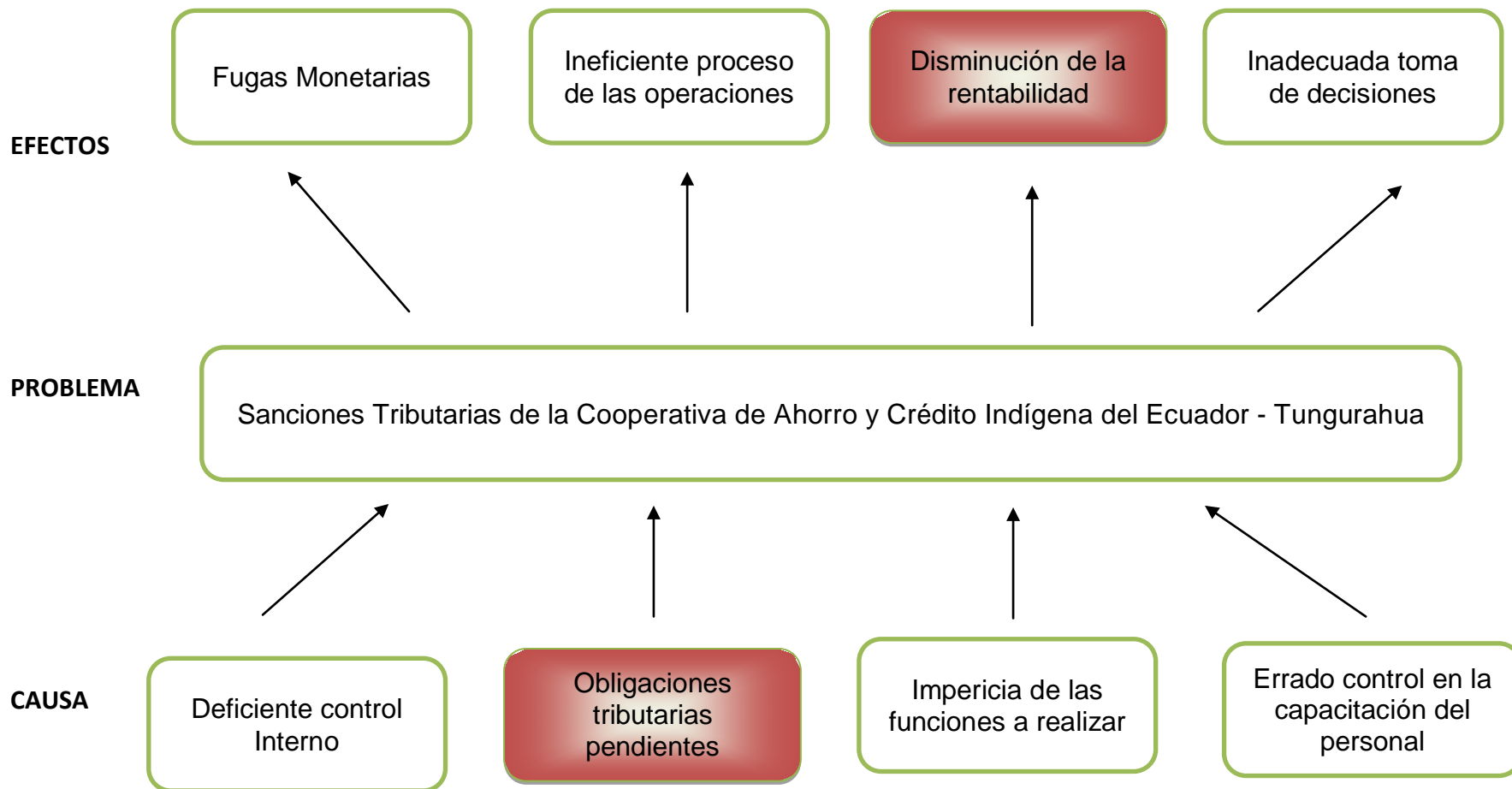


Figura N°1.-Árbol de problemas  
Elaborado por: Jairo Bucay

### **1.2.2.2 Relación Causa-Efecto**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador – Tungurahua, posee sanciones tributarias, a causa de obligaciones tributarias pendientes, mismas que provocan una disminución en la rentabilidad de la entidad.

Además la entidad cuenta con un deficiente control interno, el cual ha provocado gastos no deducibles, las cuales conllevan a tener fugas monetarias, también la impericia de las funciones a realizar ha con llevado un ineficiente proceso de las operaciones en la institución.

Finalmente las Sanciones Tributarias, han sido causadas por el inexacto control interno y capacitación del personal, mismo que ha perjudicado a la entidad, provocando la inadecuada toma de decisiones, las cuales no permiten el crecimiento de la institución.

### **1.2.3 Prognosis**

Si la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador no inspecciona, corrige y controla el incumplimiento de las obligaciones tributarias, nos llevará a la clausura inmediata y el pago de las los obligaciones pendientes con la recarga de multas e intereses; el cierre de sus instalaciones por un periodo no menor al de quince días, además se pierde el prestigio de ser una empresa solida con bases fundamentada en una economía estable.

Estas falencias, obligan a la entidad a la aplicación de una auditoría enfocada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el propósito de manejar de manera eficiente las actividades de la empresa, al no realizar la presente investigación, ocasionará pérdidas económicas, trayendo como consecuencias riesgos internos y por ende la pérdida de socios dentro de la entidad y sobre todo, la clausura definitiva de la empresa.

#### **1.2.4 Formulación del problema**

¿De qué manera afecta el incumplimiento de las obligaciones tributarias en la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador - Tungurahua de la ciudad de Ambato en el periodo 2013?

Variable Independiente: **Incumplimiento de obligaciones tributarias**

Variable Dependiente: **Rentabilidad**

#### **1.2.5 Preguntas directrices**

- ¿Cómo se puede evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador - Tungurahua?
- ¿Cómo se puede evaluar el impacto de no cumplir con las obligaciones tributarias?
- ¿Se ha realizado una auditoría de cumplimiento con el fin de medir el cumplimiento de las obligaciones tributarias para mejorar la rentabilidad?

#### **1.2.6 Delimitación**

**Delimitación Espacial.-** Esta investigación se realizara en la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador - Tungurahua de la ciudad de Ambato.

**Delimitación Temporal.-** Está problemática será investigada del año 2013.

**Delimitación Campo.-** Auditoría

**Delimitación Área.-** Auditoría de cumplimiento.

**Delimitación Aspecto.-** Control Tributario



### **1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

La elaboración de la siguiente investigación se justifica porque, no existe un adecuado control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el resultado conlleva al pago pecuniario y el no tener una seguridad razonable de la rentabilidad de la cooperativa.

La presente investigación contribuirá de una manera positiva para la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador - Tungurahua, pues se brindara una estabilidad tributaria ante un organismo de control, con una mejora notable en sus obligaciones tributarias; con esta medida de prevención la cooperativa tendrá una rentabilidad firme sin el pago de multas e intereses, proveniente de los descuidos, que ocasionan declaraciones de impuestos fuera de tiempo.

La correcta viabilidad de realizar este proyecto de investigación, radica en que los directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito(COAC) Indígena del Ecuador, que muestran su apoyo al desarrollo de este trabajo de investigación, considerando que son los primeros en ser beneficiados con los resultados arrojados por dicho sondeo, esto implica que la cooperativa se compromete a su correcta inserción en manejo del cumplimiento tributario y atención por parte del departamento de contabilidad sus colaboradores a las obligaciones que tiene la Cooperativa de Ahorro y Crédito(COAC) Indígenas del Ecuador.

### **1.4. OBJETIVOS**

#### **1.4.1 Objetivo general**

Realizar una Auditoría de cumplimiento a las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador y su impacto en la rentabilidad, con el fin de analizar el impacto que ocasiona

su incumplimiento en la rentabilidad y proponer medidas de control interno que eviten las sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

#### **1.4.2 Objetivos específicos**

- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para identificar las posibles causas del incumplimiento, con el fin de proponer políticas de control.
- Analizar el impacto que ocasiona el incumplimiento de las obligaciones tributarias en la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador - Tungurahua.
- Realizar una Auditoría de Cumplimiento las obligaciones tributarias con el fin de proponer medidas de control interno que eviten las sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL

#### 2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

(Peñaloza Lopez, 2013, pág. 91), en su trabajo de maestría titulado **La planificación Tributaria, y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la clínica de especialidades pediatras CLINIESPED Cía. Ltda.**, nos recomienda:

*“La planificación tributaria en CLINIESPED debe reconocer que se trata de una actividad que debe alentarse, y el Contador Público especialidad o maestría en tributación, es uno de los profesionales idóneos para llevarla a cabo.*

*La planificación Tributaria en CLINIESPED debe eliminar o corregir las causas que origina la evasión tributaria, por lo que debe proponerse un estudio con responsabilidad social de la organización y demostrar que no se evade, sino que simplemente se cubre la carga tributaria con un sentido de justicia.*

*Las conductas delictivas no deben formar parte de la planificación tributaria, debiéndose evitar a toda costa la simulación y las operaciones inventadas, ya que éstas si son delito de defraudación tributaria.*

*La planificación tributaria, debería llevarse a cabo tanto en corto plazo, como en mediano y largo plazo, quedando establecido como un plan operativo permanente, dentro de la planeación estratégica de CLINIESPED.*

*Se debe planificar los tributos, para completar el rubro y dirección de CLINIESPED, favoreciendo la optimización del flujo de los resultados financieros, para que permita tomar de manera oportuna, decisiones que tiene que ver con el origen y la aplicación de los recursos financieros, sin dejar de cumplir con los compromisos contraídos, entre ellos con el fisco.”*

La planificación tributaria es una herramienta que se puede utilizar en forma acertada, pues la misma proporciona información en nos puede ayudar con el cumplimiento de las obligaciones que se pueden tener con el fisco; además indica que la planificación debe ser realizado por un

profesional que entienda de la materia, que son los impuestos, que tenga un conocimiento basto de las leyes y reglamentos aplicables a los tributos; con estos se puede llegar a determinar las demás obligaciones que tienen los contribuyentes.

(Paredes Parra, 2011, pág. 102), en su trabajo de investigación **Estrategias Tributarias y su Influencia en la determinación del Impuesto a la renta de la empresa INSUMOS DANNY**, nos recomienda sobre el estudio del impuesto a la renta que:

*“Un estudio a nivel gerencial del proceso que la empresa utiliza para la determinación del impuesto a la renta se lo realiza porque es necesario que las empresas tomen medidas para manejar de mejor forma sus ingresos, verificando la confiabilidad de los registros contables para mejorar la eficiencia operativa de acuerdo a las políticas implementadas por la gerencia, dando cumplimiento a las leyes que regulan la actividad que desempeñan.*

*Las estrategias tributarias son muy importantes, por lo que toda empresa o institución debe aplicarlas porque permite a la entidad tener una seguridad razonable de que la misión, visión y objetivos estratégicos planteados inicialmente son mediados periódicamente para poder cumplir con los mismo en gran medida y en beneficio de la empresa.*

*La administración tributaria es Importante porque permite a las empresas aprovechar al máximo sus recursos, utilizándolos para alcanzar las metas planteadas inicialmente, aspecto que debe ser evaluado permanentemente”.*

En mi opinión, las decisiones que se toman a nivel de gerencia deben estar fundamentadas en la contabilidad; podemos indicar que si los balances no contienen la realidad de la empresa; no se podrán aprovechar al máximos, el recurso humano, los recursos monetarios de la empresa; obteniendo como resultado el cumplimiento de factores que tal vez no sean los más importantes solucionarlos en ese momento.

(Cáceres Cando, 2011, pág. 78), en su investigación titulada **Las Reformas Tributarias del impuesto a la renta y su incidencia en la utilidad grabable del último trimestre del periodo fiscal 2010 de la**

**Cooperativa de Ahorro y Crédito SAC LTDA.**, nos recomienda sobre las reformas tributarias que:

*La mayoría del personal no tiene mayores expectativas en cuanto al tema de mención ya que los principales funcionarios encargados de realizar estos procesos le corresponden al área contable.*

*La cooperativa no acata en su totalidad las reformas tributarias durante el año 2010.*

*Existe poco conocimiento en cuanto a las reformas tributarias.*

*La cooperativa ha tenido que presentar declaraciones tributarias sustitutivas.*

La mayoría de los profesionales encargados del departamento de contabilidad, por falta de tiempo no se están en constante actualización de las nuevas reformas que se van dando en el ámbito laboral, llevando a las empresas a tener complicaciones con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

(Lascano Pozo, 2012, págs. 106-107), en su trabajo de investigación titulada **El incumplimiento de las obligaciones tributarias de predio rural en el gobierno autónomo descentralizados Municipal de Tisaleo, y su incidencia en la aplicación de mecanismos de cobranzas legales, año 2011**, nos recomienda que:

*“Considerando que la comunicación está fallando es indispensable que las autoridades trabajen inmediatamente en ello buscando estrategias que permitan acercarse a la ciudadanía y sociabilizar la gestión que lleva consigo la recaudación de impuestos para que los contribuyentes aporten puntualmente con sus obligaciones, ya que un contribuyente que conoce los beneficios y afectaciones que puede provocar será más consciente de sus responsabilidades.*

*La gestión municipal debe mantenerse expuesta al público como muestra de transparencia de la administración para que la población tenga confianza de que las autoridades están trabajando en busca del crecimiento y desarrollo del cantón.*

*Es necesario que la institución disponga de una herramienta legal que le permita cumplir con la gestión de recaudar recursos para el*

*cantón y así actué con igualdad ante toda la ciudadanía que debe cumplir con sus obligaciones”.*

Como podemos leer, que la gran mayoría de la población no tienen una cultura tributaria o la costumbre del cumplimiento de sus obligaciones pendientes sean estos impuestos directos o indirectos.

(Silva Silva, 2011, págs. 126-127), en su trabajo de investigación titulado **La cultura tributaria y su incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de los servidores universitarios de la Universidad Técnica de Ambato en el periodo fiscal 2011**, recomienda:

*“Diseñar un instructivo guía para la deducción, liquidación y declaración del impuesto a la renta, de esta manera se estaría educando al contribuyente para que llene correctamente los formularios exigidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI) a través de la Dirección de Recursos Humanos y fomentando la cultura tributaria.*

*A los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos, dar a conocer la obligatoriedad y beneficios que tienen los servidores universitarios al retirar el formulario 107 para que realicen la declaración del impuesto a la renta y evitar ser sancionados, notificados y multados por el SRI.*

*A los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos capacitar permanentemente a los servidores universitarios para fomentar la cultura tributaria”.*

Aquí podemos observar, con las recomendaciones de una investigación que nos indica que la capacitación continua es fundamental para el conocimiento de las obligaciones que se tienen pendientes con un ente de control que es el Servicio de Rentas Internas (SRI); la cultura tributaria está inmersa en nuestra sociedad en una gran escala, los esfuerzos por radicar esta ignorancia tienen que ser enfocados y abarcados de una manera más penetrante.

(Salazar Álvarez, 2014, pág. 146), en su Maestría titulada **La planificación y Control Tributario y la Utilización de incentivos fiscales en el sector comercial de Neumáticos de la ciudad de**

**Latacunga**, nos recomienda:

*“Para que el sector comercial de neumáticos pueda regular eficazmente el cumplimiento de las obligaciones fiscales y evitar así sanciones, debe elaborar un modelo de planificación tributaria, considerando todas las reformas vigentes en la ley, que les permita disminuir la carga fiscal, a través de estrategias en el uso de los incentivos tributarios que en la Legislación ecuatoriana se establece para este sector.*

*El modelo de planificación tributaria deberá, ser preparado de acorde a las necesidades de la empresa, tomando en cuenta principalmente el pago correcto y oportuno de las obligaciones tributarias y patronales.*

*Dentro del presupuesto anual, se debe destinar un rubro para que el personal administrativo y contable de la empresa se capacite permanentemente, de acuerdo a un cronograma perfectamente estructurado que permita cubrir las necesidades de conocimiento de cada uno de los empleados de la empresa.*

*Es necesario que el profesional contable, se capacite para poder asesorar tributariamente en la aplicación de la planificación fiscal, pues constituye una herramienta poderosa de gestión administrativa que puede determinar la diferencia entre el éxito y el fracaso de una empresa en el sector por su incidencia directa en la parte financiera.*

*La elaboración de la planificación tributaria por parte del Contador en concordancia con el Gerente, es vital debido a que los permanentes cambios generados en la Legislación ecuatoriana obligan a la empresa analizar financieramente el impacto del pago de sus tributos y a buscar estrategias para minimizarlas logrando optimizar los recursos, reduciendo los costos y mejorando la rentabilidad.*

*Las transacciones contables y tributarias deben efectuarse de manera organizada y sistemática a través de adecuado sistema de control interno. Además todos los documentos contables y tributarios por ser documentos legales, deben archivarlos cronológicamente en un lugar seguro para evitar su deterioro, y ubicación en el momento requerido.*

*Ante el desconocimiento de las exoneraciones, deducciones y diferimientos que la ley promueve como incentivos fiscales, es necesario concientizar al contribuyente o responsables de la obligación a que solamente el conocimiento de la norma tributaria vigente sobre este tema le permitirá conocer y beneficiarse de estos incentivos que por su falta de interés no los utiliza, además se sugiere asistir a las capacitaciones que dicta la Administración*

*Tributaria permanentemente acompañado de su personal contable y de solicitar a las cámaras de comercio de Latacunga que organice cursos de capacitación para todos los socios sobre los beneficios fiscales relacionados con el sector.*

*Se debe planificar el cumplimiento de los tributos para eliminar o corregir las causas que originan el pago de los impuestos a destiempo, la falta de utilización de incentivos para la optimización de la carga tributaria, y sobre todo, para mejorar el flujo de los recursos financieros, sin dejar de cumplir con los compromisos contraídos, entre ellos con el fisco.*

*La planificación tributaria, permitirá obtener un mejor aprovechamiento de los beneficios consagrados en la Ley, cumplir los deberes fiscales inherentes, conseguir los recursos necesarios e interpretar y aplicar debidamente las normas que lo rigen, entre otras cosas, las decisiones tomadas en materia de impuestos.”*

La planificación tributaria con una correcta capacitación, no solo el contador sino que todos los que se encuentre involucrados, permitirá comprender de mejor manera, el cómo se puede hacer uso de las deducciones fiscales y beneficios a favor de la empresa. La planificación afecta directamente a la liquidez una empresa y su aplicación correcta llevará el éxito de la misma; pero el desconocimiento de las normas vigentes conllevará a un fracaso y pérdida de tiempo y recurso de la empresa.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA**

En base a la investigación planteada se ha considerado utilizar el enfoque crítico-propositivo, que siguiendo los lineamientos de (Naranjo L & Otros, 2004, pág. 20), en su libro titulado **Metodología de la Investigación**, indica que:

*“La ruptura de la dependencia y transformación social requiere de alternativas coherentes en investigación; una de ellas es el enfoque crítico-propositivo. Crítico porque cuestiona los esquemas molde de hacer investigación que estas comprometidas con la lógica instrumental del poder; porque impugna las explicaciones reducidas a casualidad lineal. Propositivo en cuanto a la investigación no se detiene en la contemplación pasiva de los fenómenos, sino que además plantea alternativas de solución construidas en un clima de*



*sinergia y pro actividad”.*

También se basara esta investigación planteada en el ingenio creativo, que siguiendo los lineamientos de **(Mora, 2006, pág. 48)**, nos dice:

*“La obra de ingenio creativo es la aportación a la ciencia y la culminación de un esfuerzo individual o colectivo en un proyecto de trabajo científico, tecnológico o técnico. Es la capacidad de originar algo nuevo a través de la creatividad, la innovación, la inventiva y el ingenio; los resultados se traducen en innovaciones, inventos y descubrimiento científicos o tecnológicos”.*

De acuerdo a lo pactado en la anterior la investigación se utilizara una metodología muy sencilla, para emanar a dar una solución adecuada a este problema. Con la única finalidad de lograr el mejoramiento en el control interno del proceso del departamento de contabilidad; además con esto obtendremos como resultado de plasmar las obligaciones tributarias.

### **2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Cada proyectó de investigación para su avance debe ampararse en leyes o normas legales, determinadas por las instituciones que regulan el desarrollo económico de nuestro país; así el trabajo investigativo propuesto se procede a desarrollarse tomando en cuenta la normativa que se detalla a continuación; sirviendo de está como soporte de base legal.

El Código Tributario (Asamblea Nacional, Código Tributario, 2014), sobre las Obligaciones Tributarias establece:

**“Art. 18.- Nacimiento.-** *La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo*

**Art. 19.- Exigibilidad.-** *La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto.*

**Art. 23.- Sujeto activo.-** *Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.*

**Art. 24.- Sujeto pasivo.-** *Es sujeto pasivo la persona natural o*

*jurídica que, según la ley; está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.*

**Art. 25.- Contribuyente.-** *Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la presentación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.*

**Art. 26.- Responsables.-** *Responsables es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la Ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.*

*Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando salvo el derecho de éste repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.*

**Art. 96.- Deberes formales.-** *Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:*

1. *Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:*
  - a) *Inscribirse en los registros pertinentes proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;*
  - b) *Solicitar los permisos previos que fueren del caso;*
  - c) *Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;*
  - d) *Presentar las declaraciones que corresponda; y,*
  - e) *Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.*
2. *Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.*
3. *Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de la obligación tributaria y formular las declaraciones que le fueren solicitadas.*
4. *Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por la autoridad competente”.*

**En el Reglamento para la aplicación de la ley Régimen de Tributación**

**Interno (Actualizado en agosto de 2014)**, nos indica:

*“Art: 3.- De los consorcios de acuerdo con lo que establece La Ley de Régimen de Tributación Interno, los consorcios o asociaciones de empresas son considerados sociedades, y por tanto, sujetos pasivos del impuesto a la renta, por lo que deben cumplir con sus obligaciones tributarias y deberes formales, entre los que están los de declarar y pagar dicho impuesto.*

**Art: 8 Numeral 9 Tributos y Aportaciones,**

*Literal a) Los tributos que soporte la actividad generadora de los ingresos gravados, con excepción del propio impuesto a la renta, los intereses de mora y multas que deba cancelar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de sus obligaciones tributarias y aquellos que se hayan integrado al costo de los bienes y activos, se hayan obtenido por ellos crédito tributario o se hayan trasladado a otros contribuyentes. Sin embargo, será deducible el impuesto a la renta pagado por el contribuyente por cuenta de sus funcionarios, empleados o trabajadores, cuando ellos hayan sido contratados bajo el sistema de ingresos netos y siempre que el empleador haya efectuado la retención en la fuente y el pago correspondiente al Servicio de Rentas Internas (SRI).*

*Literal b) Contribuciones pagadas a los organismos de control, excepto los intereses y multas; y,*

*Literal c) Las cuotas y las erogaciones que se paguen a las Cámaras de la Producción, colegios profesionales, asociaciones gremiales y clasistas que se hallen legalmente constituidas.*

**Art: 147.- Agentes de retención del impuesto al Valor Agregado.-** Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), realizarán su declaración y pago del impuesto de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen de Tributario Interno y este Reglamento.

**Art: 148.- Momento de la retención y declaraciones de las retenciones.-** La retención deberá realizarse en el momento en el que se pague o acredite en cuenta el valor por concepto de IVA contenido en el respectivo comprobante de venta, lo que ocurra primero, en el mismo término previsto para la retención en la fuente del Impuesto a la Renta”.

Según la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)** no dice que:

**“Art.- 123.- Auditorías Obligatorias.-** Los de integración representativamente que tengan más de doscientos mil dólares en activos, contarán obligatoriamente con auditoría interna y con una auditoría externa anual. En los organismos de integración con activos inferiores a doscientos mil dólares, las funciones de auditoría interna, serán ejecutadas por el consejo de vigilancia”.

Con lo estipula en la publicación de la (Asamblea Nacional, Constitución de la Republica del Ecuador, 2008), nos dice:

**“Art. 301.-** Solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Solo por acto normativo de órgano competente se podrá establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearan y regularan de acuerdo con la ley”

**Art. 17.- Nacimiento.-** La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la Ley para configurar el tributo.

**Art. 18.-Exigibilidad.-** La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la Ley señale para el efecto.

A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas:

**1a.-** Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y,

**2a.-** Cuando por mandato legal corresponda a la Administración Tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación”.

Según publicación del (Asamblea Nacional, Reglamento de comprobantes de Venta, Retención y Documentos complementarios, 2010, pág. 2), en su publicación de los **Comprobantes de ventas, retenciones y documentos complementarios**, nos menciona sobre los documentos que deben poseer una empresa:

**Art. 3 Comprobantes de retención.-** Son comprobantes de retención los documentos que acredita las retenciones de impuestos realizados por los agentes de retención en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen tributario Interno, este reglamento y

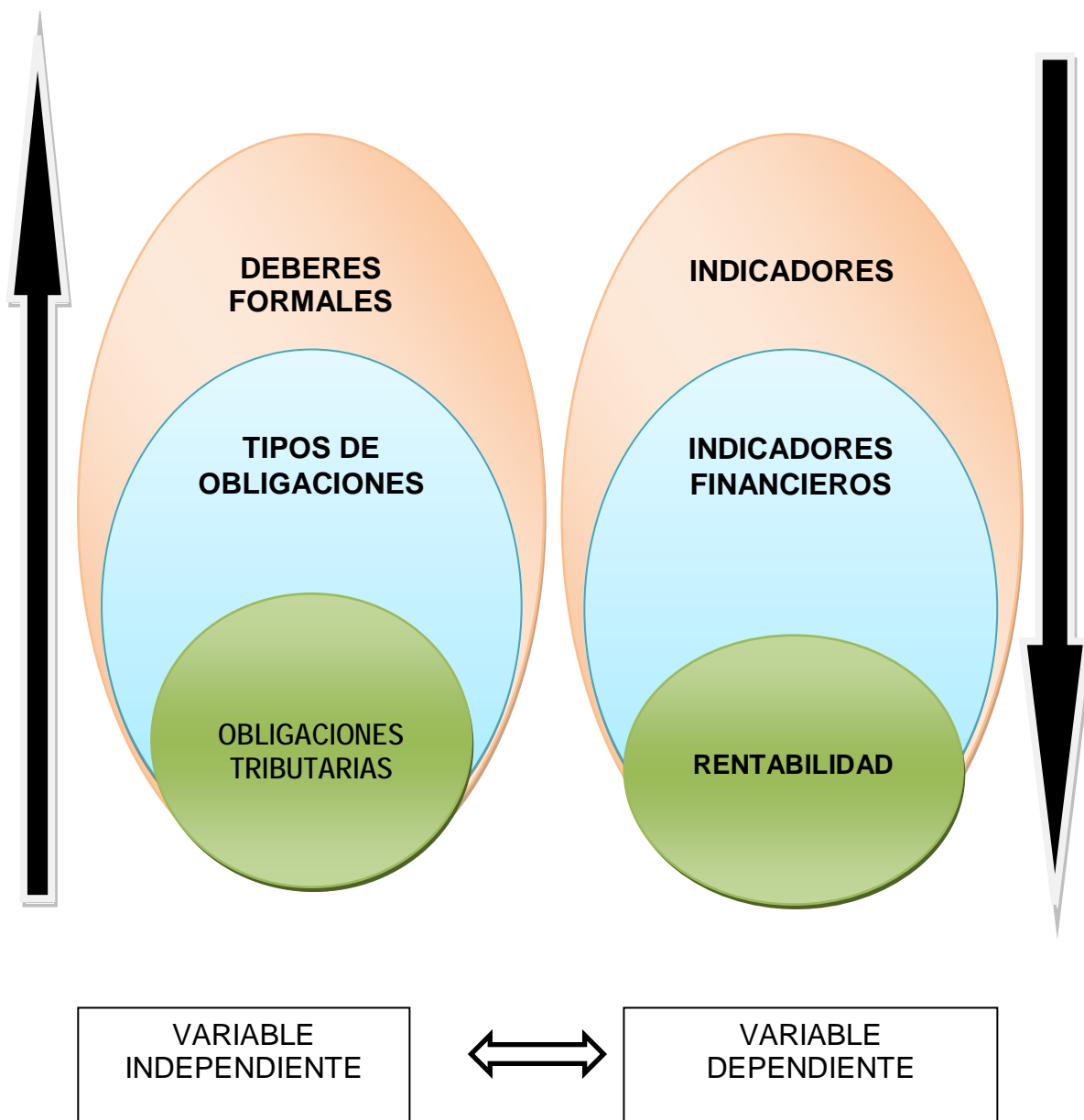
*las resoluciones que para efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas.*

**Art. 9 Sustento del crédito tributario.-** *Para ejercer el derecho al crédito tributario del impuesto al valor agregado por parte del adquirente de los bienes o servicios, se considerarán válidas las facturas, liquidaciones de compras y prestación de servicios y los documentos detallados en el artículo 4 de este reglamento, siempre que se identifique al comprador mediante su número de RUC, nombre o razón social.*

## 2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

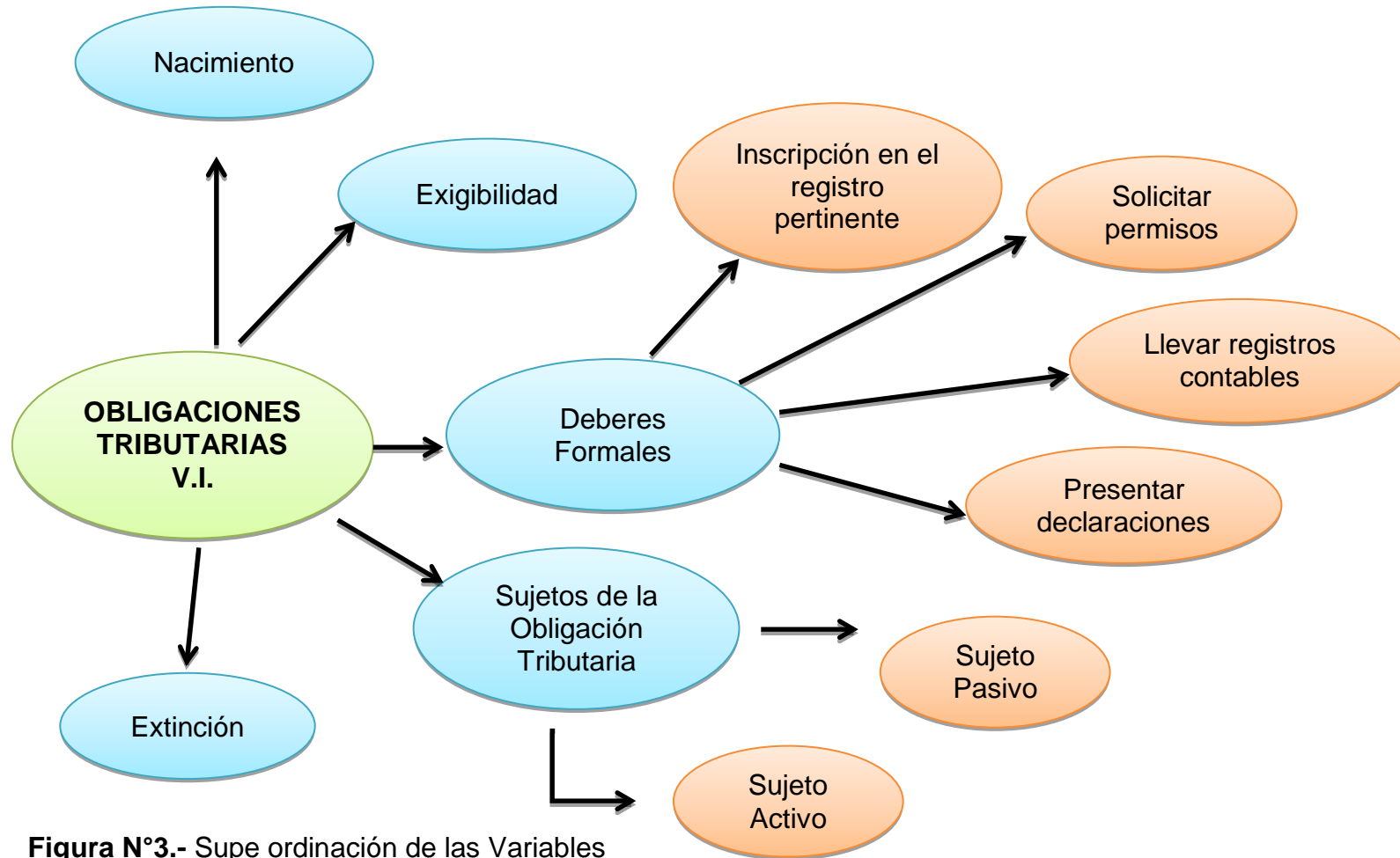
### 2.4.1 Gráficos de inclusión interrelacionados

#### 2.4.1.1 Súper - ordinación conceptual



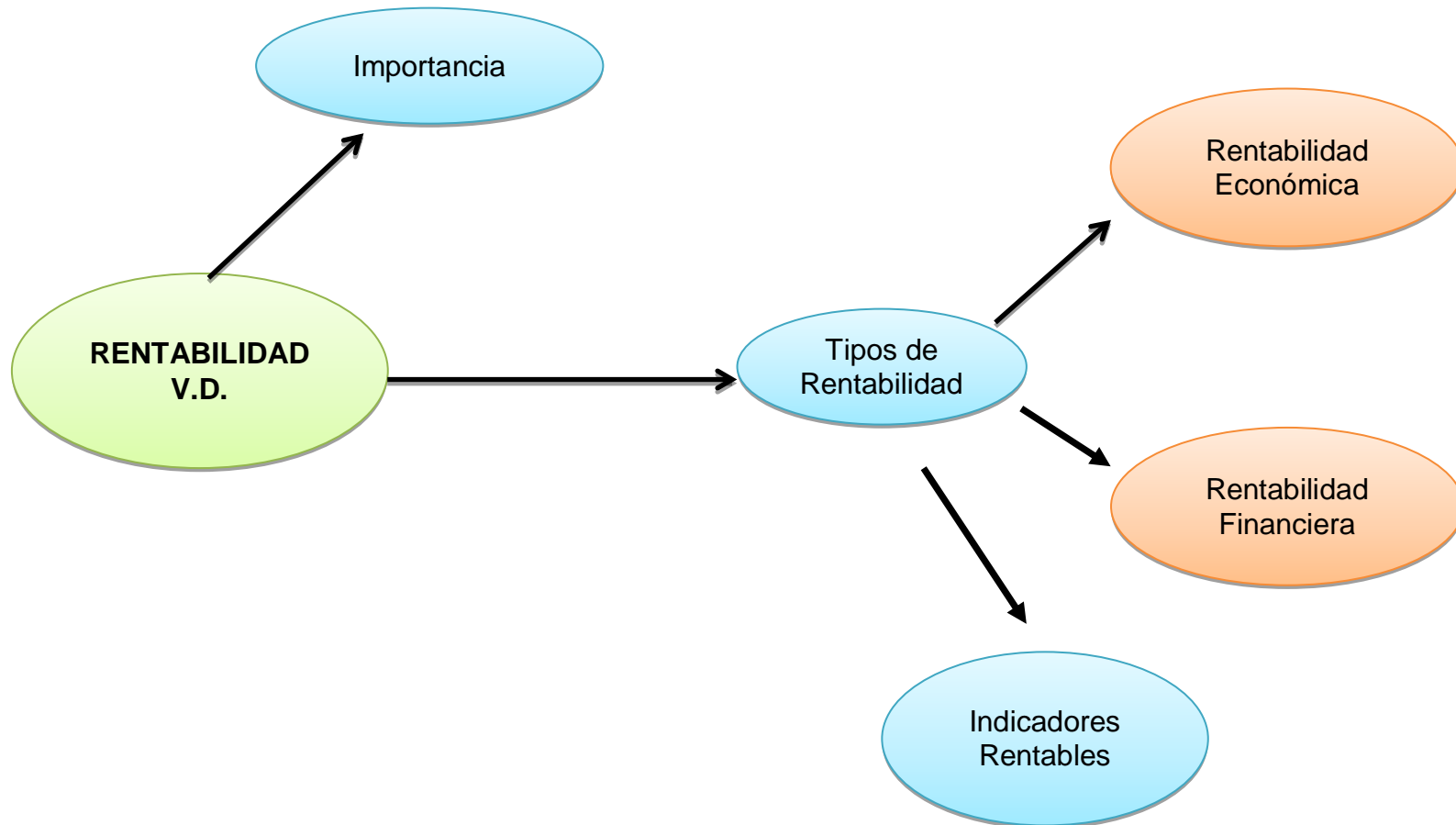
**Figura N°2.-** Supe ordinación de las Variables  
Elaborado por: Jairo Bucay

### 2.4.1.1Sub – ordinación conceptual: Variable Independiente



**Figura N°3.-** Supe ordinación de las Variables  
**Elaborado por:** Jairo Bucay

#### 2.4.1.2Sub - ordenación conceptual: Variable Dependiente



**Figura N°4.-** Supe ordenación de las Variables  
**Elaborado por:** Jairo Bucay



## 2.4.2 Marco Conceptual para la Variable Independiente: **Obligaciones Tributarias**

### 2.4.2.1. Obligaciones Tributarias

#### **Nacimiento:**

En concordancia con (Mera Bozano, 2013, pág. 32), en su publicación titulada **Los impuestos Indirectos en el Ecuador, el IVA e ICE, bajo la normativa vigente, 2012**, nos indica sobre las obligaciones tributarias que: “Al existir un hecho generador se aplica un principio de legalidad, el mismo que establece una obligación tributaria (relación jurídica entre el Estado y el contribuyente) dando lugar al apareamiento del Sujeto Pasivo del impuesto”.

Mediante publicación de (Aguirre, 2011, pág. 28), en su publicación titulada **Nacimiento de la Obligación Tributaria**, expresa sobre las obligaciones que tiene un contribuyente: “La obligación tributaria nace en el momento que se verifica el hecho generador, lo cual nos crea el deber de cumplir con el tributo que nos corresponde como contribuyente responsable”.

Con lo interpretado por (Orellana & Martínez, 2010, pág. 133), en su publicación titulada **TAX ECUADOR**, nos menciona sobre las obligaciones tributarias que:

*“La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.*

*El tributo es el precio que se paga por vivir en una sociedad; los tributos tienen varias divisiones que son los impuestos, tasas y contribuciones especiales; en mi criterio profesional el nacimiento de la obligación tributaria es cuando existe la partida doble, no existe deudor sin acreedor”.*

### 2.4.2.2 Exigibilidad y Extinción

Tomando en cuenta el criterio de (Orellana & Martínez, 2010, pág. 134), en su publicación titulada **TAX ECUADOR**, nos informa sobre la exigibilidad de las obligaciones tributarias:

*“La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para su efecto.*

*Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el representate legal, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva.*

*Cuando por mandato legal corresponda a la Administración Tributaria efectuarla la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación.*

#### **La Extinción**

*La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por los siguientes modos.*

*Solución de pago.- Valor generalmente monetario pagado por los contribuyentes responsables. Ejemplo: Pago de una declaración tributaria en el Banco, o por débito bancario.*

*Compensación.- Las deudas tributarias se compensaran total o parcialmente, con créditos líquidos, por tributos pagados o indebidamente, reconocidas por la autoridad. Ejemplo: Reclamos por pago en exceso.*

*Confusión.- Cuando el acreedor de esta se convierte en deudor de dicha obligación, como consecuencia de la transferencia de los bienes o derechos de origen tributario respectivo. Ejemplo: Impuestos prediales que debería pagar la Administración Tributaria seccional.*

*Remisión.- Las deudas tributarias solo podrán condonarse en la cuantía y con los requisitos que se terminen. Los intereses y las multas que provengan de obligaciones tributarias, podrán condonarse por solución de la máxima autoridad tributaria correspondiente en la cuantía y cumplidos los requisitos que la ley establezca. Ejemplo: Amnistía Tributaria.*

*Prescripción de la Acción de cobro.- La obligación y acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como multas por*

*incumplimiento de los deberes formales prescribirán en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentar la correspondiente declaración, si esta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado. Ejemplo: Impuestos no pagados del año 2000 sin la intervención de la Administración Tributaria”.*



**Figura N°5.-Extinción de la Obligación Tributaria**

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Fuente:** TAX ECUADOR

En concordancia según la publicación de **(Asesor Empresarial, 2011)**, en su publicación titulada **Nacimiento de la Obligación Tributaria IGV: Aspectos a tener en cuenta**, expresa sobre la extinción de las obligaciones tributarias:

*La obligación tributaria es exigible en los siguientes momentos:*

**Quando debe ser determinado por el deudor tributario:**

*Desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o Reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación tributaria.*

**En el caso de tributos administrados:**

*Desde el día siguiente a vencimiento del plazo fijado en el artículo 29 del Código Tributario, o en la oportunidad prevista en las normas especiales cuando se trate de tributos que graven la importación.*

**Cuando debe ser determinado:**

*Desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación”.*

En publicación de(Mera Bozano, 2013), con publicación **Los impuestos Indirectos en el Ecuador, el IVA e ICE, bajo la normativa vigente, 2012**, nos habla sobre los la extinción de la obligación tributaria:

*“El modo de extinción de la obligación tributaria sucede por las siguientes causas:*

***El Pago:*** Este es el cumplimiento de la prestación del tributo debido y debe ser efectuado por los sujetos pasivos. La administración podrá conceder discrecionalmente prórrogas para el pago de tributos, que no podrían exceder del plazo de un año, cuando a su juicio se justifiquen las causas que impiden el cumplimiento normal de la obligación. Las prórrogas deben solicitarse antes del vencimiento del plazo para el pago y la decisión negatoria no admitirá recursos algunos. Las Prórrogas que se conceden devengarán los intereses compensatorios y moratorios establecidos en la ley.

***La Compensación:*** Cuando los sujetos activos y pasivos de la obligación tributaria son deudores recíprocos uno del otro, podrá operarse con ellos una compensación parcial o total que extinga ambas deudas hasta el límite de la menor”.

En mi opinión la extinción de la obligación tributaria se da cuando se convierte en el pago de los tributos que tiene el sujeto pasivo con un sujeto activo, además podemos indicar que el sujeto activo tiene la potestad de exigir el pago de los tributos adeudados. La extinción como ya se mencionó en las citas bibliográficas anteriores, se lo puede hacer de varias maneras.

Además no hay plazo que no se venza, puedo indicar que la Administración tributaria provee un calendario de fechas específicas, para

que los contribuyentes puedan declarar sus obligaciones sin necesidad de estar interrumpiendo sus actividades diarias.

#### **2.4.2.3 Sujeto activo y sujeto pasivo:**

En publicación de (Mera Bozano, 2013), con publicación **Los impuestos Indirectos en el Ecuador, el IVA e ICE, bajo la normativa vigente, 2012**, nos habla sobre los sujetos pasivos: “Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o responsable, así lo define el código tributario en su artículo 24”.

En concordancia con (Larrea, L. 2012, pág.3), en su **Guía Práctica del Régimen Tributario**, definen sobre el sujeto pasivo y sujeto activo:

*“**Sujeto activo** (entidad acreedora) de la obligación tributaria es, principalmente, el Estado; pero también puede serlo cualquier otra entidad pública facultada al respecto. El sujeto activo, como entidad acreedora, recauda los tributos en la forma y con los requisitos exigidos por la ley”*

***Sujeto pasivo** de la obligación tributaria, es decir, las personas que están obligadas a pagar los tributos en la forma y con los requisitos exigidos por la ley”.*

Con lo dispuesto por (Orellana & Martínez, 2010, págs. 131-132), en su publicación titulada **TAX ECUADOR**, expresa que:

*“Son sujetos pasivo de la obligación tributaria, es decir, las personas que están obligadas a pagar tributos y con los requisitos por la ley. Nuestra legislación en contribuyentes y responsables.*

***Responsables.-** Son personas que no tienen la calidad de contribuyente, pues no están vinculadas directamente con el hecho generador; para lograr un mejor control en la recaudación de tributos y en razón del cargo o función que esas personas ocupen por disposición expresa de la ley, deben cumplir sus obligaciones asignadas a los contribuyentes. De ahí que los responsables siempre serán sujetos pasivos pero por deuda ajena”.*

Considerando lo expuesto anteriormente mi opinión sobre los sujetos

activos son: las entidades públicas que prestan un servicio o un bien que encontramos a nuestro alrededor; estos bienes o servicios públicos son financiados por los tributos de los sujetos pasivos (pueblo ecuatoriano); para poder cumplir con nuestras obligaciones debemos tomar en cuenta algo muy importante; que son, los tributos que pagamos al estado por vivir en sociedad. Los sujetos pasivos además podemos ser agentes de retención

#### **2.4.2.4. Deberes Formales**

En concordancia con el **Servicio de Rentas Internas, (2013)**, en su publicación titulada **Introducción a la Teoría General de la Tributación**, nos expresa sobre los deberes formales de los contribuyentes:

*“Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;*

*Solicitar los permisos previos que fueren del caso;*

*Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;*

*Presentar las declaraciones que correspondan; y,*

*Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca”.*

Mediante publicación de(Orellana & Martínez, 2010, págs. 150-151), en su publicación titulada **TAX ECUADOR** expresa sobre los deberes formales:

*“Son deberes formales de los contribuyentes o responsables.*

*Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la Administración Tributaria:*

*Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad económica, debiendo comunicar*

*oportunamente los cambios que se operan.*

*Solicitar los permisos previos que fuere el caso.*

*Llevar los libros y registros contables relacionados con la actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescripta.*

*Presentar las declaraciones que correspondan.*

*Cumplir con los deberes formales específicos que la respectiva ley tributaria establezca.*

*Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.*

*Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de la obligación tributaria y formular las aclaraciones que les fuere solicitada.*

*Concurrir a las oficinas de la Administración, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.*

*El incumplimiento de los deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar”.*

Según publicación de(Mera Bozano, 2013), en su libro titulado **Los impuestos Indirectos en el Ecuador, el IVA e ICE, bajo la normativa vigente, 2012**, nos menciona sobre los deberes formales: “El registro de las transacciones dadas en la actividad económica, es parte de una obligación tributaria (Deberes Formales), y contendrá datos que le permitan conocer el resultado económico de cada periodo”.

Mi criterio sobre los deberes formales de un sujeto pasivo o contribuyente, pueden variar dependiendo si son personas naturales obligadas a llevar contabilidad, pero la Administración Tributaria nos nada unas pautas que son importantes tomar en cuenta; por ejemplo el llevar un registro de nuestra actividad económica en idioma castellano, los valores en la moneda de curso legal; aquí podemos observar que dependiendo la clase

contribuyente varia los deberes formales.

### **2.4.3. Marco conceptual para la Variable Dependiente: Rentabilidad**

#### **2.4.3.1. Indicadores**

Mediante publicación de (Benjamín , 2007, pág. 147), en su libro titulado **Auditoria Administrativa**, nos explica sobre los Indicadores, expresa:

*“El uso de indicadores en la auditoría administrativa obedece a la necesidad de contar con un instrumento que permita establecer el marco de referencia para evaluar los resultados de la gestión de una organización.*

*En este sentido, aporta elementos sustanciales para promover la mejora continua de los procesos, bienes y servicios, el empleo puntual de sus recursos y abre la posibilidad e instrumentar los cambios necesarios para lograr el cumplimiento de su objetivo.*

*Un sistema de indicadores permite hacer comparaciones, elaborar juicios, analizar tendencias y predecir cambio. Puede medir el desempeño de un individuo, de un sistema y sus niveles, de una organización, el comportamiento de un contexto, el costo y la calidad de los insumos, la eficacia de los procesos, la relevancia de los bienes y servicios producidos en relación con necesidades específicas”.*

En concordancia con la publicación de **OECD, (2013)** en su publicación titulada **Indicadores** define a un indicador:

*“Un indicador se toma o mide dentro de un período de tiempo determinado, para poder comparar los distintos períodos. La comparación de mediciones permite ver la evolución en el tiempo y estudiar tendencias acerca de la situación que miden, adquiriendo así un gran valor como herramienta en los procesos de evaluación y de toma de decisiones.*

#### **Características:**

##### **Cuantificables.**

*Normalmente se trata de un dato estadístico (porcentajes, tasas, razones...) que pretenden sintetizar la información que proporcionan los diversos parámetros o variables que afectan a la situación que se quiere analizar. No obstante, determinados indicadores que nos*



*permiten caracterizar un territorio, sobre todo su singularidad cultural, no poseen carácter cuantificable.*

### **Precisos y procedentes de fuentes fiables.**

*Ser fiables, en el sentido que cualquier cambio en el indicador se corresponda a un cambio en la variable que mida, y precisos para garantizar unos mínimos de rigurosidad en el estudio de la evolución temporal de los mismos.*

### **Disponibilidad periódica.**

*Los indicadores se actualizan de forma periódica, lo que permite realizar comparaciones en el espacio y en el tiempo. Comparando el mismo indicador para el mismo grupo en varios momentos se podrán evaluar las evoluciones que han tenido lugar.*

### **Compatibilidad.**

*Ser compatibles con otros indicadores, de manera que permitan la comparación y la interpretación de cambios de situación.*

### **Fácil comprensión.**

*Ser comprendidos por los no especialistas. Lo que no significa que las técnicas de elaboración tengan que ser necesariamente simples, sino que deben ser presentados de manera que sean fácilmente interpretados”.*

Mediante la publicación de (Baena Toro, 2012, págs. 123-124), en su libro de **Análisis Financiero**, nos da a conocer sobre las categorías de los indicadores:

*“Con el propósito de lograr la canalización y depuración de la información en mención, se han clasificados las razones o indicadores de gestión, que son resultados relevantes y proporcionales que informan sobre la situación financiera de la empresa. Entre ellos, se destacan tres clases: los financieros, los de comercialización y los administrativos.*

#### **a.- Indicadores financieros**

*Los indicadores financieros los podemos clasificar a su vez en:*

*Liquidez (capacidad de afrontar nuevos compromisos)*

*Endeudamiento (oportunidad de financiación)*

*Actividad, eficiente o rotación (capacidad de controlar la inversión)*

*Rentabilidad (grado de generación de utilidades)*

*Mercado (sistema de valor agregado) o de valor*

### ***b.- Indicadores de comercialización***

*Los indicadores de comercialización pretenden establecer el desarrollo del negocio en que se encuentra la empresa, es decir, si crece la participación en el mercado, si se otorga más créditos, si existe un desarrollo geográfico acorde con los planes estratégicos, entre otros.*

*Dentro de estos indicadores tenemos:*

*Grado de actividad (clientes activos entre total de clientes)*

*Crecimiento en el número de operaciones de crédito*

*Penetración en el mercado por línea de servicio (número de clientes que usan determinado servicio entre número total de cliente activos)*

*Crédito promedio por cliente y por línea*

*Ahorro promedio por cliente y por día*

*Capital social promedio por cliente*

*Ingreso de clientes a clientes totales a principio de año*

*Renuncia de clientes a clientes totales a principio de año*

*Incremento de la membresía neto (clientes al final, menos clientes al inicio, entre clientes al inicio)*

*El desarrollo de estos indicadores le permitirán al administrador, gerente o analista financiero, tomar decisiones estratégicas en áreas tales como nuevos productos o servicios, eliminación o replanteamiento de servicios no utilizados, direccionamiento en los esfuerzo de mercado.*

### ***c.- Indicadores administrativos***

*Estos indicadores se utilizan para cuantificar la eficiencia administrativa mediante parámetros objetivos. Dentro de estos*

*indicadores tenemos:*

*Volumen de activos por empleado*

*Horas extras pagadas entre horas nominales*

*Gastos totales de personal entre promedio de trabajadores*

*Gastos por salarios entre ingresos totales*

*Volumen de ingresos entre número de empleados*

*Crecimiento del número de empleados (empleados al final, menos empleados al inicio, entre empleados al inicio).*

*Rotación de personal (empleados nuevos en el año por sustitución, entre empleados al inicio)*

*Estándares de comparación*

*1.- Estándares mentales del analista, es decir, su propio criterio sobre lo que es adecuado o inadecuado, formado por su experiencia y estudio personal.*

*2.- Las razones o indicadores de la misma empresa, obtenidos de los anteriores informes.*

*3.- Las razones o indicadores calculados con base en los presupuestos de la empresa, sirven para que el analista examine la distancia que lo separa de los reales.*

*4.- Las razones o indicadores promedio de la industria de la cual hace parte la empresa analizada.*

***Indicadores de cumplimiento:***

*Miden la ejecución de las metas planeadas en las actividades del proyecto o tareas. Estos indicadores identifican el grado de éxito de las tareas o trabajos.*

***Indicadores de eficiencia:***

*Los indicadores de eficiencia están vinculados con las razones que indican los recursos invertidos en la consecución de tareas o procesos, es decir, hacer las cosas correctas, lo mejor posible, de la mejor manera, minimizando los recursos en la menor cantidad posible.*

### **Indicadores de eficacia:**

*Miden si los objetivos y metas se cumplieron. Estos indicadores implican que las cosas que se deben realizar, es decir, hacer lo que se tiene que hacer, medir si las cosas hechas son las cosas que deben ser.*

### **Indicadores de gestión:**

*Los indicadores de gestión son medidas utilizadas para determinar el éxito de un proyecto, tarea o proceso. Los indicadores de gestión suelen estar ligados con resultados cuantificables, como ventas anuales o reducción de costos en manufactura”.*

En mi criterio sin temor a equivocarme, los indicadores son una examen que se puede realizar a una empresa para medir su grado de liquidez, de rotación de cartera entre otros; todo depende del indicador que vayamos a utilizar, y los fines lucrativos que le demos a realizar tal estudio. Pues un indicador sea financiero o de gestión, nos da una síntesis del estado de la empresa en esa área don se aplicó el indicador.

### **2.4.3.2. Indicadores Financieros**

En lo dispuesto con (Bravo Valdivieso, 2011, pág. 291), en su libro de **Contabilidad General**, nos habla sobre el análisis financiero:

*“El análisis financiero es un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio.*

*Esto implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias e indicadores, los cuales sirven para evaluar el desempeño financiero y operacional de la empresa y de manera especial para facilitar la toma de decisiones.*

*El análisis de los estados financieros es el proceso crítico dirigido a evaluar la posición financiera presente y pasada, y los resultados de las operaciones de una empresa, con el objetivo primario de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre los condiciones y resultados futuros”.*

Un indicador es una herramienta muy usada en la actualidad, podemos aclarar que la mayoría de las Instituciones Financieras (Ifis), utilizan este

tipo de indicadores para evaluar su estabilidad económica, los niveles de endeudamiento, el retorno de cartera entre otros. Ya que un indicador no es cien por ciento fiable sobre el estado económico de una Ifis, es una herramienta muy útil para poder diagnosticar la realidad de una empresa.

Mediante publicación de (Baena Toro, 2012, pág. 122), en su libro **Análisis Financiero**, nos indica sobre los indicadores financieros que:

*“El procedimiento de análisis financiero tiene un gran valor práctico, puesto que permite obtener un número ilimitados de razones o indicadores que sirven para determinar la liquidez, endeudamiento, actividad o rentabilidad, además de la permanencia de sus inventarios en almacenamiento, los periodos de cobro de clientes y pagos a proveedores, y otros factores que sirven para analizar ampliamente la situación económica y financiera de una empresa”.*

En la publicación de (Benjamín , 2007, pág. 150), en su libro de **Auditoría Administrativa**, manifiesta sobre los indicadores financieros que:

*“Los indicadores que aquí se incorporan son los que, tradicionalmente, emplean las organizaciones para apoyar la evolución cuantitativa de los hallazgos que se obtienen durante una auditoría, y que sirven para determinar las relaciones y tendencias de los hechos. Es claro que su adecuada utilización lo está subordinada al correcto conocimiento de su significado y alcance.*

*Para poder ubicarlos en función de su campo de aplicación y utilidad se clasifican en indicadores de: Rentabilidad, Liquidez, Financiamiento, Ventas, Producción, Abastecimiento y Fuerza laboral.*

*Asimismo, en cada caso de los indicadores se presenta en un formato que incluye la numeración consecutiva, el nombre u objeto del indicador y la fórmula para su aplicación. De esta manera, se consulta y uso puede efectuarse fácilmente”.*

Mi criterio, los indicadores son una herramienta muy útil no solo para medir o evaluar el nivel económico de una empresa, nos permite mejorar nuestras debilidades, ya que, si son detectadas a tiempo se pueden prevenir varios riesgos económicos; un indicador es una herramienta financiera que provee una información sobre el departamento, cuenta

contable, o un problema intervenido.

### **2.4.3.3 Clasificación de las razones o indicadores financieros.**

#### **Indicadores de Liquidez**

Tomando en cuenta la(Baena Toro, 2012, pág. 125), en su libro de **Análisis Financiero**, nos menciona sobre indicadores de Liquidez:

*“A través de los indicadores de liquidez se determina la capacidad que tiene la empresa para responder por las obligaciones contraídas a corto plazo; esto quiere decir que se puede establecer la facilidad o dificultades de la empresa, compañía u organización, para cubrir sus pasivos de corto plazo, con la conversión en efectivo de sus activos, de igual forma los corrientes o a corto plazo.*

*A modo de interpretación relativa, mientras más alto sea el cociente (en este caso el activo corriente), mayores serán las posibilidades de cancelar las deudas a corto plazo; esto presta una gran utilidad, ya que permite establecer con certeza el conocimiento de cómo se encuentra la liquidez de la empresa, teniendo en cuenta únicamente que se trata de la estructura corriente o circulante (activos corrientes con relación a sus pasivos corrientes).*

*Las razones corrientes, se clasifican en: razón corriente o circulante, razón rápida o prueba del ácido y capital de trabajo. Como contenido adicional se encuentra el intervalo básico defensivo”.*

Según información recolectada de (Tamaka, 2001, pág. 319), en su publicación **Análisis de los estados Financieros para la toma de decisiones**, menciona sobre los indicadores de liquidez:

*“Los indicadores de liquidez miden de manera aproximada la capacidad global de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Algunos autores sostienen q si la empresa tiene buenos ratios de liquidez, entonces estará en condiciones de afrontar sus obligaciones de manera ordenada, sin problema algún, pensamos que los ratios de liquidez solo dan una idea aproximada de la situación de liquidez de la empresa.*

*Con buenos ratios de liquidez no podemos afirmar que la empresa podrá afirmar sus obligaciones de corto plazo”.*

Así también(Dumrauf, 2003, pág. 59), nos menciona en su libro **Finanzas**

**Corporativas**, escribe sobre los indicadores de liquidez: “Los índices de liquidez miden la capacidad de una empresa de convertir sus objetivos en caja o de obtener caja para satisfacer su pasivo circulante. Es decir mide la solvencia de una empresa en el corto plazo”.

En concordancia con (Baena Toro, 2012, pág. 155), en su libro **Análisis Financiero**, nos explica sobre los indicadores de rotación de activos totales o rotación de la inversión: “Generalmente, cuando mayor sea la rotación activos totales de una empresa mayor será la eficiencia de la utilización de sus activos. Este indicador es posiblemente el más importante para la administración, porque indica que tanto de las operaciones de la empresa han sido productivas financieramente”.

### **Razones de Rentabilidad**

Mediante publicación de(Zapata Sánchez, 2008, pág. 452), en su libro **Contabilidad General**, nos menciona sobre las razones de rentabilidad:

*“Mide el grado de eficiencia de la empresa para generar las utilidades mediante el uso racional de los activos y sus ventas para poder reinvertir.*

#### **Margen neto de Utilidad**

$$\text{Margen neto de Utilidad} = \frac{\text{Utilidad neta} * 100\%}{\text{Ventas netas}}$$

*Demuestra el porcentaje de las utilidades que la empresa ha generado luego de haber deducido los gastos operativos y no operativos, es decir, la utilidad luego de impuestos y participaciones.*

#### **Margen bruto de utilidad sobre ventas**

$$\begin{aligned} &\text{Marge bruto de utilidad sobre ventas} \\ &= \frac{\text{utilidad bruta en ventas} * 100\%}{\text{ventas netas}} \end{aligned}$$

*Esta razón indica el porcentaje de utilidades que la empresa genera en sus ventas, luego de haber deducido el costo de ventas de la mercadería facturada.*

### **Rentabilidad sobre el capital o ganancias por acción**

$$\text{Rentabilidad sobre el capital} = \frac{\text{Utilidad neta} * 100\%}{\text{Capital accionario}}$$

*Éste es un índice de valor en el mercado que indica el rendimiento obtenido durante el período en relación con los aportes de capital accionario.*

### **Rentabilidad sobre el patrimonio**

$$\text{Rentabilida sobre el Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad neta} * 100\%}{\text{Patrimonio}}$$

*Esta razón de rendimiento es más justa que la anterior, toda vez que la utilidad neta se relaciona con todos los haberes patrimoniales. Denota el porcentaje de rentabilidad obtenida en relación con la inversión total (capital más otros componentes patrimoniales)".*

### **Indicadores de Actividad**

Según publicación de (Baena Toro, 2012, pág. 182), en su libro **Análisis Financiero**, nos informa sobre el indicador de margen de utilidad bruta: "El margen de utilidad bruta refleja la capacidad de la empresa en la generación de utilidades antes de los gastos de administración y ventas, otros ingresos y egresos e impuestos. Al compararlo con estándares financieros de su actividad pueden reflejar compras o costos laborables excesivos".

### **Indicadores de Rendimiento**

Según publicación de (Baena Toro, 2012, pág. 187 191), en su libro **Análisis Financiero**, nos informa sobre el indicador de margen de utilidad neta:

*"Mide el rendimiento de empresa después de realizar la apropiación de los impuestos o carga contributiva del estado, y de todas las demás actividades de la empresa, independiente de si corresponda al desarrollo de su objeto social.*

*Muestra la rentabilidad de la inversión de los socios o accionistas. Para el cálculo de este indicador, el dato del patrimonio será el*



*registrado en el balance, sin incluir las valoraciones correspondientes a este periodo”.*

Como su nombre lo afirma, Indicadores de Rendimiento, podemos encontrar que este tipo de indicadores son utilizados con mayor frecuencia por las instituciones financieras y las cooperativas de ahorro y crédito, para medir el rendimiento de capital; aquí vale recalcar que las instituciones financieras y las cooperativas tienen como fin el captar recursos monetarios de los cuentas ahorristas y colocarlos entre sus socios, como créditos.

#### **2.4.3.4. Rentabilidad**

Según publicación de (Gitman & Joehnk, 2005, pág. 90), en su libro titulado **Fundamentos de inversiones**, expresa sobre la rentabilidad que: “La rentabilidad es el nivel de beneficio de una inversión, esto es, la recompensa por invertir”.

En concordancia con (Ronnie & Muller, 1991, pág. 23), en su libro titulado **La definición de sostenibilidad, las variables principales y bases para establecer indicadores**, nos indica sobre la rentabilidad: “La rentabilidad es una expresión económica de la productividad que relaciona no los insumos con los productos, sino los costos con los ingresos”.

Mediante publicación de (Baena Toro, 2012, págs. 163-164), en su libro **Análisis Financiero**, nos menciona sobre los indicadores de endeudamiento:

*“El endeudamiento en una empresa corresponde al porcentaje de fondos totales que han sido proporcionados, ya sea a corto, mediano o largo plazo. Se debe tener claro que el endeudamiento es un problema de flujo de tesorería, y que el riesgo de endeudarse consiste en la habilidad que tenga o no la administración para generar los fondos necesarios y suficientes para el pago de sus obligaciones, a medida que se van venciendo.*

*Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades; son de gran importancia ya que las deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo y permiten conocer que tan estable o consolidada se encuentra la empresa,*

*observándola en términos de la composición de los pasivos y su peso relativo con el capital y el patrimonio.*

*Se mide también el riesgo que corre quien ofrece financiación adicional a una empresa y determina quien ha hecho el mayor esfuerzo en aportar los fondos que se han invertido en los activos: si lo ha hecho el propietario o si es un esfuerzo de terceros”.*

La rentabilidad de una empresa sea esta grande, media, pequeña o micro empresa siempre se enfocan en lo mismo, obtener rendimiento por sus actividades económicas, ya que las empresas se establecen con el fin de generar utilidad a través de sus operaciones, al terminar un ejercicio fiscal la empresa pueden medir sus acciones económicas mediante indicadores sean estos financieros, de gestión o de cumplimiento.

### **Importancia**

Según publicación de (Baena Toro, 2012, págs. 121-122), en su libro **Análisis Financiero**, nos informa sobre la importancia de los indicadores:

*“Contar con información al momento de tomar decisiones, es importante para:*

*Conocer los objetivos y metas de la empresa.*

*Conocer la situación actual, interna y externa de la empresa.*

*Conocer los recursos con los que dispone la empresa para el desarrollo de sus actividades.*

*Evaluar alternativas de acción o toma de decisiones.*

*Elegir la alternativa más conveniente para la empresa*

*El diagnóstico económico-financiero, a través de las razones o indicadores financieros, procura responder a aspectos económicos y financieros.*

### **En lo económico:**

*¿Cuál es el nivel de rentabilidad (dado en porcentajes)?*

*¿Cuáles son los motivos de la rentabilidad?*

*¿En qué nivel de ventas se encuentra el punto de equilibrio?*

**Dado el actual nivel de ventas**

*¿Cuál es el margen de seguridad (punto de equilibrio)?*

**En lo financieros:**

*¿Cuál es el nivel de solvencia o de capacidad de pago de la empresa?":*

En concordancia a lo publicado por (Wild & Halsey, 2007, pág. 419), en su libro **Análisis de los Estados Financieros**, nos afirma sobre la medición de la rentabilidad:

*“El rendimiento del capital es un indicador importante de la fortaleza financiera a largo plazo de una compañía. Usa mediciones resumidas tanto del estado de resultados (utilidades) como del balance general (financiamiento) para evaluar la rentabilidad.*

*Este rendimiento se compone de los rendimiento (y pérdidas) obteniendo por los segmentos o divisiones de la empresa.*

*Estos rendimientos de los segmentos se componen a su vez de los rendimientos obtenidos individualmente por las líneas de producción, los proyectos y otros componentes.*

*Una empresa bien administrada ejerce control sobre los rendimientos obtenidos por cada uno de sus centros de utilidades y recompensa a los gerentes por estos resultados.*

*Al evaluar las alternativas de inversión, la gerencia evalúa el desempeño en relación con los rendimientos esperados. A partir de esta evaluación surgen decisiones estratégicas y planes de acción para la compañía”.*

De conformidad con(Zapata Sánchez, 2008, pág. 332), en su documento titulado **Contabilidad Genreal**, indica sobre la importancia de la utilidad: “Resultado importante que se obtiene al restar de la utilidad bruta en ventas el monto de los gastos operacionales; esta información es trascendental, pues que este resultado medirá la bondad de la gestión administrativa”.

Con lo publicado por (Wild & Halsey, 2007, pág. 3), en su libro **Análisis de Estados Financiero**, nos habla sobre la importancia de revisar los estados:

*“El análisis de estados financieros es una parte integral e importante del campo más amplio del análisis de negocios. El análisis de negocios es el proceso de evaluar las perspectivas económicas y los riesgos de una compañía.*

*Esto incluye analizar el ambiente de negocios de la empresa, sus estrategias, y su posición y desempeño financiero”.*

La liquidez en una empresa es fundamental, porque puede desarrollarse de mejor manera en el ámbito en el que se encuentre inmiscuido, un método utilizado por las cooperativas para obtener liquidez, es mediante pólizas o inversiones que le son entregados por socios nuevos o socios con una trayectoria dentro de la institución; otras formas de obtener liquidez son el financiamiento entre instituciones financieras, pero podemos indicar que si una empresa no cuenta con la liquidez eficiente para cubrir sus gastos mensuales, obtendrá serios problemas de solides.

### **Clasificación**

Según publicación de (Wild & Halsey, 2007, pág. 419), en su trabajo titulado **El análisis de la rentabilidad empresarial**, expresa que la medición de la rentabilidad:

*“El rendimiento del capital invertido es un indicador importante de la fortaleza financiera a largo plazo de una compañía. Usa mediciones resumidas tanto del estado de resultados (utilidades) como del balance general (financiamiento) para evaluar la rentabilidad. Esta medición de la rentabilidad tiene varias ventajas sobre otras mediciones de largo plazo e la fortaleza financiera o la solvencia, que depende solamente de las partidas del balance general (como la razón de deuda a capital) Comunica con eficacia el rendimiento del capital invertido desde las varias perspectivas de los diferentes contribuyentes del financiamiento (acreedores y accionistas).*

### **Rentabilidad económica**

*La forma en que se determina la rentabilidad económica consiste en*

comparar el resultado alcanzado por la empresa y ello con independencia de la procedencia de los recursos financieros implicados en relación con los activos empleados para el logro de tal resultado. Así pues:

$$\frac{\text{Resultado del Período}}{\text{Activototal}}$$

### **Rentabilidad Financiera**

*Incorpora en su cálculo, dentro del denominador, la cuantía de los fondos propios, por lo cual esta rentabilidad constituye un test de rendimiento o de rentabilidad para el accionista o propietario de la empresa”.*

$$\frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Fondos Propios}}$$

Mediante publicación de (Zapata Sánchez, 2008, págs. 450-451), en libro titulado **Contabilidad General**, nos explica sobre las Razones de Actividad:

*“Indica la intensidad (veces) con que la empresa está utilizando sus activos para generar ventas y, por ende, la utilidad:*

### **Rotación de cuentas por cobrar.**

*Es una razón de gestión que indica el número de veces que se han hecho efectivas las cuentas por cobrar en un periodo determinado. Está dada por la relación de las ventas anuales a crédito y el promedio de las cuentas por cobrar a clientes.*

$$\text{Rotación de cuentas por cobrar} = \frac{\text{Ventas anuales a credito}}{\text{Promedio de cuentas por cobrar}}$$

*El promedio de cuentas por cobrar se calcula sumando las cuentas por cobrar a clientes de los años 01 y 02 y dividiendo entre 2.*

### **Plazo promedio en que se hacen efectivas las cuentas por cobrar**

$$\text{Plazo promedio de cobranza} = \frac{360 \text{ días}}{\text{Rotacion de cuentas por cobrar}}$$

*Esta razón indica el número de días que ha demostrado la conversión a efectivo de las cuentas por cobrar. Viene dado por la*

relación entre el número de días del año contable (360), y las veces que se han hecho efectivas las cuentas por cobrar (o sea, el resultado del índice anterior, rotación de cuentas por cobrar).

### **Rotación de activos totales**

$$\text{Rotación de activos totales} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Totales}}$$

Esta razón indica el número de veces que la empresa ha utilizado sus activos para generar sus ventas”.

En concordancia con la publicación de (Bravo Valdivieso, 2011, págs. 297-298), en su libro **Contabilidad General**, nos indica sobre los índices de rentabilidad:

*“Se denomina rentabilidad a la relación entre la Unidad y algunas variables Ventas, Capital, Activos, etc. la que permite conocer en forma aproximada si la gestión es aceptable en términos de rendimiento financiero.*

### **Rentabilidad sobre el Patrimonio**

*Indica el beneficio logrado en función de la propiedad total de los accionistas, socios o propietarios. Si el porcentaje es mayor el rendimiento promedio del mercado financiero y de las tasa de inflación del ejercicio, la rentabilidad sobre el patrimonio obtenida se considera buena.*

$$\text{Rentabilidad sobre el Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$$

### **Rentabilidad de los Activos Fijos o Rentabilidad Económica**

*Mide el grado de rentabilidad obtenida entre la Utilidad Neta del Ejercicio y los Activos Fijos Promedio. Es de mucha utilidad en el análisis de empresas industriales, minerales, de transporte, y en general de las que tengan una gran inversión en Activos Fijos.*

$$\text{Rentabilidad sobre los Activos Fijos} = \frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Activos Fijos}}$$

### **Índices de solidez**

*Permite evaluar la estructura de financiamiento del Activo Total. Mientras menor sea la participación del Pasivo Total en el*

*financiamiento del Activo Total, menor es el riesgo de la empresa, mayor es el margen de garantía y seguridad para los acreedores y mayor es la capacidad de endeudamiento adicional para atender expansiones.*

$$\text{Índice de Solidez} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

*Estándar 0.50*

### **Índices de Endeudamiento.-**

*Señala cuantas veces el Patrimonio está comprometido en el Pasivo Total, un índice alto compromete la situación financiera, la que podría mejorar con incrementos de Capital o con la capitalización de las Utilidades”.*

$$\text{Índice de Enduedamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

En concordancia con la publicación de (Hotngren T, Sundem L, & Stratton O, 2006, pág. 431), en su libro de **Contabilidad Administrativa**, nos indica sobre el indicador (ROÍ):“Con demasiada frecuencia los administradores hacen énfasis en la utilidad operativa neta sin vincular la medición de la inversión asociada con la generación de las ganancias”.

En mi criterio para poder medir las rentabilidad de la una empresa sea esta grande o mediana podemos utilizar varios indicadores, de esta manera se estará optimizando los recursos de la empresa en determinar cuáles son los espacios o departamentos que debemos tomar en cuenta para una próxima análisis financiero; con los resultados de los indicadores, la toma de decisiones se realizará con mayor respaldo, y el criterio para las futuras transacciones de la empresa estarán mejor analizadas.

## **2.5 HIPÓTESIS**

El inadecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias disminuye rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador - Tungurahua.

## 2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES DE LA HIPÓTESIS

Variable independiente.- **Obligación Tributaria**

Variable dependiente.- **Rentabilidad**



## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 ENFOQUE**

Para el progreso de la presente investigación predominará el enfoque cuali-cuantitativo, porque en el enfoque cualitativo así como también en el cuantitativo; podemos indicar que el enfoque cualitativa, debido a que se requiere de una investigación interna utilizando técnicas cualitativas que permitirán una observación más clara del problema, con la finalidad de describir e interpretar la realidad del problema; tomando en cuenta que los objetivos que plantean, proponen acciones a corto plazo, a fin de solucionar el problema ya identificado.

#### **3.2 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **3.2.1. Investigación de campo**

Según publicación de (Naranjo L & Otros, 2004, pág. 95), en su libro **Tutoría de la Investigación Científica**, nos menciona sobre los tipos de estudios de campo: “Investigación de campo es el estudio sistemática de los hechos en el lugar en que se producen. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto”.

#### **3.3 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.3.1 Investigación explicativa**

Tomando como referencia a (Naranjo L & Otros, 2004, pág. 97), en obra **Tutoría de la Investigación Científica**, nos indica sobre el nivel explicativo:

Características:	Objetivos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conduce la formulación de leyes.</li> <li>• Investigaciones más complejas que en los niveles anteriores.</li> <li>• Estudios altamente estructurados.</li> <li>• Responde al por qué? (casualidad)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar experimentalmente una hipótesis</li> <li>• Describir las causas de un fenómeno</li> <li>• Detectar los factores determinantes de ciertos comportamientos.</li> </ul>

El nivel escogido para la realización del presente proyecto es el explicativo porque en los resultados obtenidos de los cálculos se detallara el efecto deseado.

### 3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.4.1 Población

En concordancia con la publicación de (Naranjo L & Otros, 2004, pág. 98), en su obra titulada **Tutoría de la Investigación Científica**, nos explica sobre la población:

*“La población es la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características. En muchos casos, no se puede investigar a toda la población, sea por razones económicas, por falta de auxiliares de investigaciones o porque no se dispone del tiempo necesario, circunstancias en que se recurre a un método estadístico de muestreo, que consiste en seleccionar una parte de los elementos de un conjunto, de manera que sea lo más representativo del colectivo en las características sometidas a estudio”.*

La población de esta investigación se enfoca en la **Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador – Tungurahua**, la misma que cuenta con 30 personas, al ser una cantidad relativamente pequeña; trabajare con toda la población que cuenta la empresa, por lo cual no es necesario determinar una muestra.

**Tabla N° 1: Población**

<b>Población</b>	
<b>Personal Dpto. Consejo de Vigilancia</b>	<b>5</b>
<b>Personal Dpto. Consejo de Administración</b>	<b>5</b>
<b>Presidente</b>	<b>2</b>
<b>Gerencia</b>	<b>1</b>
<b>Personal Dpto. Contabilidad</b>	<b>3</b>
<b>Secretario</b>	<b>4</b>
<b>Personal Dpto. Jurídico</b>	<b>4</b>
<b>Personal Dpto. Crédito</b>	<b>5</b>
<b>Personal Dpto. de Atención al Cliente</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>30</b>

**Elaborado por:** Jairo Bucay.

**Fuente:** Cooperativas de Ahorro y Crédito Indígena del Ecuador (**ANEXO 1**)

### 3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

#### 3.5.1 Variable Independiente: Obligaciones Tributarias

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, entre el Estado y los contribuyentes o responsables de aquellos, mediante el cual se debe cumplir con los deberes formales y la exigibilidad, para de esta manera se origine	Exigibilidad	• Obtención del Ruc	¿En la entidad se están cumpliendo puntual con las obligaciones tributarias exigidas por la Administración Tributaria?	Encuestas dirigida al Gerente, Dpto. Administrativo y Contable, y atención al cliente de la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua.
		• Elaboración de declaraciones		
		• Presentar Anexos		
	Deberes Formales	• Inscribirse en el RUC	¿La COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua, posee Ruc, actualizado de acuerdo a su actividad económica?	
		• Solicitar permisos	¿La entidad presenta declaraciones oportunamente?	
		• Llevar los libros y		

el hecho generador previsto por la ley.		registros contables	¿Qué tipo de anexos presenta la entidad? (REOC, ATS, RDEP)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar declaraciones</li> </ul>	¿Conoce sí la entidad ha solicitado permisos de funcionamiento?
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exhibir documentación requerida por la administración tributaria</li> </ul>	<p>¿Conoce sí la entidad lleva libros y registros contables oportunos?</p> <p>¿Alguna vez en la entidad han solicitado exhibir documentación requerida por la administración tributaria?</p>

**Tabla N° 2.-**Variable Independiente: Obligaciones Tributarias

**Fuente:** Cooperativas de Ahorro y Crédito Indígena del Ecuador.

**Elaborado por:** Jairo Bucay

### 3.5.2 Variable Dependiente: Disminución de la Rentabilidad

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
Es la dependencia existente entre capitales con el invertido y el de rendimiento neto; participación de beneficio que rinde un beneficio económico en un periodo determinado, existen dos clases de tendencias ROE y ROA	Indicadores Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rentabilidad Económica (ROA) Inversiones</li> </ul>	<p>¿La rentabilidad reflejada en el último año muestra el crecimiento económico de la COAC Indígenas De Ecuador - Tungurahua?</p> <p>¿Conoce usted qué tipo beneficios se obtienen antes de intereses e impuestos frente al activo total de la institución?</p>	Encuestas dirigida al Gerente, Dpto. Administrativo y Contable, y atención al cliente de la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua.
	Análisis Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rentabilidad Financiera (ROE) (Capital Propio)</li> </ul>	<p>¿La COAC mide el beneficio neto generado en relación a la inversión realizada por los socios fundadores?</p> <p>¿Conoce sí en la entidad se aplican actividades que intervengan en el cumplimiento de los objetivos</p>	

			<p>programados?</p> <p>¿Se realiza análisis financieros basados en informes periódicos de las colocaciones e inversiones de la cooperativa?</p> <p>¿Cree usted que al aplicar un acertado análisis financiero, este permitirá reflejar utilidades en lugar de pérdidas en la institución?</p>	
--	--	--	---	--

**Tabla N° 3.-**Variable Dependiente: Disminución de la Rentabilidad

**Fuente:** Cooperativas de Ahorro y Crédito Indígena del Ecuador.

**Elaborado por:** Jairo Bucay

### 3.6. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Según el razonamiento de (Naranjo L & Otros, 2004, pág. 114), en libro **Tutoría de la Investigación Científica**, menciona sobre la construcción de la información se opera en dos fases:

*“Plan para la recolección de información y,*

*Plan para el procesamiento de información.*

#### ***Plan para la recolección de la Información.-***

*El plan de recolección de información contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido.*

*Para concretar la descripción del plan de recolección de información conviene contestar a las siguientes preguntas<sup>1</sup>”*

#### **3.6.1. Recolección de información**

El presente trabajo investigativo se efectuarán mediante procedimientos de cálculo de la información del año 2013 de la COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua, con el objetivo de mejorar la rentabilidad mediante el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se opera por medio del plan de Recolección de información.

---

<sup>1</sup>Ver cuadro N° 1



Cuadro: N° 1.- Plan de recolección de Información

<b>Preguntas Básicas</b>	<b>Explicación</b>
<b>¿Para qué?</b>	<p>Analizar cómo afecta el inadecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias en la COAC Indígenas del Ecuador - Tungurahua" de la ciudad de Ambato en el periodo 2013.</p> <p>Evaluar el cumplimiento tributario, para mejorar su estado tributario.</p> <p>Diagnosticar la gestión empresarial para mejorar su rentabilidad.</p> <p>Proponer la aplicación de un plan estratégico para la dirección de la COAC Indígenas del Ecuador - Tungurahua.</p>
<b>De personas u objetos</b>	<p>En la COAC Indígena del Ecuador se realizará el proyecto de tesis, analizando al personal del Área de Contabilidad.</p>
<b>Sobre qué aspectos</b>	<p>Obligaciones tributarias</p>

	Rentabilidad Financiera (ROE) (Capital Propio)
<b>¿Quién?</b>	Jairo Vinicio Bucay Lasluisa
<b>¿Cuándo?</b>	Esta investigación se espera realizar el 18 de Diciembre del 2014
<b>¿Dónde?</b>	El trabajo de investigación se lo realizara en la COAC Indígena del Ecuador – Tungurahua, en el Área de Contabilidad.
<b>¿Cuántas veces?</b>	1 vez
<b>¿Qué técnicas de recolección?</b>	Cuestionario
<b>¿Con que?</b>	Se utilizaran los instrumentos de observación y cuestionarios.

**Fuente:** COAC Indígenas del Ecuador

**Elaborado por:** Jairo Bucay

Los sujetos a ser investigados para este caso se encuentran divididos por los departamentos, para lo cual se realizaran cuestionarios respectivamente.

Según el criterio de (Naranjo L & Otros, 2004, págs. 118 - 121), en libro **Tutoría de la Investigación Científica**, nos habla sobre la entrevista y la encuesta:

***“Entrevista.-** La entrevista es la conversación directa entre uno o varios entrevistadores y uno o varios entrevistados, con el fin de obtener información vinculada al objetivo de estudio.*

*Hay diversas formas de establecer la relación entrevistador, y*

*entrevistado:*

*Puede originarse al ser solicitada por el informante;*

*Al ser requerida por el investigador.*

*Surgir en forma casual, etc.*

### **Objetivos de la Entrevista**

*Identificar aspectos importantes relacionados con el objetivo de estudio.*

*Reconocer situaciones problemáticas, para buscar alternativas de solución.*

*Detectar que situaciones provocan inhibiciones, resentimiento, limitaciones, etc., en los actores sociales.*

*Recoger información especializada.*

*Evaluar en qué medida se están cumpliendo los objetivos propuestos.*

*Fomentar cambios deseables en los actores sociales del proceso.*

*Desarrollar trabajos comunitarios.*

*Otros*

**Encuesta.-** *La encuesta es una técnica de recolección de información, por la cual los informantes responden por escrito a preguntas entregadas por escrito.*

*Tanto la entrevista como al encuesta estructurada necesitan el apoyo de un cuestionario. Este instrumento es una serie de preguntas impresas sobre hechos y aspectos que interesan investigar, las cuales son por la población o muestra de estudio.*

*El cuestionario sirve de enlace entre los objetivos de la investigación y realidad estudiada. La finalidad del cuestionario es obtener, de manera sistemática, información de la población investigada, sobre las variables que interesan estudiar.*

*Esta información generalmente se refiere a lo que las personas encuestadas son, hacen, opinan, sienten, esperan, aman o desprecian, aprueban o desaprueban, a los motivos de sus actores, etc.”*

## **Importancia**

*“La entrevista es una técnica de gran efectividad para orientar, porque contribuye a un conocimiento profundo del objeto de estudio y al análisis de sus necesidades específicas; por lo tanto, es imprescindible que el entrevistador se abstenga de formular criterios personales al analizar las ventajas e inconvenientes de determinada situación, como así mismo de presentar soluciones hechas que retarden o impidan el desarrollo personal. Entrevistar no es pensar por el individuo, sino pensar con él” (BENARD, I Y RISLE M., 1988, P. 19)*

## **3.7. PLAN DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

### **3.7.1 Plan de procesamiento de información**

Según el criterio de (Naranjo L & Otros, 2004, pág. 125), en libro **Tutoría de la Investigación Científica**, menciona sobre el plan de procesamiento de información:

*“Plan de Procesamiento de información.-Los datos recogidos (datos en bruto) se transforman siguiendo ciertos procedimientos.*

*Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no permite, etc.*

*Recopilación de la recolección, es decir casos individuales, para corregir fallas de contestación.*

*Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: cuadros de una sola variable, cuadro con cruce de variables, etc.”*

En concordancia con (Bernal, 2006, pág. 181.183), en si libro de la **Metodología de la Investigación**, expresa sobre los datos estadísticos y sus formas de interpretación:

*“Dicha información será procesada mediante un estudio estadístico*

*para la presentación de los resultados, para el análisis se tomara en cuenta la muestra que será elemento de estudio. Una vez aplicados los instrumentos de recolección de la información, se procederá a la tabulación de datos los cuales se representa gráficamente en términos de porcentajes a fin de facilitar la interpretación.*

*En el presente trabajo investigativo se procesará la información mediante los siguientes parámetros:*

*Revisión crítica de la información proporcionada sobre las obligaciones tributarias que tiene la institución, entre otros, también el cálculo de los índices de rentabilidad para verificar la evolución de la Cooperativa durante el año 2013, que se obtendrá de una encuesta – cuestionario.*

*Repetición de la recolección de información en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.*

*Tabulación de cada hipótesis, manejo de la información según datos estadísticos.*

*Expresar criterios personales sobre la información obtenida para la investigación.”*

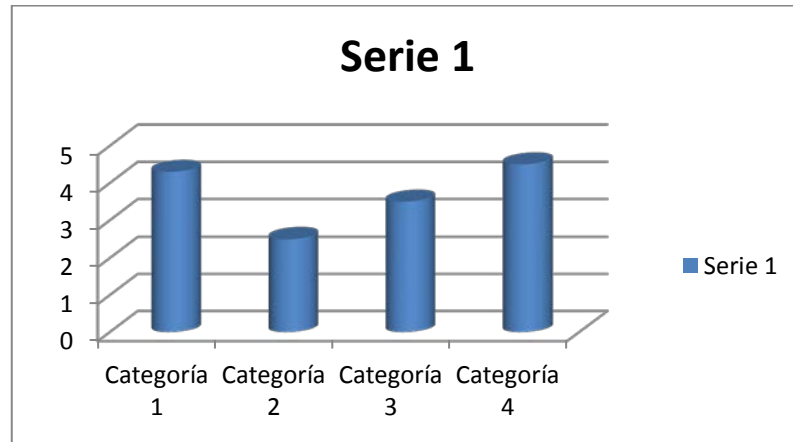
Preguntas	SI	NO
1	X	
2		X
Totales	X	X

**Tabla N° 4 Cuantificación de resultados**  
**Elaborado por:** Jairo Bucay

En concordancia con **(Levine, Krehbiel, & Berenson, 2006, pág. 23)**, en su libro **“Estadística para administración”** nos habla sobre la gráfica de barras: “Se realizará un primer análisis de la información obtenida para determinar la calidad de la misma. A la información depurada se la ordenará y presentará en tablas de frecuencia y gráfico representativo que facilitarán su posterior análisis.

Representaciones gráficas para la visualización de la información levantada.”

**Grafico N° 2.-** Presentación Grafica de resultados



**Elaborado por:** Jairo Bucay

### 3.7.2 Plan de análisis e interpretación de resultados

En el trabajo investigativo efectuado se interpretará los resultados de la investigación realizada de la siguiente manera:

**Análisis de resultados obtenidos.** Verificación de la relación que tienen con la hipótesis planteada y con los objetivos.

**Interpretación de resultados.** Conocer la realidad del problema identificado.

**Comprobación de la hipótesis.** Establecer la correlación entre las variables en base a los resultados estadísticos de chi cuadrado, la misma que se lo efectuará de la siguiente manera:

Selección de las preguntas para el cálculo.

Elaborar cuadros de frecuencias con filas y columnas correspondientes a respuestas y preguntas de la encuesta.

Comparación de las frecuencias esperadas con las observadas

Comparación de valores tabulados con calculados.

Aceptación o rechazo de las hipótesis nulas.

Tomando en cuenta de investigación de(Levine, Krehbiel, & Berenson, 2006, pág. 380), en su libro **Estadística para la Administración**, nos indica sobre la prueba estadista de chi cuadrado:

*“El estadístico de prueba  $X^2$  es igual a la diferencia entre las frecuencias observadas y esperadas elevado al cuadrado, dividida por la frecuencia en cada celda de la tabla, y sumada a lo largo de todas las celdas de la tabla.*

$$X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$$X^2 = \text{Chic cuadrado}^2$$

$$\sum = \text{Sumatoria}$$

$$f_o = \text{Frecuencia Observada}$$

$$f_e = \text{Frecuencia Esperada}$$

**Expresar recomendaciones y conclusiones finales.** Para determinar las recomendaciones y conclusiones se tomara en cuenta los objetivos específicos y generales propuestos para este proyecto de investigación.”

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para identificar las posibles		

causas del incumplimiento, con el fin de proponer políticas de control		
Analizar el impacto que ocasiona el incumplimiento de las obligaciones tributarias en la rentabilidad de la COAC Indígena del Ecuador		
Realizar una Auditoría de Cumplimiento las obligaciones tributarias con el fin de proponer medidas de control interno que eviten las sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas		

**Tabla N°5.-**Relación, objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones  
**Elaborado por:** Jairo Bucay



## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 Análisis de los resultados

El presente trabajo investigativo se lo realiza con el objeto de determinar estrategias de mejora de la “**Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador**”, a más de realizar un respectivo análisis e interpretación de la información obtenida. Además, se realizaron gráficos estadísticos con la ayuda de Excel, para la comprensión de resultados.

El objeto de estudio como se detalla en el capítulo anterior será la población de 30 individuos, una vez aplicado los instrumentos de investigación se procede a la tabulación de datos, la representación gráfica, el análisis respectivo y la interpretación de los resultados.

#### 4.2 Interpretación de datos

Las encuestas realizadas están conformadas por 10 preguntas, dirigidas a 30 personas. Los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas en la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas del Ecuador - Tungurahua” para su mejor comprensión e interpretación se detallan a continuación: El formato de la encuesta se encuentra en el **(ANEXO 2)**

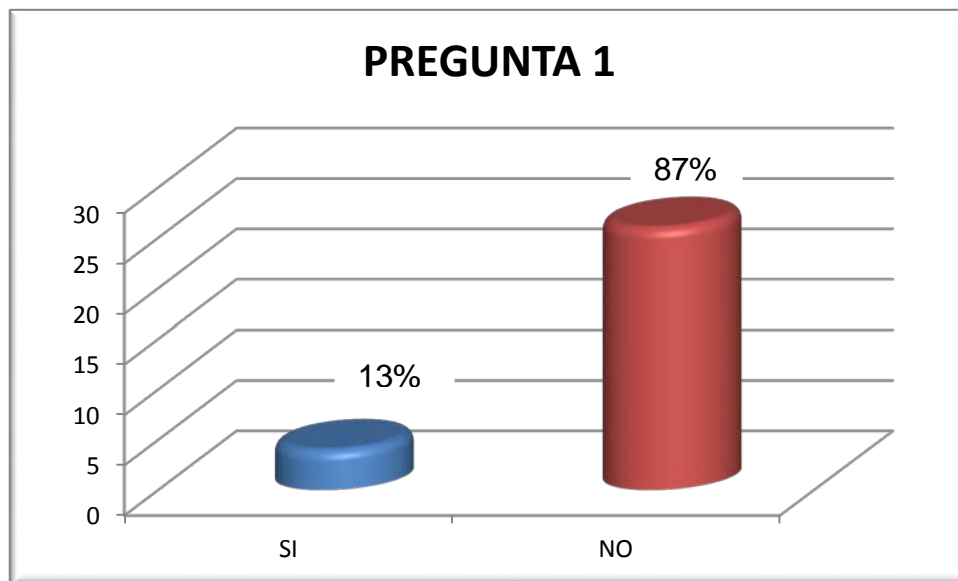
**1.- ¿Considera que la COAC Indígenas del Ecuador cumple puntualmente con las obligaciones tributarias exigidas, por el Servicio de Rentas Internas?**

**Tabla N°6.- Pregunta 1**

<b>Cumple puntualmente con las obligaciones tributarias</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	4	13%
NO	26	87%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua

**Elaborado por:** Jairo Bucay



**Gráfico N° 3.- Pregunta 1**

**Fuente:** Tabla N°6

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Análisis:**

De las personas encuestadas el 87% nos afirman que la entidad no cumple puntualmente con las obligaciones tributarias exigidas por la Administración Tributaria, mientras que el 13% menciona que si se cumple con las obligaciones puntualmente.

**Interpretación:**

En función de la información obtenida se establece que la COAC Indígenas del Ecuador - Tungurahua no cumple con las disposiciones que exige la Administración Tributaria, por lo que se debe realizar un estudio a fondo de las obligaciones tributarias que dicha institución tiene la obligación de cumplir.

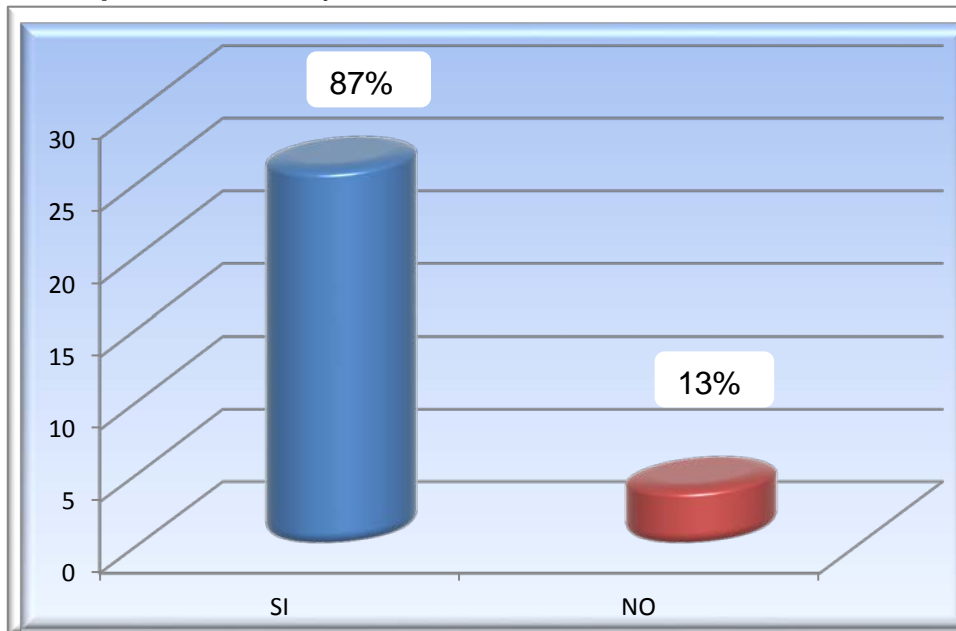
**2.- ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante para el funcionamiento de la Cooperativa?**

**Tabla N° 7.- Pregunta 2**

<b>Cumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante para el funcionamiento</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	26	87%
NO	4	13%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua

**Elaborado por:** Jairo Bucay



**Gráfico N° 4.- Pregunta 2**

**Fuente:** Tabla N° 7

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Análisis:**

De acuerdo con el cuestionario realizado, el 87% de las personas afirma que si, es importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mientras que el 13% indica que no es importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Interpretación:**

De la información obtenida se concluye que la COAC Indígenas del Ecuador - Tungurahua requiere de manera urgente un análisis profundo sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la finalidad de mantenerse informados sobre dichas obligaciones.

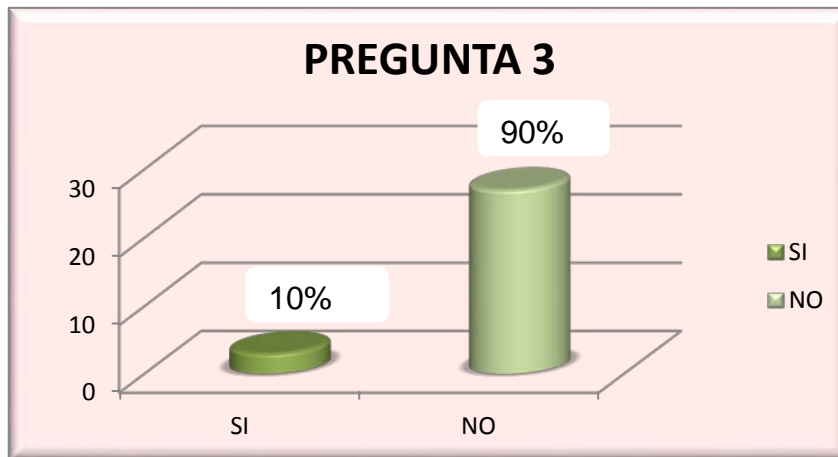
**3.- ¿Conoce usted sobre las obligaciones tributarias que tiene la cooperativa?**

**Tabla N° 8.- Pregunta 3**

<b>Conoce las obligaciones tributarias que tiene la COAC</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	3	10%
NO	27	90%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua

**Elaborado por:** Jairo Bucay



**Grafico N° 5.-** Pregunta 3  
**Fuente:** Tabla N° 8  
**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Análisis:**

El 90% de las personas encuestadas menciona no conoce las obligaciones tributarias que tiene la COAC Indígenas del Ecuador - Tungurahua, y el 10% menciona que si tiene conocimiento.

**Interpretación:**

Se determina que la institución debe cumplir puntualmente con la declaración de impuestos requeridas por la Administración Tributaria, con el fin de evitar la obtención de multas que perjudiquen a la economía de la institución.

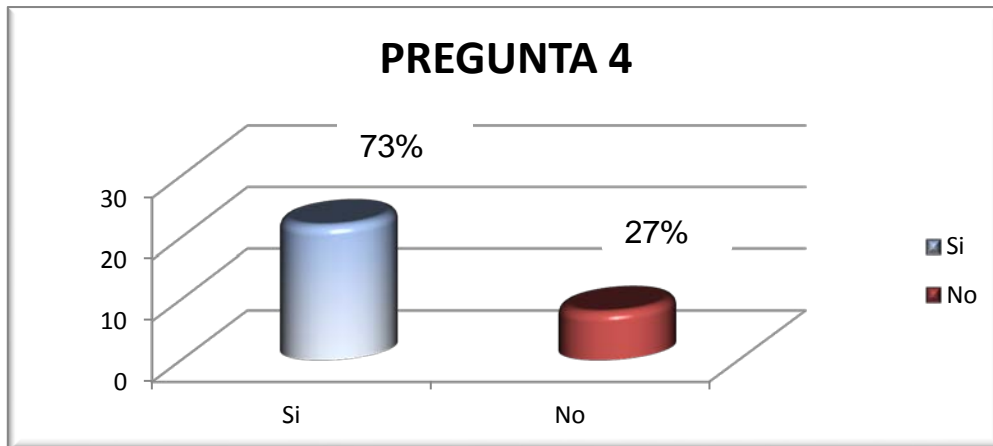
**4.- ¿Considera que el pago de multas e intereses afecta la rentabilidad de la Cooperativa?**

**Tabla N° 9.-** Pregunta 4

<b>El pago de multas e intereses afecta la rentabilidad de la COAC</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	22	73%
No	8	27%

<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------

**Fuente:** COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua  
**Elaborado por:** Jairo Bucay



**Gráfico N° 6.-** Pregunta 4  
**Fuente:** Tabla N° 9  
**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Análisis:**

Luego de la encuesta realizada, el 73% de las personas afirman que el pago de multas afecta la rentabilidad, nos obstante el 27% menciona que no afecta el pago de multas a la rentabilidad de COAC Indígenas del Ecuador.

**Interpretación:**

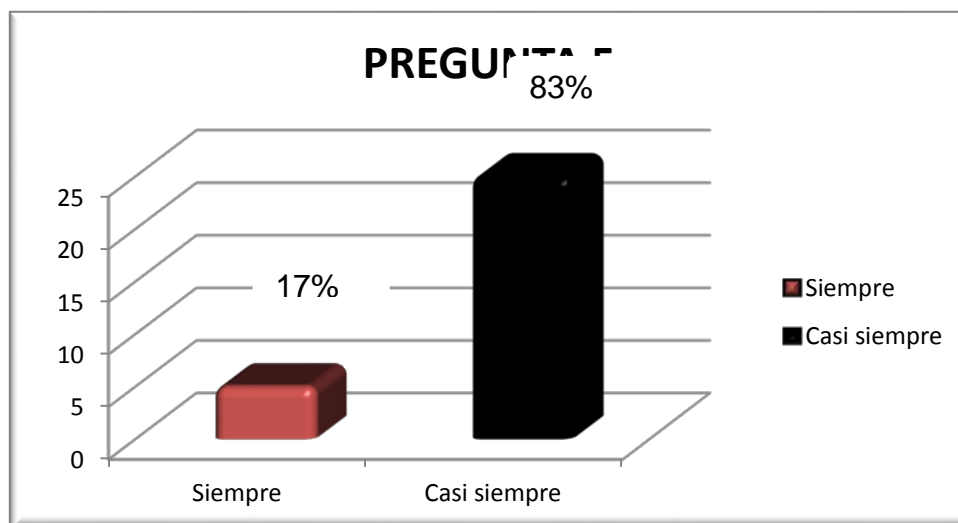
De la información obtenida se establece que el personal de la institución tiene un desconocimiento sobre las consecuencias del pago de multas sobre la rentabilidad es necesario realizar un estudio minucioso sobre dichos rubros, con el fin de mantenerse al día con sus impuestos.

**5.- ¿La COAC ha actualizado oportunamente a los empleados cuando hay reformas tributarias?**

**Tabla N° 10.- Pregunta 5**

<b>La COAC ha actualizado oportunamente a los empleados cuando hay reformas tributarias</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Siempre	5	17%
Casi siempre	25	83%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua  
**Elaborado por:** Jairo Bucay



**Gráfico N° 7.- Pregunta 5**

**Fuente:** Tabla N° 10

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Análisis:**

El 17% de las personas encuestadas afirma que siempre se actualiza en reformas tributarias, y el 83% menciona que casi siempre se actualizan en reformas tributarias.

**Interpretación:**

De la encuesta realizada se establece que la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua no tiene una cultura tributaria de estar al día con las nuevas herramientas que proponer le SRI para el cumplimiento de sus obligaciones.

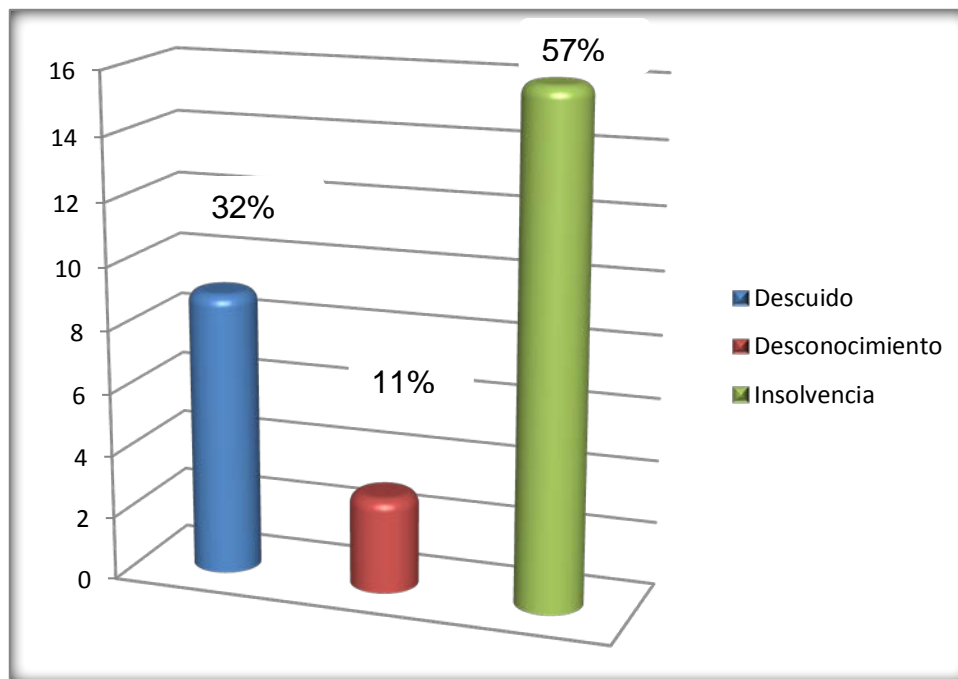
**6.- ¿Considera usted que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es causado por?**

**Tabla N° 11.- Pregunta 6**

<b>El incumplimiento de las obligaciones tributarias es causado por.</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Descuido	9	32%
Desconocimiento	3	11%
Insolvencia	16	57%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua  
**Elaborado por:** Jairo Bucay





**Gráfico N° 8.-** Pregunta 6  
**Fuente:** Tabla N° 11  
**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Análisis:**

Luego de realizar la encuesta el 57% de encuestados, afirman que el incumplimiento de las obligaciones tributarias son por la insolvencia que tiene la cooperativa, mientras que 32% indica que es por desconocimiento y el 11% descuido.

**Interpretación:**

Podemos interpretar que en la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua incumplimiento de las obligaciones tiene que ver en su gran mayoría por la insolvencia que tiene al momento de desembolsar el pago de impuestos.

**7.- ¿Sabe usted con qué frecuencia el Consejo de Vigilancia revisa el**

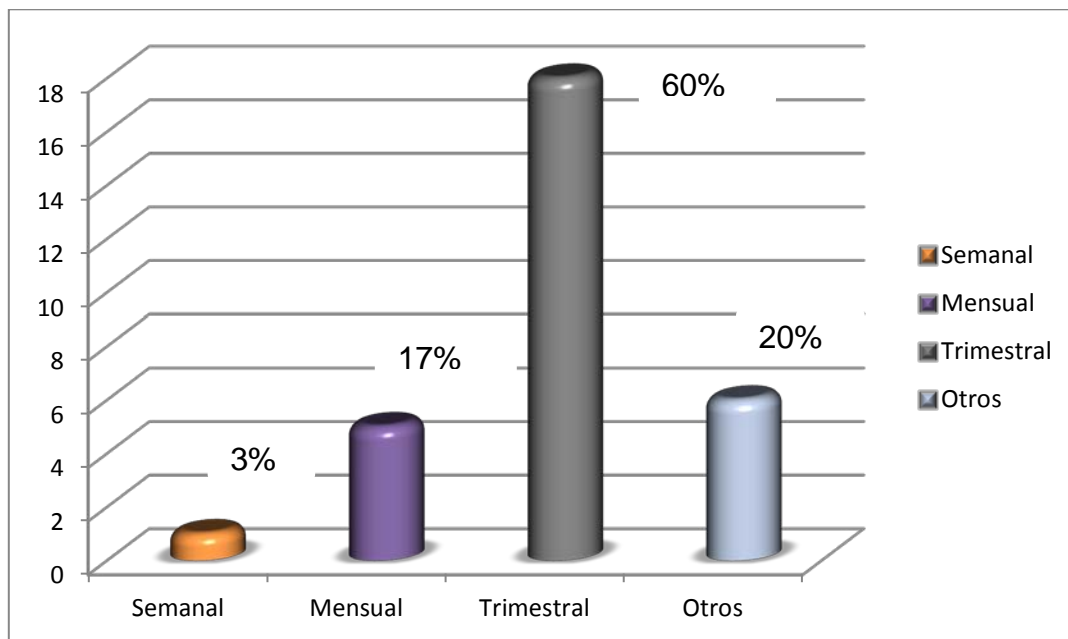
**cumplimiento de las obligaciones tributarias de la COAC?**

**Tabla N° 12.- Pregunta 7**

<b>Sabe usted con qué frecuencia el Consejo de Vigilancia revisa el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la COAC</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Semanal	0	3%
Mensual	8	17%
Trimestral	22	60%
Otros	5	20%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua

**Elaborado por:** Jairo Bucay



**Gráfico N° 9.- Pregunta 7**

**Fuente:** Tabla N° 12

**Elaborado por:** Jairo Bucay

### **Análisis:**

El 3% de las personas encuestadas afirman que el consejo de vigilancia revisa semanalmente las obligaciones tributarias, mientras que el 17% indica que lo hace mensual, el 60% nos informa que son trimestralmente y un 20% afirma que otros periodos de tiempo como pueden ser diarios, quincenal entre otros.

### **Interpretación:**

El consejo de vigilancia es la persona encarga de la Auditoría en la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua de la información obtenida podemos observar que existe un poco importancia al control sobre las obligaciones tributarias, esto se debe a que existe un desconocimiento sobre las obligaciones que tiene la COAC y cuáles son sus funciones dentro de la institución.

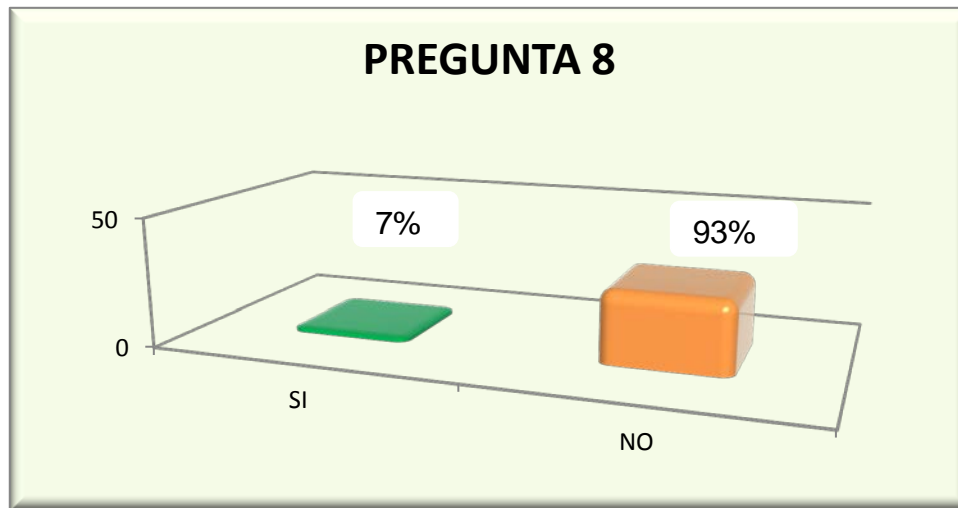
### **8.- ¿Usted se encuentra informado sobre el cumplimiento tributario?**

**Tabla N° 13.- Pregunta 8**

<b>Se encuentra informado sobre el cumplimiento tributario</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	2	7%
NO	28	93%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua

**Elaborado por:** Jairo Bucay



**Gráfico N° 10.-** Pregunta 8  
**Fuente:** Tabla N° 13  
**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Análisis:**

De las personas encuestadas el 93% expresa que no se encuentra informado sobre el cumplimiento de la obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador - Tungurahua y el 7% indica que sí.

**Interpretación:**

La COAC deberá efectuar comparaciones periódicas del cumplimiento tributario con finalidad de establecer si existe un cumplimiento tributario eficiente y eficaz.

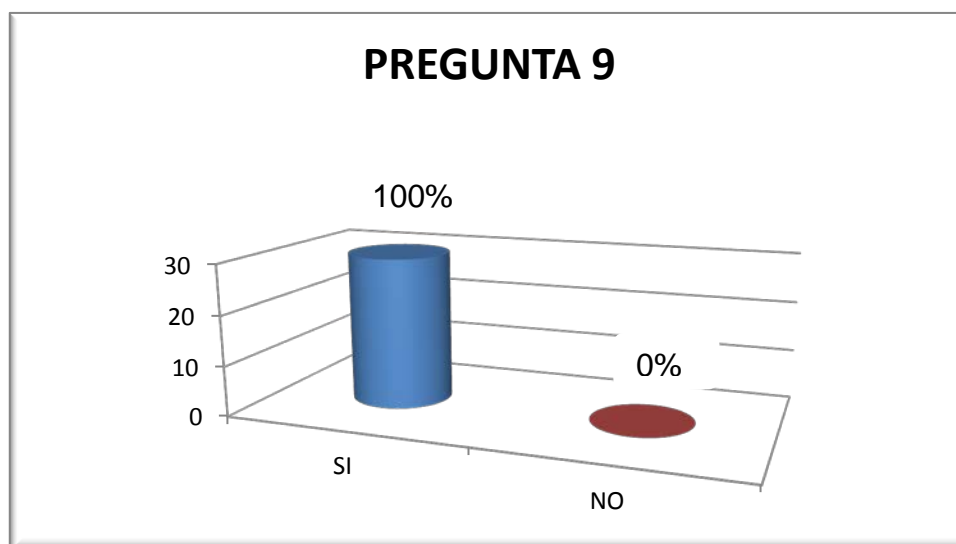
**9.- Considera usted que la planificación tributaria ayudará a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la COAC.**

**Tabla N° 14.- Pregunta 9**

<b>La planificación tributaria ayudará a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	30	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua

**Elaborado por:** Jairo Bucay



**Gráfico N° 11.- Pregunta 9**

**Fuente:** Tabla N° 14

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Análisis:**

El 100% de los encuestados indicaron que la planificación tributaria ayudará a mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**Interpretación:**

En base a la información obtenida se determina que la planificación tributaria es un instrumento para el mejoramiento de la institución en la calidad de

cumplimiento de sus obligaciones como contribuyente.

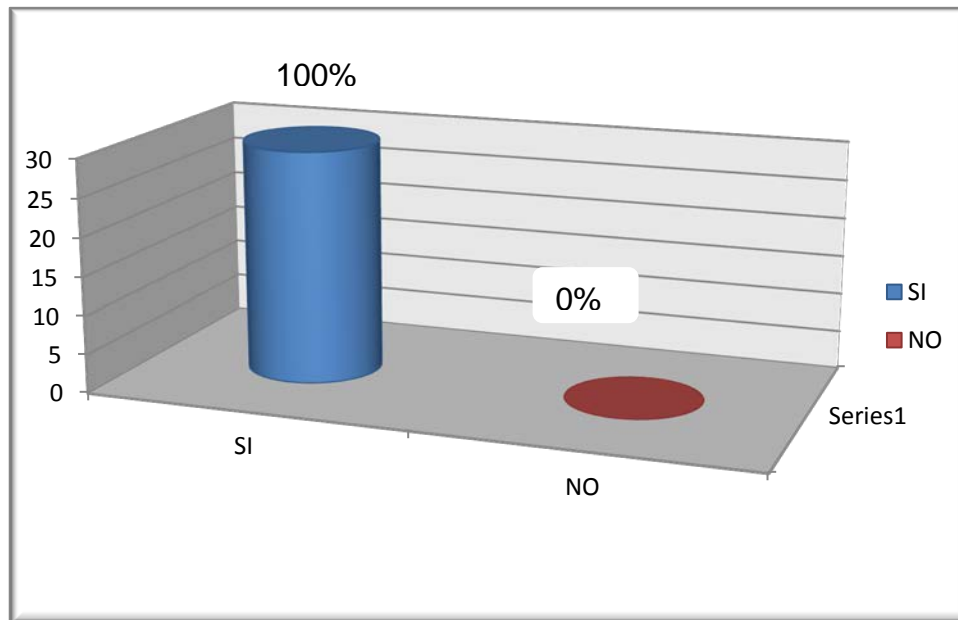
**10.- ¿Considera usted que es necesario que la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua disponga de un instructivo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

**Tabla N° 15.- Pregunta 10**

<b>Es necesario que la COAC disponga de un instructivo para el cumplimiento de las obligaciones</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	30	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua

**Elaborado por:** Jairo Bucay



**Gráfico N° 12.-** Pregunta 10

**Fuente:** Tabla N° 15

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Análisis:**

El 100% de las personas encuestadas afirman que la es posible mejorar la situación económica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua con la utilización de reformas tributarias aplicable para ese contribuyente.

**Interpretación:**

De la información obtenida se determina que en la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua es necesario utilizar las estrategias tributarias para poder hacer un buen uso de las reformas emitidas por el SRI.

**4.3 Verificación de Hipótesis**

Para la verificación de la hipótesis se da como una verificación de expresar los resultados obtenidos en la investigación realizada, la misma que se lo realizó del total de la población.

Una vez establecido el problema e identificado las variables que componen la hipótesis planteada, objeto de la presente investigación, se procederá a verificarla con la utilización de una herramienta estadística para probar hipótesis.

Para la confrontación de la hipótesis se estableció el método “chi cuadrado”, una prueba estadística solo tiene dos resultados, la hipótesis nula y la validación de la alternativa.

La hipótesis a verificar es la siguiente:

**“El inadecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias disminuye la rentabilidad de la COAC Indígenas del Ecuador - Tungurahua”**

Las variables que intervienen en la hipótesis son:

- **Variable independiente** : Cumplimiento de obligaciones tributarias
- **Variable dependiente** : Rentabilidad

#### **4.3.1 Planteamiento de la Hipotesis**

**Hipotesis Nula Ho:** El inadecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias **NO** disminuye la rentabilidad de la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua.

**Hipotesis Alterna Ha:** El inadecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias **SI** disminuye la rentabilidad de la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua.

#### **4.3.2 Modelo Matemático**

$$H_0 = X_1 = X_2$$

$$H_a = X_1 \neq X_2$$

#### **4.3.3 Modelos Estadístico**

Para (Levine, Krehbiel, & Berenson, 2006, pág. 380), El estadístico de prueba  $\chi^2$  es igual a la diferencia entre las frecuencias observadas y esperadas elevado al cuadrado, dividida por la frecuencia en cada celda de la tabla, y sumada a lo largo de todas las celdas de la tabla.

Formula:



$$X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2 =$  Chi cuadrado

$\sum =$  Sumatoria

$f_o =$  Frecuencia Observada

$f_e =$  Frecuencia Esperada

#### 4.3.3.1 Preguntas seleccionadas para la verificación de la hipótesis

**Pregunta N°2:** Cumplimiento de Obligaciones tributarias

2.- ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante para el funcionamiento de la Cooperativa?

**Tabla N°16:** Resultados obtenidos de la pregunta 2

<b>Cumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante para el funcionamiento</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	26	87%
NO	4	13%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Datos tabulados de la encuestas realizadas

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Pregunta N°4:** Rentabilidad

4.- ¿Considera que el pago de multas e intereses afecta a la rentabilidad de la Cooperativa?

**Tabla N°17:**Resultados obtenidos de la pregunta 4

El pago de multas e intereses afecta la rentabilidad de la COAC		
CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJE
SI	22	73%
NO	8	27%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Datos tabulados de las encuestas realizadas

**Elaborado por:** Jairo Bucay

#### 4.3.3.2 Combinación de Frecuencias

Para la combinación de frecuencias, del presente trabajo de graduación se lo realizará tomando en cuenta las preguntas 1 y 4 de las encuestas realizadas al personal de la COAC Indígenas del Ecuador - Tungurahua, que se adjunta al **ANEXO N° 3**.

**Tabla N°18:** Combinación de Frecuencias

		PREGUNTA 2			
		¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante para el funcionamiento de la Cooperativa?			
		ALTERNATIVAS	SI	NO	TOTAL
Pregunta 4	¿Considera que el pago de multas e intereses afecta a la rentabilidad de la Cooperativa?	SI	21	1	<b>22</b>
	NO	5	3	<b>8</b>	

	<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>30</b>
--	--------------	-----------	----------	-----------

**Fuente:** Datos tabulados de las encuestas realizadas

**Elaborado por:** Jairo Bucay

#### 4.3.4 Nivel de significancia

En este trabajo de investigación, el nivel de confianza es de 95% con una margen de error del 5%.

- Nivle de confianza            95% = 0.95
- Nivel de error                5% = 0.05

#### 4.3.5 Grados de Libertad

Los grados de libertad tomados para esta investigación, es igual a la multiplicación de del munero de filas menos el numero de columnas; cada una de estas menos uno.

**Formula:**

$$Gl = (F - 1) (C - 1)$$

**Entoces:**

**Gl:** Grados de libertad

**F:** Filas de la Tabla

**C:** Columnas de la tabla

**Desarrollo:**

$$Gl = (2 - 1) (2 - 1)$$

$$Gl = (1) (1)$$

$$Gl = 1$$

Una vez obtenido los datos: de **Gl = 1** y **nivel de error 0.05** podemos

verificar en la tabla de distribución H de chi cuadrado que equivale a 3.481.

#### 4.3.6 Calculo Matemático

Para el calculo matematico se tomaran los datos de la combinación de frecuencias, y se concentraran en evaluar la hipotesis para su respectiva aprobación.

**Tabla N°19:** Combinación de Frecuencias

$f_o$	Cálculo $f_e$	$f_e$	$(f_o - f_e)$	$(f_o - f_e)^2$	$\frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$
21	$=(26*22)/30$	19.07	1.93	3.74	0.20
1	$=(4*22)/30$	2.93	-1.93	3.74	1.27
5	$=(26*8)/30$	6.93	-1.93	3.74	0.54
3	$=(4*8)/30$	1.07	1.9.	3.74	3.50
<b><math>X_2 = X_1</math></b>					<b>5.51</b>

**Fuente:** Datos tabulados de las encuetas realizadas

**Elaborado por:** Jairo Bucay

#### 4.3.7 Conclusión

Una vez realizado el cálculo “**Chi cuadrado**” podemos observar que:  $X_2=5.51$  es mayor que  $X_1 = 3.481$ , así pues se acepta la hipótesis alternativa (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho), por lo que se concluye que el inadecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias disminuye la rentabilidad de la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua.



**Gráfico N° 13.-** Chi cuadrado  
**Fuente:** Encuesta(2014).  
**Elaborado por:** Jairo Bucay

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. CONCLUSIONES

Una vez procesados, analizados y discutidos los datos obtenidos, y en función de los objetivos e hipótesis del presente trabajo, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Existió un incumplimiento de las obligaciones tributarias en la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador que se detallan:

<b>Obligaciones Tributarias Pendientes</b>	<b>Periodo</b>
Anexo Accionistas, Participes, Socios, Miembros de la directiva	AÑO 2012
Anexo de Compras y retenciones en la fuente	AÑO 2012
Anexo Transaccional Simplificado	ENERO 2013
Anexo Transaccional Simplificado	FEBRERO 2013
Anexo Transaccional Simplificado	MARZO 2013
Anexo Transaccional Simplificado	JUNIO 2013
Anexo Transaccional Simplificado	JULIO 2013
Declaración mensual IVA pago	AGOSTO 2013
Declaración mensual de IVA	AGOSTO 2013
Declaración de retenciones en la	AGOSTO 2013

fuelle pago	
Declaración de retenciones en la fuente	AGOSTO 2013
Anexo Transaccional Simplificado	AGOSTO 2013
Declaración mensual IVA pago	SEPTIEMBRE 2013
Declaración mensual de IVA	SEPTIEMBRE 2013
Declaración de retenciones en la fuente pago	SEPTIEMBRE 2013
Declaración de retenciones en la fuente	SEPTIEMBRE 2013
Anexo Transaccional Simplificado	SEPTIEMBRE 2013
Declaración mensual IVA pago	OCTUBRE 2013
Declaración mensual de IVA	OCTUBRE 2013
Declaración de retenciones en la fuente pago	OCTUBRE 2013
Declaración de retenciones en la fuente	OCTUBRE 2013
Anexo Transaccional Simplificado	OCTUBRE 2013
Declaración mensual IVA pago	NOVIEMBRE 2013
Declaración mensual de IVA	NOVIEMBRE 2013
Declaración de retenciones en la fuente pago	NOVIEMBRE 2013
Declaración de retenciones en la fuente	NOVIEMBRE 2013
Anexo Transaccional Simplificado	NOVIEMBRE 2013
Declaración mensual IVA pago	DICIEMBRE 2013
Declaración mensual de IVA	DICIEMBRE 2013
Declaración de retenciones en la fuente pago	DICIEMBRE 2013

Declaración de retenciones en la fuente	DICIEMBRE 2013
Anexo Transaccional Simplificado	DICIEMBRE 2013
Declaración del impuesto a la renta sociedades pago	AÑO 2013
Declaración del impuesto a la renta sociedades	AÑO 2013
Anexo relación de dependencia	AÑO 2013
Anexo Accionistas, Participes, Socios, Miembros de la directiva	AÑO 2013
Declaración mensual IVA pago	ENERO 2014
Declaración mensual de IVA	ENERO 2014
Declaración de retenciones en la fuente pago	ENERO 2014
Declaración de retenciones en la fuente	ENERO 2014
Anexo Transaccional Simplificado	ENERO 2014
Declaración mensual IVA pago	FEBRERO 2014
Declaración mensual de IVA	FEBRERO 2014
Declaración de retenciones en la fuente pago	FEBRERO 2014
Declaración de retenciones en la fuente	FEBRERO 2014
Anexo Transaccional Simplificado	FEBRERO 2014
Declaración mensual IVA pago	MARZO 2014
Declaración mensual de IVA	MARZO 2014
Declaración de retenciones en la fuente pago	MARZO 2014
Declaración de retenciones en la	MARZO 2014



fuelle	
Anexo Transaccional Simplificado	MARZO 2014
Declaración mensual IVA pago	ABRIL 2014
Declaración mensual de IVA	ABRIL 2014
Declaración de retenciones en la fuente pago	ABRIL 2014
Declaración de retenciones en la fuente	ABRIL 2014
Anexo Transaccional Simplificado	ABRIL 2014
Declaración mensual IVA pago	MAYO 2014
Declaración mensual de IVA	MAYO 2014
Declaración de retenciones en la fuente pago	MAYO 2014
Declaración de retenciones en la fuente	MAYO 2014
Anexo Transaccional Simplificado	MAYO 2014

No se han diseñado políticas de control interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- El análisis realizado sobre el incumplimiento de obligaciones tributarias en la rentabilidad de la COAC es; pues, el pago de multas provoca una disminución de la misma; las multas e intereses sobre el

incumplimiento tributario representa el solo 67%; y la deuda total con las declaraciones no efectuadas es un 132% de la utilidad.

El aumento en el incumplimiento tributario se da porque la cooperativa no contó con un profesional preparado por más de un año.

- En la COAC Indígenas del Ecuador no se ha evaluado el cumplimiento tributario, ni tampoco se ha tomado medidas de control interno que eviten las sanciones por parte del (SRI).

## **5.2 RECOMENDACIONES**

De las situaciones reflejadas anteriormente se establece a continuación las siguientes recomendaciones:

- Implementar políticas de control interno, para el cumplimiento tributario.
- Realizar un análisis sobre el impacto del incumplimiento de las obligaciones tributarias, y verificar la rentabilidad de la COAC Indígenas del Ecuador.
- Realizar una Auditoría de Cumplimiento las obligaciones tributarias con el fin de proponer medidas de control interno que eviten las sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

## **CAPITULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **6.1 DATOS INFORMATIVOS**

##### **6.1.1 Título**

Procedimientos de control interno para el cumplimiento adecuado de obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, por parte de la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua.

##### **6.1.2 Institución Ejecutiva**

La institución ejecutora donde se realizará la presenta investigación es en la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador - Tungurahua

##### **6.1.3 Beneficiarios**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua.

Los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua.

El departamento de contabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua.

##### **6.1.4 Ubicación**

Provincia                      Tungurahua

Cantón:                        Ambato

Parroquia: La Matriz

### **6.1.5 Tiempo estimado para la ejecución**

El periodo estimado para la ejecución es de 4 meses.

### **6.1.6 Equipo técnico responsable**

Investigador: Jairo Vinicio Bucay Lasluisa

## **6.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**

De acuerdo con la investigación realizada existe un alto índice de incumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua, llevando esto a que se calcule el valor de multas e interés, que son aplicados por la falta de presentación a tiempo y por la falta de pago de la misma en las fechas establecidas por la Administración Tributaria; con este pago se compromete la rentabilidad de la empresa, pues se incurre en gastos innecesarios que no están relacionados con el giro del negocio.

Una de las facultades principales de la Administración Tributaria que ha comprendido previamente el recaudar, determinar y fiscalizar las obligaciones tributarias es la cobranza. Esta acción podrá ser considerada como final ya que con este acto se dará por terminado el procedimiento de la Administración Tributaria con el pago del impuesto por parte del sujeto pasivo.

El proceso de cobranza contempla algunas medidas cautelares como: el embargo de los bienes del deudor; por ejemplo, como un medio de impedir a este disponer de los mismos hasta el momento que cancele la deuda o que otorgue una fianza para garantizar el pago de la misma; entre otras medidas

cautelares, que se utiliza como mecanismo a los que tiene que recurrir la Administración para evitar que el deudor enajene, distraiga o en general disponga de sus bienes de manera que no garantice el pago de la deuda.

### **6.3 JUSTIFICACIÓN**

La presente propuesta se justifica debido a que se debe fomentar una cultura tributaria; sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias; ya que con el pago de la deuda en el tiempo establecido se podrá evitar el cálculo de los interés y las multas que son perjudicial para la cooperativa; la multa afecta directamente a la falta de presentación de la declaración, es decir siempre que la declaración no haya sido presentada a tiempo se generará una multa, el interés es el valor del dinero en el tiempo por lo tanto afecta a la falta de pago total o parcial del impuesto que se debe pagar en las declaraciones, es decir que si se tiene un impuesto por pagar que no se cancelaron a tiempo, este género un interés aplicable de acuerdo a una tasa trimestral vigente.

La realización del presente trabajo de investigación se justifica ya que, mediante la misma se puede aportar al mejoramiento y corrección de falencias que pueden darse al momento de realizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tomando en consideración la importancia que tiene informarse y capacitarse oportunamente cuando surgen reformas tributarias, y poder enfrentar los desafíos que a diario se presentan, siendo la clave para presentar una información real y efectiva, con el fin de evitar en lo posterior conflictos legales que pueden darse.

## **6.4 OBJETIVOS**

### **6.4.1 General**

Realizar una Auditoría de cumplimiento a las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador, con el fin de analizar el impacto que ocasiona su incumplimiento en la rentabilidad y proponer medidas de control interno que eviten las sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

### **6.4.2 Específicos**

- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para identificar las posibles causas del incumplimiento, con el fin de proponer políticas de control.
- Analizar el impacto que ocasiona el incumplimiento de las obligaciones tributarias en la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador.
- Realizar una Auditoría de Cumplimiento las obligaciones tributarias con el fin de proponer medidas de control interno que eviten las sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

## **6.5.- FUNDAMENTACIÓN**

### **6.5.1 Auditorías**

Mediante publicación de(Hernandez Hernandez, Flores Caballero, Sierra Capel, & otros, 2012, págs. 15 - 16), en su libro **Manual de Auditoría** nos explica sobre las auditorías parciales o de alcance limitado: “Se centran en un área de la empresa o en una operación o conjunto de operaciones específicas, pudiéndose referir a un análisis con limitación temporal o espacial, originando informes especiales”.

## **6.5.2.- Auditoría de Cumplimiento**

### **6.5.2.1.- Definición y objetivos**

En concordancia con la publicación de (Yanel, 2013, págs. 362 - 363), en su libro de **Auditoría integral, Normas y Procedimientos**, nos define que es la auditoría de cumplimiento:

*“La auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.*

#### **Responsabilidad de la Administración en el cumplimiento de las leyes y regulaciones.-**

*De la Norma Internacional de Auditoría 250: Consideración de leyes y Regulaciones en una Auditoría de estaos Financieros, se exponme las responsabilidades de la administración y las consideraciones que debe hacer el auditor del cumplimiento de leyes y regulaciones.*

*La responsabilidad primaria de prevención y detección de fraudes y errores es de los encargados de la gestión y dirección de la entidad. Las responsabilidades respectivas de los encargados de la gestión y dirección pueden variar, según la entidad, así como de país a país. Debido al descuido de los encargados de su gestión, la dirección, debe establecer el tomo adecuado, crear y mantener una cultura de honradez una ética elevada, así como establecer controles adecuados que provengan y detecten los fraudes y errores dentro de la entidad.*

*Las siguientes políticas y procedimientos, entre otros, pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la*

*prevención y detección de incumplimiento:*

*Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.*

*Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.*

*Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial.*

*Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial.*

*Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él.*

*Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales.*

*Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular.”*

#### **6.5.2.2.- Procedimientos de Auditoría**

En concordancia con la publicación de (Yanel, 2013, págs. 263-266), en su libro de **Auditoría integral, Normas y Procedimientos**, nos explica sobre los procedimientos de auditoría de cumplimiento:

*“El auditor debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos.*

*Una auditoría de cumplimiento está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimiento de importancia relativa a leyes y regulaciones no sean encontradas aun cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las normas técnicas debido a factores como:*

*La existencia de muchas leyes y regulaciones sobre los aspectos de operación de la entidad que no son capturados por los sistemas de contabilidad y de control interno.*



*La efectividad de los procedimientos de auditoría es afectada por las limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno por el uso de comprobaciones.*

*Mucha evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definida.*

*Para obtener la comprensión general, el auditor reconocería particularmente que algunas leyes y regulaciones pueden tener un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad. Es decir, el incumplimiento con algunas leyes y regulaciones pueden causar que la entidad cese en sus operaciones, o poner en cuestionamiento la continuidad de la entidad como un negocio en marcha o estar sujeta a sanciones legales importantes.*

*Para obtener la comprensión general de leyes y regulaciones, el auditor normalmente tendrá que:*

*Usar el conocimiento existente de la industria y negocio de la entidad.*

*Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad.*

**1.- Leyes sobre sociedades.-***Su estudio tiene como objetivo comprobar si la empresa ha cumplido con las normas legales relevantes en materia de sociedades o normas legales del sector al que pertenece la entidad por ejemplo: financiero, cooperativo, etc., para ello deberá examinar estatutos, actas, decisiones de los órganos de administración y contratos para comprobar si se ajusta a la legislación.*

**2.- Leyes Tributarias.-***Estas leyes establecen la relación entre las autoridades tributarias y la empresa como sujeto pasivo. La autoridad tiene como objeto comprobar si todos los impuestos, contribuciones, retenciones, etc., han sido declarados y contabilizados de acuerdo con las leyes sobre la materia.*

**3.- Leyes Laborales.-***Establece las relaciones entre la empresa y su personal. La auditoría debe estudiar la regulación laboral y los acuerdos colectivos para comprobar su aplicación de conformidad con los mismos.*

**4.- Legislación Contable.-***Se refiere al plan de cuentas, libro obligatorios de contabilidad, libros actas de socios, accionistas y similares y estructuras de la correspondencia. Esta auditoría se practica mediante la revisión de las normas sobre registros de contabilidad,*

*soportes, comprobantes, libros y verificación de que la empresa cumpla satisfactoriamente estos requisitos.*

*Después de obtener la comprensión general, el auditor deberá desarrollar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y regulaciones aplicables a la entidad.*

*El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría sobre el cumplimiento con aquellas leyes y regulaciones que el auditor generalmente reconoce que le son aplicables a la entidad. El auditor debería tener una suficiente comprensión de estas leyes y regulación para considerarlas cuando audita las afirmaciones relacionadas en la determinación de montos que van a ser registrados y las revelaciones que van a ser hechas.*

*El auditor no puede dar por sentado que un solo ejemplo de fraude o error es un acontecimiento aislado y, por tanto, antes de la conclusión de la auditoría, el auditor estudia si necesitará revisarse la evaluación de los elementos del riesgo de auditoría que se hicieron durante su planificación, y si la naturaleza, planificación y amplitud de los otros procedimientos del auditor deben reconsiderarse igualmente.”*

### **6.5.2.3.- Procedimientos cuando se descubre incumplimiento.**

En concordancia con la publicación de (Yanel, 2013, págs. 263-266), en su libro de **Auditoría integral, Normas y Procedimientos**, nos explica sobre los procedimientos cuando se descubre incumplimiento:

*“Cuando el auditor observa la existencia de una irregularidad, deberá tener en cuenta si la irregularidad detectada puede constituir indicio de fraude, y de ser así, el auditor deberá tener presente las implicaciones de dicha irregularidad en relación con otros aspectos de la auditoría, en particular, la fiabilidad de las manifestaciones hechas por la dirección.*

*Si el auditor ha llegado a la conclusión de que la irregularidad es, o puede ser originada por fraude, evaluará las implicaciones, en especial, aquellas que tratan de la posición de la persona o personas involucradas en la organización.*

*A continuación se lista ejemplos del tipo de información que puede llamar la atención del auditor que puede indicar que ha ocurrido*

*incumplimiento con leyes o regulaciones:*

- 1.- Pagos por servicios no específicos o préstamos a consultores, partes relacionadas, empleados o empleados del gobierno.*
- 2.- Comisiones de venta u honorarios a agentes que parecen excesivos en relación con los normalmente pagados por la entidad o en su industria o con los servicios realmente recibidos.*
- 3.- Compras a precios notablemente por encima o por debajo de precio de mercado.*
- 4.- Pagos inusuales en efectivo, compras en forma de cheques o caja pagaderos al portador o transferencias a cuentas bancarias numeradas.*
- 5.- Transacciones inusuales con compañías registradas en paraísos fiscales.*
- 6.- Pagos por bienes o servicios hechos a algún país distinto del país de origen de los bienes o servicios.*
- 7.- Pagos sin documentación apropiada de control de cambios.*
- 8.- Comentarios en los medios noticiosos.*
- 9.- Incumplimiento de normas tributarias.*
- 10.- Incumplimiento de normas laborales.*
- 11.- Incumplimiento de otras normas.*

*Cuando el auditor se da cuenta de información concerniente a un posible caso de incumplimiento, deberá obtener una comprensión de la naturaleza del acto y las circunstancias en las que ha ocurrido, y otra información suficiente para evaluar el posible efecto sobre la entidad.*

*Cuando evalúan el posible efecto sobre la entidad, el auditor considera:*

*Las potenciales consecuencias financieras, como multas, castigos, daños amenazas de expropiación de activos, o la no continuación forzosa de operaciones y litigios.*

*Si las potenciales consecuencias financieras requieren revelación.*

*Si las potenciales consecuencias financieras son tan serias como para presentar su impacto en los estados financieros.*

*Cuando cree que puede haber incumplimiento, debe documentar los resultados y discutirlos con la administración. La documentación de resultados incluye copias de registros y documentos y la elaboración de minutas de las conversaciones, si fuera apropiado.*

*El auditor deberá considera las implicaciones de incumplimiento en relación con otros aspectos de la auditoría, particularmente la confiabilidad de las manifestación de la administración. A este respecto, el auditor reconsidera la evaluación del riesgo y la validez de las manifestaciones de la administración, en caso de incumplimiento no detectado por los controles internos o no incluido en las manifestaciones que dio la administración. Las implicaciones de casos particulares de incumplimiento descubiertos por el auditor dependerán de la relación de la perpetración y ocultación, si los hay, del acto con los procedimientos específicos de control y nivel de la administración o empleados involucrados.”*

### **6.5.3 Fases de la Auditoría**

Según los criterios de (Hernandez Hernandez, Flores Caballero, Sierra Capel, & otros, 2012, pág. 70), en su libro **Manual de Auditoría** nos explica sobre las fases de auditora.

*“Las Fases de Auditoría son:*

#### ***Fase 1.- Planificación preliminar y específica***

*En la fase preliminar auditor y entidad a auditar toman contacto e inician las primeras labores de conocimiento con el fin de fijar el objeto y el alcance del trabajo que va a realizar el experto independiente. El documento central de esta fase es el contrato de auditoría que firmaran las partes. Aspectos como el conocimiento de la entidad, de su tamaño y complejidad, del sector al que pertenece, su estructura organizativa y la primera aproximación al control interno son ocupaciones del auditor en esta primera fase.*

#### ***Fase 2.-Planificación***

*La fase planificación tiene por objeto establecer las líneas*

*fundamentales de trabajo, la estrategia global. En esta segunda fase el Plan Global de Auditoría es el documento maestro que incluye como aspectos esenciales: los términos del encargo, las responsabilidades, la legislación aplicable el riesgo de auditoría y la importancia relativa. De la planificación se deriva la naturaleza, el alcance y el momento de ejecución de las tareas y pruebas debidamente documentas en los programas de las aéreas de trabajo.*

### **Fase 3.-Programación**

*Durante la fase de programación, los auditores fijan por escrito los objetivos y el detalle de los procesos a desarrollar en cada una de las áreas de trabajo con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada para la formación de su opinión, y determinar el cumplimiento de los objetivos marcados. Los programas de las diferentes áreas de auditoría son el principal documento de esta etapa.*

### **Fase 4.- Ejecución**

*Según las líneas de la planificación y los objetivos y procedimientos fijados en los programas, abordamos la fase de ejecución de las **pruebas de auditoría**, con la finalidad de obtener la evidencia suficiente y adecuada para fundamentas la opinión profesional. Confirmaciones de saldo de clientes y proveedores, conciliaciones bancarias, revisión de actas de las juntas de accionistas, re cálculo de amortizaciones son algunas de las habituales en los programas de auditoría.*

### **Fase 5.- Emisión**

*Finalmente en la fase de emisión, la evidencia recogida por el equipo de auditoría en los papeles de trabajo se procesa con el fin de elaborar el **borrador de informe**, en el que se recogen de forma resumida las conclusiones alcanzadas, considerando las cifras de importancia relativa. Posteriormente se aclararán los puntos conflictivos y se redactará el informe definitivo.”*

#### **6.5.3.1- Control Interno**

Según los criterios de (Hernandez Hernandez, Flores Caballero, Sierra Capel, & otros, 2012, pág. 76), en su libro **Manual de Auditoría**, nos explica sobre el control interno.

*“El auditor puede decidir confiar en determinados controles internos como un medio eficaz y eficiente para la realización de la auditoría. Sin embargo, el auditor puede no basarse en controles internos cuando existan otros medios más eficientes de obtención de pruebas o evidencia suficiente y adecuada en auditoría.*

*En particular, el conocimiento y evaluación preliminar de los sistemas de control interno de la entidad, incluyendo los sistemas informáticos, constituye un requisito mínimo de trabajo que sirve de base a la planificación y la programación de la auditoría. Este apoyo en las primeras fases del trabajo es firme aunque no definido, puesto que será necesario seguir desarrollando otras formas de obtención de evidencia.*

*El estudio y la evaluación más detallada serán de mucha utilidad en las fases posteriores a la planificación y programación. En la fase de ejecución, el desarrollo de los procedimientos de auditoría estará mediatizado por la bondad de los controles internos de la empresa auditada.*

*Estos procedimientos que se realizan para obtener evidencia sobre las afirmaciones contenidas en las cuentas anuales y sobre su adecuada presentación, están claramente influidos, en cuanto a su importancia y momento de ejecución, por la calidad de los sistemas de control interno que la propia entidad haya desarrollado.”*

### **6.5.3.2: Riesgos de Auditoría**

Según los criterios de (Hernandez Hernandez, Flores Caballero, Sierra Capel, & otros, 2012, págs. 76 - 77), en su libro **Manual de Auditoría**, nos explica sobre los riesgos de auditoría que son:

*“Para facilitar la planificación y ejecución de los trabajos de auditoría, los auditores usamos un modelos de riesgo, Este modelo debe proporcionar un vínculo entre los procedimientos realizados y la opinión que emite el auditor.*

*El riesgo de auditoría es el riesgo de que el auditor pueda emitir una opinión favorable sobre cuentas anuales significativamente incorrectas. Esto puede ocurrir en el caso de que las cuentas anuales seas sustancialmente incorrectas y además el auditor, durante su examen, falle en detectar el error o errores. Riesgo de auditoría y nivel de confianza son magnitudes complementarias, de manera que si*

*establecemos el primero en un 10%, el segundo será de un 90%. En este supuesto, el auditor estará estadísticamente seguro de que el 90 casos su opinión está bien formulada, mientras que en los 10 restante puede llegar a equivocarse, cave esa posibilidad, aunque no tenga que ocurrir así necesariamente.*

#### **Riesgo Inherente.-**

*Constituida por la posibilidad inherente a la actividad de la entidad de que existan errores de importancia en el proceso contable del que se obtiene las cuentas anuales.*

*Son errores derivados de la complejidad de las operaciones, de la poca pericia, de la inexperiencia de la falta de atención del personal, etc.*

#### **Riesgo de control interno.-**

*Posibilidad de que existiendo estos errores de importancia en la contabilidad no fueran detectados por los sistemas de control interno de la entidad.*

#### **Riesgo de análisis y muestreo sustantivo.-**

*Consiste en la posibilidad de que cualquier error de importancia que exista y no hubiera sido puesto de manifiesto por el sistema de control interno, no fuera a su vez detectado la aplicación de las pruebas adecuadas de auditoría.”*

#### **6.5.3.3: Pruebas de Auditoría.**

En concordancia con el (Peña Bermudez, 2007, pág. 72), en su libro **Control, Auditoría y Revisión Fiscal**, menciona sobre el alcance de la auditoría que de acuerdo a lo requerido por disposiciones legales, vigentes el territorio ecuatoriano, realizaremos pruebas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con otros programas de control:

*“Impuesto a la renta (IR), Participación de Trabajadores (PT) y retenciones en la fuente de impuesto a la renta (RET. IR)*

*Certificar el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables al periodo de estudio:*

- 1.- *Declaraciones del impuesto a la renta.*
- 2.- *Declaraciones de retenciones en la fuente.*
- 3.- *Cumplimiento de las disposiciones legales como agentes de percepción del tributo.*

**Pruebas para el (IVA) Impuesto al Valor Agregado y del (IR) Impuesto a la Renta.**

*Para esta prueba se lo realizará al cumplimiento de las obligaciones que tiene el contribuyente con la entidad de control del tributo (SRI) para el ejercicio fiscal año 2013; para dicha prueba se revisará la siguiente documentación:*

- 4.- *Declaraciones mensuales de IVA y IR.*
- 5.- *Cumplimiento de la normativa que le faculta como un agente de percepción y retención del tributo.*
- 6.- *Calculo y sustento del impuesto por pagar o crédito tributario.*

**Pruebas para los documentos autorizados por el SRI.**

*Aquí se revisará si los documentos que sustentan crédito tributario están de acorde al Reglamento de comprobantes de ventas y de retención, para lo cual incluye la revisión de:*

- 7.- *Comprobantes de ventas u otros documentos que emita la cooperativa.*
- 8.- *Comprobantes de retención.*
- 9.- *Guías de remisión.”*

**6.5.3.4 Pruebas de Auditoría.**

Según los criterios de (Hernandez Hernandez, Flores Caballero, Sierra Capel, & otros, 2012, pág. 82), en su libro **Manual de Auditoría** nos explica sobre los riesgos de auditoría que son:

*“Las pruebas o procedimientos que establece la normativa para la*



*obtener evidencia de auditoría son de dos tipos, en función del objeto de revisión al que las mismas se dirijan:*

**Pruebas Sustantivas.-** *Son aquellas que el auditor de cuentas dirige a recopilar evidencia de auditoría directamente relacionada con la información financiera de la empresa, y más concretamente con su integridad, exactitud y validez. Este tipo de pruebas consiste en la revisión de las distintas transacciones y saldo de la empresa, así como la ejecución de diferentes técnicas de examen analítico.*

**Pruebas de Cumplimiento.-** *Son aquellas que el auditor de cuentas dirige a recopilar evidencia de auditoría relativa al sistema de control interno implantado por la empresa a efectos de fijar su grado confianza en funcionamiento del mismo, que le servirá de base para el desarrollo de su trabajo posterior de obtención de evidencia de auditoría a través de las pruebas sustantivas.”*

#### **6.5.3.5 Informe de Auditoría**

Según los criterios de(Hernandez Hernandez, Flores Caballero, Sierra Capel, & otros, 2012, pág. 49), en su libro **Manual de Auditoría** nos explica sobre el informe de auditora.

*“El informe de auditoría es el documento en el que se describe al alcance del trajo de auditor, y se expresa la opinión profesional del mismo sobre los estados contables de una empresa.*

*En la preparación del informe, el auditor debe tener normas:*

*El auditor debe manifestar si las cuentas anuales expresan, en todo los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y, en su caso, de los flujos de efectivo de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

*Elementos básicos del informe de auditoría:*

**El informe de auditoría deberá contener los siguientes elementos básicos:**

*Título o identificación del informe. Si el informe es consecuencia de lo*

*dispuesto en la Ley de Auditoría, deberá llevar por título <Informe de auditoría de cuentas anuales>*

*Identificación de los destinatarios y de las personas que efectuaron en encargo.*

*Identificación de la entidad auditada.*

*Párrafo de alcance de la auditoría. En este párrafo se incluirá lo siguiente:*

*1.- Identificación de los documentos que comprenden las cuentas anuales auditadas e identificación del marco normativo de información financiera aplicable a dichas cuentas.*

*2.- Referencia a la **normativa reguladora** de la actividad de auditoría de cuentas aplicables en el trabajo realizado y a la responsabilidad del auditor de expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto.*

*3.- Indicación, en su caso, de aquellos procedimientos previstos en las normas de auditoría que no se hubieran podido aplicar debido a limitaciones al alcance del examen del auditor.*

*En este párrafo se manifiesta la opinión del auditor en cuanto a si las cuentas anuales, consideradas en su conjunto, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones y, en su caso, de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

*Párrafo sobre el informe de gestión. En él indicará el alcance del trabajo del auditor, y si la información contable que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio.*

*Nombre, dirección y datos registrados del auditor.*

*Firma del auditor.*

*Fecha del informe. Esta fecha coincidirá con la terminación de la etapa de ejecución del trabajo, que no podrá ser anterior a la fecha en la que*

*el auditor haya obtenido evidencia adecuada y suficiente para formarse una opinión, ni a la fecha formulación de las cuentas anuales por los administradores.”*

## **6.6 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD**

### **6.6.1 Factibilidad Legal**

La presente investigación no tiene impedimento legal, para su desarrollo.

### **6.6.2 Factibilidad socio-cultural**

La actividad del estado depende de su financiamiento, cada día ha cobrado mayor importancia siendo una de las herramientas más poderosas con que cuenta el estado, para garantizar la equidad social y financiar el gasto público, de ahí la importancia de los impuesto, cuyo origen se dio cuando el hombre decide vivir en sociedad, dando inicio a las comunidades y con esta a la conformación de una Nación.

### **6.6.3 Factibilidad Tecnológica**

La administración tributaria cada día se encuentra en busca de nuevas maneras para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones; con la tecnología se está revolucionando los mecanismos de cobro (transacciones económicas); y también los mecanismos para que el Servicio de Rentas Internas (SRI) interactúe con la sociedad.

En este sentido la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua ha reformado su estrategia de gestión orientando sus recursos a la automatización de sus procesos de gestión para cumplir con la ley tributaria.

#### **6.6.4 Factibilidad Organizacional**

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua, a través del departamento de contabilidad, se cuenta con un profesional exclusivamente para el cumplimiento de los deberes formales del contribuyente, frente al Servicio de Rentas Internas (SRI) como un organismo de control tributario.

#### **6.6.5 Factibilidad Ambiental**

La presente propuesta no afecta al medio ambiente, por lo cual no se requiere estudios ambientales.

#### **6.6.6 Factibilidad Económica – Financiera**

El proyecto se realizara con el apoyo de la entidad beneficiaria, con recursos para su aprobación e implementación definitiva.

#### **6.6.7 Legal**

La factibilidad legal es aceptable, pues no existe ningún impedimento legal para realizar la propuesta.

### **6.7 METODOLOGÍA MODELO OPERATIVO**

La metodología que se utilizará para la presente investigación serán medidas de control interno que eviten las sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) a la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua.

Para poder realizar la propuesta planteada para esta investigación se realizará el caso práctico tomando los datos del año 2013 de la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua, para tener una guía práctica que

permita solucionar la problemática planteada en la institución antes mencionada.

## MODELO OPERATIVO DE LA PROPUESTA

**Tabla N° 20.-** Modelo operativo de la Propuesta

FASES	ETAPAS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO
Fase I	Planificación Preliminar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista con las autoridades de la COAC Indígenas del Ecuador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar una entrevista con el Gerente y el contador.</li> <li>• Evaluación del riesgo inherente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina y</li> <li>• Computadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigador</li> </ul>	Dos Semanas
	Planificación Especifica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el plan operativo y cumplir con la ejecución del mismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Auditoría de control interno.</li> <li>• Evaluación del riesgo inherente de control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina y</li> <li>• Computador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigador</li> </ul>	Dos semanas

Fase II	Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el cronograma de actividades planificadas para la realización del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Papeles de trabajo de Auditoría de cumplimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales de oficina.</li> <li>Diseño de la planificación tributaria</li> <li>Computadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigador</li> <li>Tutor</li> <li>Contador</li> </ul>	Un mes
Fase III	Conclusiones e Informe	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los aspectos negativos.</li> <li>Aumentar el porcentaje de cumplimiento tributario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hoja de Hallazgos</li> <li>Cédula Sumaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales de oficina.</li> <li>Computadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigador</li> <li>Tutor</li> </ul>	Dos semanas
Fase IV	Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las obligaciones tributarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el manual de planificación tributaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa legal vigente</li> <li>Computadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigador</li> <li>Tutor</li> </ul>	Dos semanas

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Fuente:**(Pallerola Comamala & Monfort Aguilar, 2013, pág. 164)

# AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

**COAC Indígenas del Ecuador en el periodo  
económico año 2013**



**Ambato – Ecuador  
2015**



## **CONTENIDO DE LA AUDITORÍA**

### **ARCHIVO PERMANENTE**

**AP1.-**Reseña Historia de la COAC Indígenas del Ecuador

**AP2.-**Datos Generales (RUC)

**AP3.-**Misión, Visión y Principios Operativos y Administrativos de la COAC Indígenas del Ecuador

**AP4.-**Descripción del Cargo y Funciones del personal de Contabilidad

**AP5.-**Estados Financieros

**AP5.1.-**Balance General

**AP5.2.-**Estado de Pérdida y Ganancia

**AP6.-** Conciliación tributaria

**AP6.1** Formulario 101

**AP6.2.-** Cálculo del anticipo año 2013

### **ARCHIVO CORRIENTE (A)**

**A.-** Programa de Auditoría

**A1.-** Carta a gerencia

**A2.-**Cuestionario de control interno

**H/H.-** Hoja de Hallazgos

**H/A.-** Hoja de ajustes y reclasificaciones

**A3.-**Cédula sumaria

**A4.-**Informe

ARCHIVO PERMANENTE (AP)

**ARCHIVO  
PERMANENTE**

## AP1 Reseña Historia de la COAC Indígenas del Ecuador



Tungurahua 34  
Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - IEPS  
Cooperativas

REGISTRO No.266-CZT-C-2012

Ambato, 30 de Mayo de 2012

Señores:  
**DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "INDIGENAS DEL ECUADOR".**  
Ambato.-

De mi consideración:

Al amparo de la Disposición Transitoria Duodécima de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, publicada en el Registro Oficial N° 444 de mayo 10 de 2011, que faculta a esta Coordinación Zonal intervenir en funciones prorrogadas al amparo de las normas legales por las cuales fue creada y una vez presentado en la oficina de la Coordinación del Proceso de Administración de Cooperativas de Tungurahua, procede a registrar la nómina de la Nueva Directiva que ha sido elegida en Asamblea General de Socios de fecha 10 de marzo de 2012, por lo tanto queda integrada y registrada de la siguiente forma:

**PRESIDENTE (A) DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR TANTO DE LA COOPERATIVA:**

Señor (a) PILAPANTA TUBON SEGUNDO FRANCISCO  
C.C. 180182882-1

**PRESIDENTE (A) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

Señor (a) CAHUANA OLOVACHA SEGUNDO JORGE  
C.C. 180293265-5

**SECRETARIO (A):**

Señor (a) TOALA MACHASILLA MANUEL  
C.C. 180340571-9

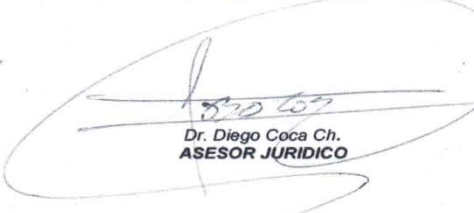
**GERENTE (A):**

Señor (a) POALASIN GUAMAN FRANCISCO  
C.C. 180248572-0

Entendiéndose que la elección de los Directivos, se realizó de conformidad con los Estatutos de la Cooperativa, los mismos que actuarán en funciones de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Atentamente

  
Arg. Carlos Castro Vaca  
COORDINADOR ZONAL 3  
CC/DC

  
Dr. Diego Coca Ch.  
ASESOR JURIDICO

Juntos por el Buen Vivir.

www.ieps.gov.ec  
Calle Guayaquil 03-46 entre Cevallos y Sucre  
Tel: (03) 2823 - 617 / 2422 - 046  
Ambato - Ecuador

AP2.- Datos Generales (RUC)

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1891721389001  
**RAZON SOCIAL:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PUALASIN GUAMAN FRANCISCO  
**CONTADOR:** PANTOJA CHICAIZA RAQUEL JUDITH

**EC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/12/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 26/12/2006  
**EC. INSCRIPCION:** 13/01/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/03/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: ELOY ALFARO Número: 06-07  
 Intersección: ROCAFUERTE Referencia Ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA MEDALLA MILAGROSA Teléfono  
 Trabajo: 032424422 Celular: 0986485721 Email: pachitopualasin@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**BLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**IRISDICCION:** \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



claro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se  
 rman (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LPLA020407 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 30/03/2014 08:18:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891721389001  
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/12/2006  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: ELOY ALFARO Número: 09-07 Intersección: ROCAFUERTE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA MEDALLA MILAGROSA Telefono Trabajo: 032424422 Celular: 0986495721 Email: pachitopalasin@hotmail.com

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LPLA020407 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 30/03/2014 08:18:50

### **AP3.- Misión, Visión y Principios Operativos, Administrativos**

#### **Misión**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua es una institución con un enfoque social, orientándose a la igual en la calidad de vida, de todas las comunidades, pueblos indígenas de la provincia de Tungurahua.

#### **Visión**

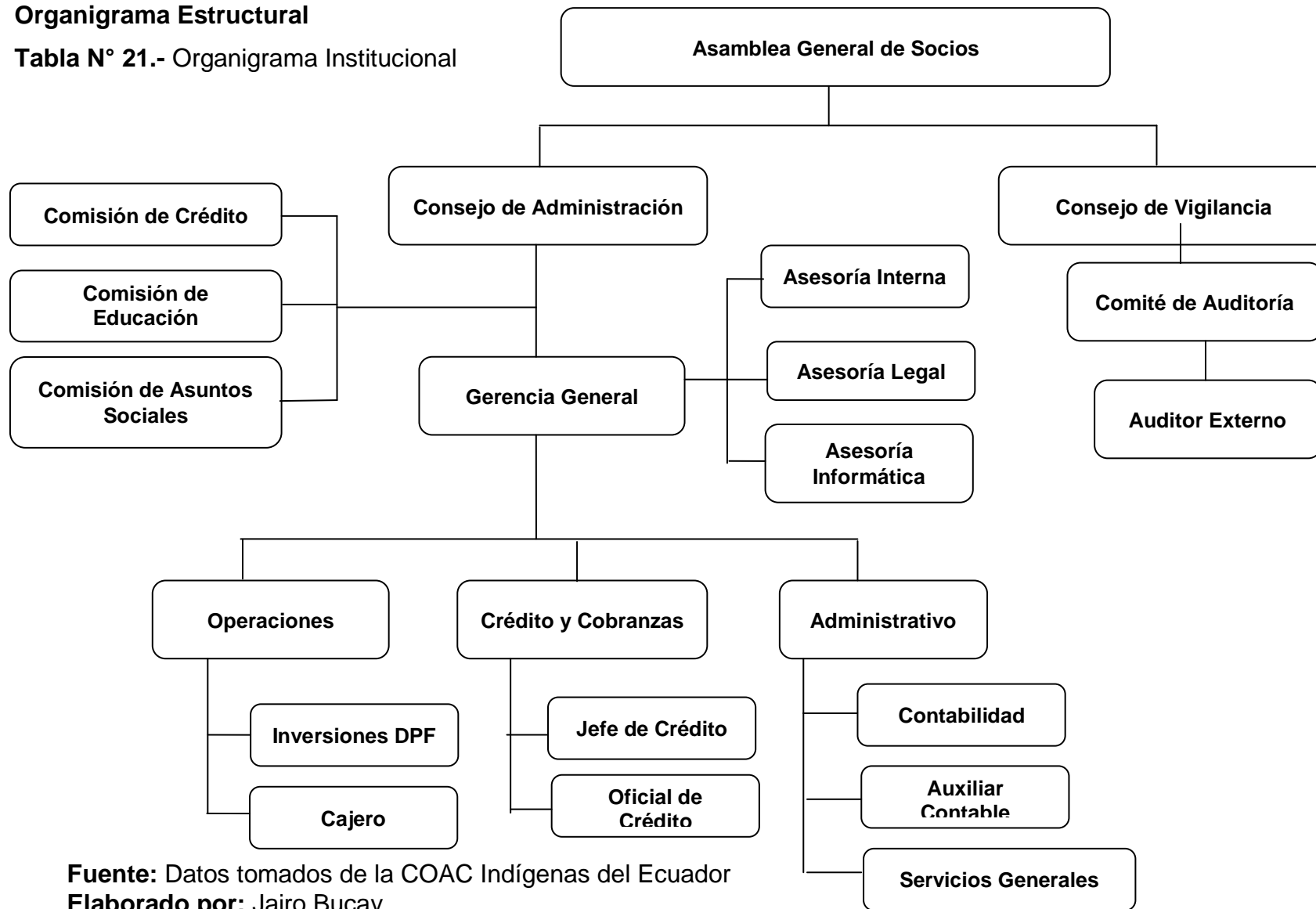
La Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador – Tungurahua en pocos años será considerada la primera a nivel nacional, en el campo financiero; brindando apoyo a las comunidades y pueblos indígenas de nuestra provincia.

#### **Principios Operativos, Administrativos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador.**

- Mantener enfoque empresarial con sentido o responsabilidad social.
- Fomentar el ahorro como fundamento del desarrollo familiar y local.
- Trabajar en condiciones de mercado.
- Exigir y penalizar el pago de créditos.
- Respetar la democracia participativa.
- Concentrarse en la intermediación financiera.
- Fomentar el desarrollo de sus socios con servicios adecuados, permanentes y sostenibles.
- Disponibilidad para discutir y encontrar soluciones a problemas.
- Mantener prudencia financiera (captaciones, inversiones, créditos)
- Trabajar en equipo.

### Organigrama Estructural

Tabla N° 21.- Organigrama Institucional



Fuente: Datos tomados de la COAC Indígenas del Ecuador  
Elaborado por: Jairo Bucay

## **AP4.- Descripción del Cargo y Funciones del personal de Contabilidad**

### **Departamento de Contabilidad**

#### **Naturaleza del Puesto.-**

Planifica, dirige, coordina y controla las actividades del sistema contable de la cooperativa de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones e instituciones de la entidad de control y el código de ética profesional.

Remite con oportunidad requerida los resultados de la información contable, para la toma de decisiones financieras.

#### **Perfil de cargo.-**

Para el desarrollo de estas actividades se requiere de conocimientos técnicos y prácticos adquiridos por ampliar experiencia y/o desarrollo especial.

Es característica en este puesto la integración y coordinación de funciones diversas que afectan significativamente la planeación financiera y las operaciones de la cooperativa.

Se requiere habilidad máxima para relacionarse con personas a nivel de liderazgo, motivación y negociación.

#### **Relación Jerárquica.-**

Reporta directamente a: Gerente General

Ejerce coordinación interna con: Todas las unidades de la



cooperativa.

### **Descripción de Funciones.-**

Cumplir y hacer cumplir al personal de la COAC las disposiciones emanadas por las leyes, en concordancia con los principios y normas generales de contabilidad.

Asesorar en materia contable al gerente y demás directivos de la cooperativa cuando fuere necesario.

Elaborar estados financieros.

Participar en la elaboración de presupuestos, flujos de caja etc., conjuntamente con el gerente.

Llevar el mayor general y libro diarios.

Realizar la liquidación de cuentas a socios.

Calcular las provisiones para el periodo económico.

Sugerir políticas contables de acuerdo a los principios y normas de contabilidad.

Hacer conocer a gerencia los movimientos mensuales de ingresos, egresos, ahorro, préstamos y certificados de aportaciones.

Revisar programas de trabajo e informes referentes a la ejecución presupuestaria.

Estudiar, evaluar y recomendar los cambios que sean necesarios en el sistema contable cooperativo.

Exigir los informes diarios de información básica, a los responsables de préstamos, ahorros, certificados, de aportación, ingresos, egresos, etc., para el inmediato control y contabilización.

Elaborar facturas, roles de pagos, retenciones y otros documentos contables necesarios para el buen desarrollo de las actividades de la cooperativa.

Calcular impuestos, aportes, excedentes, etc., los mismo que serán luego aprobados para proceder a ser cancelados en donde o quien corresponda.

Controlar los movimientos de los servicios adicionales que la institución ofrece.

#### **Asistente Contable.-**

#### **Naturaleza del Puesto.-**

Verificar la exactitud y confiabilidad de los datos y documentos contables de la Cooperativa, trabajar bajo la supervisión directa del Contador General.

Realizar labores de contabilidad manteniendo actualizados los registros, tarjetas y libros auxiliares de acuerdo a disposiciones legales, reglamentos y más necesidades de la institución.

#### **Perfil del Cargo.-**

La complejidad de las tareas exige una relación de cosas aprendidas en situaciones que se ajustan a patrones establecidos, por lo tanto requiere un raciocinio enmarcando en procedimientos bien definidos y diversificados.

Estos puestos están sujetos a instrucciones y ritmos de trabajo establecidos, así como a una supervisión de sus actividades.

**Relación de Jerarquía.-**

Reporta directamente a: Jefe de contabilidad

Ejerce coordinación interna con: Todas las unidades de la cooperativa

**Descripción de funciones.-**

Recopilar y presentar la información contable en forma diaria, verificar la correcta aplicación del catálogo de cuentas y los documentos de soporte.

Realizar asientos contables por las transacciones propias de la institución.

Elaborar los comprobantes contables, verificar la exactitud y confiabilidad de los documentos de soporte.

Llevar el registro y control de las cuentas contables con los reporte del sistema de cómputo.

Colaborar en la elaboración de los estados financieros de la cooperativa

*Realizar la liquidación de obligaciones y retenciones que realiza la cooperativa.*

Llevar los auxiliares de cuentas contables asignados por el Contador General.

Controlar y verificar los activos fijos en forma periódica, determinando su correcto estado de conservación y valor contable.

Verificar la exactitud de las conciliaciones bancarias de oficinas.

Archivar y custodiar los documentos contables.

Preparar las informaciones estadísticas.

Consolidar el control presupuestario de la matriz.

## AP5.-Balance General - Estado de Pérdida y Ganancia

### AP5.1.-Balance General

#### Cooperativa "INDÍGENAS DEL ECUADOR"

#### BALANCE GENERAL AL: 2013 - 12

<b>1.-</b>	<b>ACTIVO</b>		
11	FONDOS DISPONIBLES		853.61
1101	CAJA	\$ 703.22	
11010505	BÓVEDA	\$ 703.22	
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 150.39	
11031008	BANCO PROCREDIT CTA.CTE.24030085450	\$ 146.71	
11031009	BANCO PRO AMÉRICA	\$ 3.68	
14	CARTERA DE CRÉDITOS		\$ 59,996.76
1401	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL POR VENCER	\$ 176.40	
140110	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 176.40	
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	\$ 421.10	
140215	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 421.10	
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	\$ 12,721.16	
140405	DE 1 A 30 DÍAS	\$ 257.92	
140410	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 3,701.49	
140415	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 1,450.63	
140420	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 2,713.30	
140425	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 4,597.82	
1425	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	\$ 4,645.20	
142520	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 686.00	
142525	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 3,959.20	
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	\$ 5,842.35	
142615	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 200.80	
142625	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 5,641.55	
1428	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	\$ 26,488.20	
142810	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 246.36	
142815	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 1,007.94	
142820	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 5,740.92	
142825	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 19,492.98	
1449	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL VENCIDA	\$ 1,726.24	

144905	DE 1 A 30 DÍAS	\$ 105.03	
144910	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 396.11	
144920	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 1,013.00	
144925	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 212.10	
1450	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA		\$ 2,875.47
145005	DE 1 A 30 DÍAS	\$ 521.44	
145010	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 1,110.65	
145015	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 831.22	
145025	DE MÁS DE 270 DÍAS	\$ 412.16	
1452	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA		\$ 20,212.34
145205	DE 1 A 30 DÍAS	\$ 170.51	
145210	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 1,835.40	
145215	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 2,540.63	
145220	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 6,950.66	
145225	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 8,715.14	
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		\$ (15,111.70)
149990	(PROVISIÓN GENERAL PARA CARTERA DE CRÉDITOS)	-\$ 15,111.70	
16	CUENTAS POR COBRAR		\$ 10,000.00
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES		\$ 10,000.00
161490	OTROS	\$ 10,000.00	
18	PROPIEDADES Y EQUIPO		\$ 38,247.00
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		\$ 6,858.60
180505	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 6,085.60	
18050506	EQUIPO DE OFICINA	\$ 773.00	
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		\$ 6,522.66
180605	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 6,522.66	
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE		\$ 36,737.48
180705	UNIDADES DE TRANSPORTE	\$ 36,737.48	
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)		\$ (11,871.74)
189915	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	-\$ 304.28	
18991505	(MUEBLES, ENSERES)	-\$ 2,245.22	
18991506	(EQUIPO DE OFICINA)	-\$ 293.86	
189920	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	-\$ 580.53	
18992005	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	-\$ 6,203.46	
189925	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	-\$ 1,907.64	
18992505	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	-\$ 336.75	
19	OTROS ACTIVOS		\$ 85,519.02

1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	\$	84,413.58
190405	INTERESES	\$	9,000.30
190410	ANTICIPOS A TERCEROS	\$	15,706.95
190490	OTROS	\$	59,706.33
1905	GASTOS DIFERIDOS	\$	-
190505	GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN	\$	2,521.35
190510	GASTOS DE INSTALACIÓN	\$	738.18
190520	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	\$	1,600.00
190599	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	-	4,859.53
1990	OTROS	\$	1,105.44
19901007	ANTICIPO IMPUESTO RENTA	\$	1,105.44
<b>TOTAL ACTIVO.....:</b>		\$	194,616.39
		\$	194,616.39
		\$	194,616.39

**2.- PASIVO**

21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		\$	87,721.58
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA	\$	47,538.58	
21013505	DEPÓSITOS DE AHORRO	\$	47,538.58	
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	\$	40,183.00	
210305	DE 1 A 30 DÍAS	\$	6,000.00	
210310	DE 31 A 90 DÍAS	\$	12,923.00	
210315	DE 91 A 180 DÍAS	\$	5,960.00	
210320	DE 181 A 360 DÍAS	\$	12,300.00	
210325	DE MÁS DE 361 DÍAS	\$	3,000.00	
25	CUENTAS POR PAGAR			\$ 20,550.36
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	\$	4,935.07	
250305	REMUNERACIONES	\$	2,013.78	
250310	BENEFICIOS SOCIALES	\$	2,542.53	
25031505	APORTE PERSONAL IESS 9,35%	\$	121.81	
25031506	APORTE PATRONAL IESS 12,15%	\$	158.27	
250320	FONDO DE RESERVA IESS	\$	94.72	
250330	GASTOS DE RESPONSABILIDAD, RESIDENCIA Y REPRESENTACIÓN	\$	3.96	
2504	RETENCIONES	\$	399.29	
2504050502	IMPUESTO RETENCIÓN FUENTE 2%	\$	2.40	A3
2504050503	IMPUESTO RETENCIÓN FUENTE 2% INV.	\$	68.98	
2504050505	IMPUESTO RETENCIÓN FUENTE 10%	\$	144.44	A3
25040506	IMPUESTO RETENCIÓN IVA	\$	0.06	

2504050602	IMPUESTO RETENCIÓN IVA 70%	\$ 10.08	A3
2504050603	IMPUESTO RETENCIÓN IVA 100%	\$ 173.33	A3
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	\$	15,216.00
259090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 15,216.00	
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$ 310.71
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO	\$	310.71
260625	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 310.71	
<b>TOTAL PASIVO.....:</b>		\$	
		108,582.65	\$ 108,582.65
			\$ 108,582.65
<b>3.-</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
31	CAPITAL SOCIAL		\$ 80,393.61
3103	APORTES DE SOCIOS	\$	80,393.61
31030505	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	\$ 80,393.61	
33	RESERVAS		\$ 4,123.29
3301	FONDO IR REPARTIBLE DE RESERVA LEGAL	\$	949.80
330110	DONACIONES Y LEGADOS	\$ 949.80	
3303	ESPECIALES	\$	3,173.49
330305	A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES	\$ 1,864.66	
330310	PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$ 1,308.83	
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES		\$ 433.54
3401	OTROS	\$	433.54
34010505	CAPITAL INSTITUCIONAL	\$ 433.54	
36	RESULTADOS		\$ 1,083.30
3603	UTILIDAD O EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$	1,083.30
360305	UTILIDAD O EXCEDENTES	\$ 1,083.30	\$ 86,033.74
<b>TOTAL PATRIMONIO.....:</b>		\$ 86,033.74	\$ 86,033.74
			\$ 86,033.74
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO.....:</b>			\$ 194,616.39

## AP5.2.- Estado de Pérdida y Ganancia

## Cooperativa "INDÍGENAS DEL ECUADOR"

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL: 2013 - 12

<b>5.-</b>	<b>INGRESOS</b>			
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS			\$ 26,241.25
5104	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS		\$ 26,241.25	
510405	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL	\$ 375.84		
510410	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	\$ 768.98		
510420	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	\$ 17,478.73		
510450	DE MORA	\$ 7,617.70		
54	INGRESOS POR SERVICIOS			\$ 16,251.65
5404	MANEJO Y COBRANZAS		\$ 2,694.07	
54040501	NOTIFICACIONES	\$ 1,072.62		
54040502	JUDICIALES	\$ 334.30		
54040503	OTROS	\$ 1,287.15		
5490	OTROS SERVICIOS		\$ 13,557.58	
549015	OTROS SERVICIOS	\$ 10.00		
549090	OTROS	\$ 10,150.00		
54909005	OTROS INGRESOS	\$ 3,397.58		
<b>TOTAL INGRESOS.....:</b>		<b>\$ 42,492.90</b>	<b>\$ 42,492.90</b>	<b>\$ 42,492.90</b>
<b>4.-</b>	<b>GASTOS</b>			
41	INTERESES CAUSADOS			\$ 3,017.17
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		\$ 2,340.79	
410130	DEPÓSITOS A PLAZO	\$ 2,340.79		
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 676.38	
410310	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS	\$ 19.47		
410320	OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO EN EL PAÍS	\$ 8.82		
410325	OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DEL EXTERIOR	\$ 648.09		
44	PROVISIONES			\$ 558.96
4402	CARTERA DE CRÉDITOS		\$ 558.96	
440205	CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 558.96		
45	GASTOS DE OPERACIÓN			\$ 37,833.47
4501	GASTOS DE PERSONAL		\$ 17,432.47	
45010505	SUELDOS	\$ 11,738.34		
45011005	DECIMO XIII SUeldo	\$ 978.20		
45011006	DECIMO XIV SUeldo	\$ 954.00		
450120	APORTES AL IESS	\$ 1,426.21		
450135	FONDO DE RESERVA IESS	\$ 818.75		



450190	OTROS	\$	900.41	
45019007	REFRIGERIOS PERSONAL	\$	433.70	
45019009	AGASAJOS NAVIDEÑOS	\$	182.86	
4502	HONORARIOS			\$ 3,478.63
450210	HONORARIOS PROFESIONALES	\$	3,478.63	
4503	SERVICIOS VARIOS			\$ 5,004.57
450305	MOVILIZACIÓN, FLETES Y EMBALAJES	\$	30.50	
45030505	MOVILIZACIÓN	\$	30.00	
4503050501	COMBUSTIBLE	\$	420.32	
45030506	PAGO FLETES	\$	3.00	
450310	SERVICIOS DE GUARDIANÍA	\$	15.00	
450315	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$	97.88	
45031505	PUBLICIDAD PRENSA, RADIO, TV	\$	64.44	
450320	SERVICIOS BÁSICOS	\$	382.90	
45032005	AGUA POTABLE	\$	138.26	
45032010	LUZ	\$	111.23	
45032015	TELÉFONO	\$	110.60	
450325	SEGUROS	\$	400.39	
450330	ARRENDAMIENTOS	\$	1,891.26	
45039006	SERVICIOS BANCARIOS	\$	55.57	
45039008	PAGO RECARGAS Y CABINAS	\$	119.32	
45039010	AUDITORÍA EXTERNA	\$	1,120.00	
4503901101	COPIAS	\$	13.90	
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS			\$ 32.98
450435	MULTAS E INTERESES	\$	32.98	A3
4505	DEPRECIACIONES			\$ 3,883.16
450525	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$	304.28	
45052505	MUEBLES, ENSERES	\$	304.28	
45052506	EQUIPO DE OFICINA	\$	77.30	
450530	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$	1,161.06	
450535	UNIDADES DE TRANSPORTE	\$	2,019.89	
450590	OTROS	\$	16.35	
4506	AMORTIZACIONES			\$ 215.78
450610	GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN	\$	215.78	
4507	OTROS GASTOS			\$ 7,785.88
450705	SUMINISTROS DIVERSOS	\$	321.20	
45070505	SUMINISTROS Y MATERIALES	\$	41.35	
4507050501	GASTO IMPRENTA	\$	14.00	
4507050502	MATERIALES DE ESCRITORIO	\$	9.00	
45070506	ÚTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$	125.87	
450710	DONACIONES	\$	386.00	
450715	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	96.00	
45071505	MANTENIMIENTO SISTEMA	\$	134.40	
45071506	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIO	\$	295.11	

45071507	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	361.96		
45071508	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$	86.36		
45071509	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	\$	702.88		
450790	OTROS	\$	327.90		
45079008	GASTOS NO DEDUCIBLES	\$	4,883.85	H/H 3/3	
<b>TOTAL GASTOS.....:</b>			<b>\$ 41,409.60</b>	<b>\$ 41,409.60</b>	<b>\$ 41,409.60</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA.....:</b>					<b>\$ 1,083.30</b>

AP6.- Conciliación Tributaria

AP6.1.- Formulario 101

26/3/2015

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspa?num=83819689

Formulario 101 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

Resolución No. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES No. FORMULARIO 84071455

HAC-03/REG-03-2009/1

190 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 001 O

AÑO 192 2013 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO EXPEDIENTE 203

RUC 201 1891721389001 202 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas en parafiscales y regímenes fiscales preferentes

Operaciones de activo 003  Operaciones de activo 007  Operaciones de activo 011

Operaciones de pasivo 004  Operaciones de pasivo 008  Operaciones de pasivo 012

Operaciones de ingreso 005  Operaciones de ingreso 009  Operaciones de ingreso 013

Operaciones de egreso 006  Operaciones de egreso 010  Operaciones de egreso 014

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS 015

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA? 017 NO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO INGRESOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo 301 853,07

Inversiones corrientes 302

(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes 303

Cuentas y documentos por cobrar a clientes corrientes

Relacionados / Locales 304 75.106,49

Relacionados / Del exterior 305

No relacionados / Locales 306

No relacionados / Del exterior 307

Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes

Relacionados / Locales 308 10,000

Relacionados / Del exterior 309

No relacionados / Locales 310

No relacionados / Del exterior 311

(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro 312 15.111,7

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IGD) 313

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 314

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA) 315

Inventario de materia prima 316

Inventario de productos en proceso 317

Inventario de suministros y materiales 318

Inventario de prod. terminados y mercaderías en almacén 319

Mercaderías en tránsito 320

Inventario repuestos, herramientas y accesorios 321

(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización y otras pérdidas en inventario 322

Activos pagados por anticipado 323

(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente 324

Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas 325

Otros activos corrientes 326

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES 327 70.850,37

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

Terrenos 341

Inmuebles (excepto terrenos) 342

Construcciones en curso 343

Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA 601 26.241,25

Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA 602

Exportaciones netas 603 1

Rendimientos financieros 604 1

Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo 605

Dividendos 606 1

Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones

De recursos públicos 607 1

De otras locales 608 1

Del exterior 609 1

Otros ingresos provenientes del exterior 610 1

Otras rentas 611 1 16.251,69

TOTAL INGRESOS (Sumar del 601 al 611) 699 2 42.492,84

Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo) 600 1

Ingresos por reembolso como intermediario (Informativo) 600 2

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

COSTOS Y GASTOS

INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO 701 1

Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo 702 1

Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo 703 1

(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo 704 1

Inventario inicial de materia prima 705 1

Compras netas locales de materia prima 706 1

Importaciones de materia prima 707 1

(-) Inventario final de materia prima 708 1

Inventario inicial de productos en proceso 709 1

(-) Inventario final de productos en proceso 710 1

TOTAL INGRESOS VALOR EXENTO

(A efectos de la Condición Tributaria)

601 26.241,25 601 2

602  602 2

603 1  603 2

604 1  604 2

605  605 2

606 1  606 2

607 1  607 2

608 1  608 2

609 1  609 2

610 1  610 2

611 1 16.251,69 611 2

699 2 42.492,84

600 1

600 2

701 1

702 1

703 1  703 2

703 3

704 1

705 1

706 1  706 3

707 1  707 3

708 1

709 1

710 1

26/3/2015

https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspa?num=83819689

Naves, aeronaves, barcos y similares	346		Buques, submarinos y demás remorqueros que constituyen materia gravada del IESS	713 1		15,815.00	713 2		713 3	
Equipo de computación y software	347	6,522.88								
Vehículos, equipo de transporte y camión móvil	348	36,737.48	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	714 1			714 2	1,516.07	714 3	
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	349		Aporta a la seguridad social (Incluye fondo de reserva)	715 1			715 2		715 3	
Otros propiedades, planta y equipo	357		Honorarios profesionales y dietas	716 1			716 2	4,588.63	716 3	
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	358	11,871.74	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	717 1			717 2		717 3	
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	359		Arrendamientos	718 1			718 2	1,891.28	718 3	
Activos de exploración y explotación	360		Mantenimiento y reparaciones	719 1			719 2		719 3	
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	361		Combustibles y lubricantes	720 1			720 2		720 3	
(-) Deterioro acumulado de activos de exploración y explotación	362		Promoción y publicidad	721 1			721 2	162.32	721 3	
Propiedades de inversión	363		Suministros, materiales y repuestos	722 1			722 2		722 3	
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	364		Transporte	723 1			723 2	483.82	723 3	
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	365		Provisiones							
Activos biológicos	366		Para jubilación patronal	724 1			724 2		724 3	
(-) Depreciación acumulada activos biológicos	367		Para decaimiento	725 1			725 2		725 3	
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos	368		Para cuentas incobrables				726 2		726 3	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	38,247	Por valor neto de realización de inventarios	727 1			727 2		727 3	
ACTIVOS INTANGIBLES	370		Por deterioro del valor de los activos	728 1			728 2		728 3	
Plusvalías	371	1,105.44	Otras provisiones	729 1			729 2	558.98	729 3	
Marcas, patentes, derechos de fidei y otros similares	372		Arrendamiento mercantil / Local	730 1			730 2		730 3	
Activos de exploración y explotación	374		Arrendamiento mercantil / Del exterior	731 1			731 2		731 3	
Otros activos intangibles	376	89,273.11	Comisiones / Local	732 1			732 2		732 3	
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	377	4,859.53	Comisiones / Del exterior	733 1			733 2		733 3	
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	378		Intereses bancarios							
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	379	85,519.02	Local	734 1			734 2	3,017.12	734 3	
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			Del exterior	735 1			735 2		735 3	
Inversiones no corrientes			Intereses pagados a terceros							
En subsidiarias y asociadas	381		Relacionados / Local	736 1			736 2		736 3	
En negocios conjuntos	382		Relacionados / Del exterior	737 1			737 2		737 3	
Otras	383		No relacionados / Local	738 1			738 2		738 3	
Cuentas y documentos por cobrar corrientes			No relacionados / Del exterior	739 1			739 2		739 3	
Relacionados / Locales	384		Pérdida en venta de activos / Relacionadas	740 1			740 2		740 3	
Relacionados / Del exterior	385		Pérdida en venta de activos / No relacionadas	741 1			741 2		741 3	
No relacionados / Locales	386		Otras pérdidas	742 1			742 2		742 3	
No relacionados / Del exterior	387		Mermas	743 1			743 2		743 3	
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes			Seguros y riesgos (pólizas y siniestros)	744 1			744 2	403.38	744 3	
Relacionados / Locales	388		Gastos indirectos asignados desde el exterior							
Relacionados / Del exterior	389		por partes relacionadas	745 1			745 2		745 3	
No relacionados / Locales	390		Gastos de gestión				746 2		746 3	
No relacionados / Del exterior	391		Impuestos, contribuciones y otros				747 2		747 3	
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	392		Gastos de viaje	748 1			748 2		748 3	
(-) Provisión por deterioro de activos financieros no corrientes	393		IVA que se carga al costo o gasto	749 1			749 2		749 3	
Otros activos financieros no corrientes	394		Depreciación de propiedades, planta y equipo							
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	395		No relacionados / Locales	750 1			750 2		750 3	
Otros activos no corrientes	397		No relacionados / Del exterior	751 1			751 2	388.14	751 3	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES (369+379+395+397)	398	123,766.02	Depreciación del revalúo de propiedades, planta y equipo	752 1			752 2		752 3	
TOTAL DEL ACTIVO (338 + 398)	399	194,616.39	Depreciación de activos biológicos	753 1					753 3	
Activo por reinversión de utilidades (informativo)	396		Depreciación de propiedades de inversión				754 2		754 3	
			Amortización de activos de exploración y explotación	755 1						
			Otras amortizaciones	756 1			756 2	215.74	756 3	
			Servicios públicos	757 1			757 2	742.04	757 3	
			Pagos por otros servicios	758 1			758 2	3,084.88	758 3	
			Pagos por otros bienes	759 1			759 2	7,832.79	759 3	4,883.85
			TOTAL COSTOS	799 1				18,932.95		
PASIVO			TOTAL GASTOS	799 2				22,470.93		
PASIVOS CORRIENTES			TOTAL COSTOS Y GASTOS (7991 + 7992)	799 3				41,403.88		
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes			Baja de inventario (informativo)	700 1						
Relacionados / Locales	411	87,721.54	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	700 2						
Relacionados / Del exterior	412									

26/3/2015

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=83819689

Obligaciones con Instituciones financieras - corrientes		declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta	
Locales	415		
Del exterior	416		
Préstamos de accionistas o socios / Locales	417		
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	418		
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes	419		
Relacionados / Locales	420		
Relacionados / Del exterior	421		
No relacionados / Locales	422		
No relacionados / Del exterior	423		
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	424		
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	425		
Crédito a mutuo	426		
Obligaciones emitidas corrientes	427		
Anticipos de clientes	428		
Provisiones	429		
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	430		
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes			
Relacionados / Locales	441		
Relacionados / Del exterior	442		
No relacionados / Locales	443		
No relacionados / Del exterior	444		
Obligaciones con Instituciones financieras - no corrientes			
Locales	445		
Del exterior	446		
Préstamos de accionistas o socios / Locales	447		
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	448		
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes			
Relacionados / Locales	449		
Relacionados / Del exterior	450		
No relacionados / Locales	451		
No relacionados / Del exterior	452		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453		
Crédito a mutuo	454		
Obligaciones emitidas no corrientes	455		
Anticipos de clientes	456		
Provisiones para jubilación patronal	457		
Provisiones para desahucio	458		
Otras provisiones	459		
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	460		
Pasivos diferidos	470		
Otros pasivos	480		
<b>TOTAL DEL PASIVO</b> (430 + 460 + 470 + 480)	490		
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital suscrito y/o asignado	501		
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	502		
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	511		
Reserva legal	521		
Otras reservas	529		
Otros resultados integrales	531		
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	541		
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	551		
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	552		
Utilidad del ejercicio	561		
(-) Pérdida del ejercicio	562		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	590		
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>			
		UTILIDAD DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 mayor a 0)	801
		PÉRDIDA DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 menor a 0)	802
		Cálculo de base participación a trabajadores	
		(*) Ajuste por precios de transferencia	097
		Base de cálculo de participación a trabajadores	098
		(-) Participación a trabajadores	003
		(-) Dividendos exentos (Campo 692)	004
		(-) Otras rentas exentas	005
		(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	006
		(*) Gastos no deducibles locales	007
		(*) Gastos no deducibles del exterior	008
		(*) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	009
		(*) Participación trabajadores atribuida a ingresos exentos	010
		Fórmula: ( 804 x 15% ) + ( 805 + 806 - 809 ) x 16% )	011
		(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	012
		(-) Deducciones por leyes especiales	013
		(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	014
		(*) Ajuste por precios de transferencia	015
		(-) Deducción por incremento neto de empleos	016
		(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	017
		(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta único	018
		(*) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la Renta único	019
		UTILIDAD GRAVABLE	020
		PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	021
		Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	022
		Saldo utilidad gravable (819 - 821)	023
		<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>	024
		(821 x tarifa reinversión de utilidades) + (822 x tarifa general sociedades)	025
		(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	026
		(Traslado el campo 679 de la declaración del periodo anterior)	027
		(*) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	028
		(*) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	029
		(*) Saldo del anticipo pendiente de pago	030
		(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	031
		(-) Retenciones por dividendos anticipados	032
		(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario	033
		(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	034
		(-) Crédito tributario de años anteriores	035
		(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	036
		(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	037
		<b>SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</b> (Sumatoria mayor a 0)	038
		<b>SUBTOTAL SALDO A FAVOR</b> (Sumatoria menor a 0)	039
		(*) Impuesto a la Renta único	040
		(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único	041
		<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	042
		<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	043
		<b>ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO</b> (871 + 872 + 873)	044
		Primera cuota	045
		Anticipo a pagar Segunda cuota	046
		Saldo a liquidarse en declaración próximo año	047
		Pago previo (Informativo)	048
		<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO</b> (Para declaraciones sustrutivas)	049
		Interés	050
		Impuesto	051

26/3/2015

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=83819689

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(888 - 888)	902	<input type="text" value="171.55"/>
Interés por mora		903	<input type="text" value="5.28"/>
Multa		904	<input type="text" value="15.44"/>
<b>TOTAL PAGADO</b>		999	<input type="text" value="192.28"/>
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago		905	<input type="text" value="192.28"/>
Mediante Compensaciones		906	<input type="text" value="0"/>
Mediante Notas de Crédito		907	<input type="text" value="0"/>

<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>				<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS</b>				
N/C No.	908	<input type="text" value=""/>	N/C No.	910	<input type="text" value=""/>	N/C No.	912	<input type="text" value=""/>
Valor USD	909	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	911	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	913	<input type="text" value="0"/>
<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>			Resolución No.			Resolución No.		
			916			916		
			Valor USD			Valor USD		
			917			919		

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.).

**REPRESENTANTE LEGAL**

Cédula de Identidad o No. Pasaporte 198

**CONTADOR**

RUC No. 199



FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
 Numero Serial: 870938581724  
 Fecha Recaudacion: 01/07/2014

[Declarar](#)      [Cancelar](#)

**AP6.1.- Cálculo del anticipo**

 	
<p>Calculo del Anticipo del Impuesto a la Renta 2014</p>	
<p><b>0.4% del Activo Total</b></p>	
+	Avaluo de bienes inmuebles \$ 50,118.74
+	Avaluo de otros Activos
-	Ctas y doc por cobrar clientes corto plazo \$ 16,965.81
-	Otra ctas y duc por cobrar
+	Provision de ctas incobrables \$ 15,111.70
-	Ctas y doc por cobrar clientes largo plazo \$ 43,030.95
-	Otra ctas y duc por cobrar largo plazo
	<b>Total \$ 20.93</b>
<p><b>0.2 % del Patrimonio Total</b></p>	
=	Total patrimonio \$ 86,033.74
	<b>Total \$ 172.07</b>
<p><b>0.4% del totia de los ingresos Gravados</b></p>	
+	Ingresos por rendimientos financieros \$ 16,251.65
-	Otras rentas exentas
-	Dividendos percibidos exentos
	<b>Total \$ 65.01</b>
<p><b>0.2% delos Costos y Gastos deducibles</b></p>	
+	Gastos deducibles por arriendo de bienes muebles \$ 1,891.26
+	15% Participación Trabajadores \$ 162.46
-	Gastos NO deducibles \$ 4,883.85
	<b>Total -\$ 5.66</b>
<p><b>TOTAL ANTICIPO 2014 \$ 252.35</b></p>	
<hr/>	
<hr/>	
<p>Dir: Eloy Alfaro 0607 y Rocafuerte • Oficina: 2424422 • 0986495721 • 0998359639 • 0983363235 E-mail: pachitopoalosis@hotmail.com • Ambato-Ecuador</p>	

ARCHIVO CORRIENTE (A)

**ARCHIVO  
CORRIENTE**



**A1.- Carta a gerencia**

Ambato, 19/01/2015

Dr.-

Francisco Poalasin

**Gerente General de la COAC Indígenas del Ecuador**

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito muy comedidamente su autorización para permitirme recopilar información, revisión de documentos, y su respectivo análisis para evidenciar una opinión diferente a la gestión que desempeña en la COAC Indígenas del Ecuador, para la elaboración de la tesis con el tema de Auditoría de cumplimiento a su empresa correspondiente al periodo comprendido de 2013: como estudiante tengo a bien realizar la auditoría de acuerdo a las respectivas leyes normas y reglamentos en que enmarcan a la profesión, para obtener una opinión acerca de la gestión realizada en la cooperativa mencionada, se llevara a cabo revisión de documentos, pruebas técnicas y de campo, para su análisis y obtención de evidencia para el sustento de la opinión.

Al mismo tiempo solicitare la colaboración y facilidades por parte del personal encargado del departamento de contabilidad, la misma que ayudara a examinar el cumplimiento de los objetivos establecidos en este proyecto.

ATENTAMENTE,  
**JAIRO BUCAY**

## A.- Programa de Auditoría

Tabla N° 22.-Programa de Auditoría

<p style="text-align: center;"><b>“Audidores S. A”</b>  <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>  <b>Para el cumplimiento tributario</b>  <b>Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas del Ecuador</b></p>				
<p><b>Objetivos:</b></p> <p>Verificar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales en los las transacciones de la institución.</p> <p><b>Alcance:</b></p> <p>Todas las unidades responsables de tomar decisiones y las leyes, decretos, resoluciones, circulares que emita la empresa, decisiones de la asamblea y junta directiva.</p>				
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elba. Por	Observaciones
1	Carta a Gerencia	A1	Jairo Bucay	
2	Evaluar el control interno.	A2	Jairo Bucay	
3	Verificación del cumplimiento del control interno		Jairo Bucay	
4	Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, de control, contables.		Jairo Bucay	ANEXO 4

5	Verificación del cumplimiento de las circulares, normativas vigentes.	A2	Jairo Bucay	ANEXO 5
6	Elaborar una hoja de hallazgos	H / H	Jairo Bucay	
7	Hoja de Ajustes y Reclasificaciones	H / A	Jairo Bucay	
8	Cédula sumaria.	A3	Jairo Bucay	
9	Informe	A4	Jairo Bucay	

		Fecha
Elaborado por:	JB	20/01/2015
Revisado por:	EP	22/01/2015

## A2.-Cuestionario de control interno

Tabla N° 23.-Cuestionario de control Interno

<b>“Audidores S. A” CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas del Ecuador</b>				
<b>A la verificación del cumplimiento tributario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones</b>
1.- Existen cuentas por pagar en retenciones IR.	X			Se ha realizado retenciones pero no se ha pagado al SRI <b>ANEXO 5</b>
2.- Existen cuentas pendientes por pagar de impuesto IVA.	X			
3.- El saldo contable es cuadrado con sus comprobantes de respaldo.		X		
<b>Impuesto de Valor Agregado</b>				
4.-Tiene las declaraciones efectuadas del ejercicio económico 2013 de IVA (IVA) y RENTA (IR).		X		No tiene ningún respaldo de las declaraciones efectuadas
5.-Tienen comprobantes de retención de IVA y IR para el ejercicio económico 2013.		X		Los comprobantes ya están caducados
6.- Las declaraciones de impuestos son efectuados a tiempo.		X		En su mayoría no son efectuadas a tiempo
7.- El cálculo de intereses y multas son realizados de acuerdo a la tabla vigente para ese periodo.	X			

8.-Se concilia las retenciones del impuesto a la renta con los registros contables.		X		
9.- Las declaraciones efectuadas son archivadas cronológicamente para su posterior revisión.		X		Las declaraciones no poseen un lugar de archivo.
10.- Las retenciones se lo realiza dentro del plazo de cinco días que una vez haya sido presentado el comprobante de venta.		X		No realizan retenciones, son asumidas por la cooperativa.
11.- La cooperativa procura disminuir los gastos no deducibles.		X		Existen gastos no deducibles.
12.- Las declaraciones mensuales del Impuesto a la renta fueron efectuadas en los formularios establecidos por el SRI.	X			
13.- La cooperativa, como agente de retención, del IR informó y los pagó en el mes siguiente las declaraciones, atendiendo al noveno dígito del ruc.		X		Se encontraron declaraciones no efectuadas a tiempo. <b>ANEXO 4</b>
<b>Comprobantes de Retención</b>				
14.- Los documentos de compra son revisados para que cumplan con las disposiciones legales.		X		Los comprobantes de retención están caducados
15.- Las retenciones cumplan con las disposiciones establecidas por el SRI del ejercicio económico 2013		X		

16.-Los comprobantes de ventas u otros documentos que la cooperativa emita están autorizados por el SRI	X			Casi todos menos los comprobantes de retención,
17.- Tienen un paquete contable acorde a las exigencias que demanda ser una institución financiera		X		Es un sistema no actualizado a las exigencias de la SEPS
18.- El sistema contable emite estados de situación financiera y de resultados	X			

### Conclusiones.-

La cooperativa de Ahorro y crédito Indígenas del Ecuador – Tungurahua tiene en incumplimiento tributario, por las retenciones realizadas y no pagadas, además el pago de las mismas no se lo realiza a tiempo, por tal motivo su rentabilidad se ve comprometida con el pago de estas multas.

Nivel de confianza	Nivel de Riesgo		
33%	67%		
<b>Grado de confianza del control Interno</b>			
	Alto ( )	Moderado ( )	Bajo ( X )
<b>Comentarios Adicionales.-</b> Los comprobantes de retenciones están caducados, todos estos problemas se dio porque la cooperativa estuvo sin contador aproximadamente diez meses.			
<b>Responsable de la valuación</b>	JB	27/01/2015	JB
	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>	<b>Firma</b>

## H/H.- Hoja de Hallazgos

Tabla N° 24.-Hoja de Hallazgos

<b>“Audidores S. A” Hoja de Hallazgos Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas del Ecuador</b>							
<b>#</b>	<b>Ref.:</b>	<b>Componente</b>	<b>Condición</b>	<b>Criterio</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Recomendaciones</b>
1	<b>A2 1/3</b>	Retenciones	Las retenciones del impuesto no están canceladas	Cancelar las retenciones según el Art.2 del Código Tributario	Falta de políticas de control	Disminución de la rentabilidad	Pagar las declaraciones pendiente
2	<b>H/A 1/2</b>	Retenciones	Las retenciones no están registradas en su totalidad	Las Retenciones tienen que estas registradas en los libros de contabilidad	Falta de control interno	Disminución de la rentabilidad	Registrar y pagar las declaraciones pendiente

3	<b>A2</b> <b>2/3</b>	Retenciones	No se ha efectuado retenciones en varios meses	Las retenciones se deben efectuar según el Art 92 de la RLORTI	No existe políticas de control sobre el cumplimiento tributario	Disminución de la rentabilidad y problemas con el SRI	Calcular los interés y multas
4	<b>A3</b> <b>1/3</b>	Contribuciones y multas	El valor pagado al SRI es irreal	Pagar los valores exactas retenidos	Falta de control Interno	Disminución de la rentabilidad	Conciliar el saldo contable con las declaraciones del periodo
5	<b>A4</b> <b>9/15</b>	Utilidad o Perdida del ejercicio	Presenta un saldo irreal	El saldo de la Utilidad debe ser la diferencia entre el Ingreso y gasto.	No existe una planificación tributaria	Inadecuada toma de decisiones	Determinar el saldo real.



6	<b>A2 1/2</b>	Control interno	Los comprobantes de retenciones caducados.	Los comprobantes autorizados se deben imprimir de acuerdo al Art 6 del Reglamento de comprobantes de venta retención	No contar con un contador de planta que pueda guiar con las obligaciones tributarias	Sanciones por parte del SRI, y las retenciones son asumidas por la COAC.	Contratar un profesional con los conocimientos necesarios para el cargo, y tener un programa de capacitaciones
7	<b>AP5 7/7</b>	Gastos no deducibles	El valor de los gastos no deducibles son de \$ 4883.85	Los gastos de la empresa deben estar soportados según el Art 11 del Reglamento de comprobantes de venta	Falta de control interno	Disminución de la rentabilidad	Realizar compras, e identificar que los comprobantes sean los autorizados por SRI

8	<b>A2 1/2</b>	Control Interno	Facturas mal llenadas	Las facturas de compran deben sustentar crédito tributario, de lo contrario solo sustenta el gasto de la cooperativa	Falta de control Interno	Disminución de la rentabilidad	Realizar las compras, y verificar que las facturas sean las que autoriza el SRI.
---	-------------------	-----------------	-----------------------	--	--------------------------	--------------------------------	--

		Fecha
Elaborado por:	JB	10/02/2015
Revisado por:	EP	15/02/2015

## H/A.- Hoja de ajustes y reclasificaciones

Tabla N°25.- Hoja de Ajustes Y Reclasificaciones

<b>“Audidores S. A”</b> <b>Hoja de Ajustes Y Reclasificaciones</b> <b>Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas del Ecuador</b>			
Ctas.	DETALLE	DEBE	HABER
	- 1 -		
450435	Gatos. Multas e Intereses	\$ 363.92 <b>A3 2/2</b>	
2504050502	Impuesto IR 2%		\$ 19.67 <b>A3 1/2</b>
2504050505	Impuesto IR 10%		\$ 128.35 <b>A3 1/2</b>
2504050602	Impuesto IR 70%		\$ 42.47 <b>A3 1/2</b>
2504050603	Impuesto IR 100%		\$ 173.43 <b>A31/2</b>
	Para registrar las retenciones de impuesto por pagar		
	- 2 -		
450435	Gatos. Multas e Intereses	\$1039.43 <b>A3 2/2</b>	
2504050502	Impuesto IR 2%		\$ 85.42 <b>A3 1/2</b>
2504050505	Impuesto IR 10%		\$ 324.10 <b>A3 1/2</b>

<b>2504050602</b>	<b>Impuesto IR 70%</b>		<b>\$ 377.55 A3 1/2</b>
<b>2504050603</b>	<b>Impuesto IR 100%</b>		<b>\$ 252.36 A3 1/2</b>
	<b>P/R las retenciones de las declaraciones no efectuadas</b>		
	<b>Sumatoria total</b>	<b>\$ 1403.35</b>	<b>\$ 1403.35</b>

		Fecha
Elaborado por:	JB	25/02/2015
Revisado por:	EP	05/03/2015

## A3.-Cédula sumaria

Tabla N° 26.- Cédula sumaria

"Audidores S. A" Cédula Sumaria Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas del Ecuador					
Cuenta	Componente	S/Contabilidad	Hoja de Ajustes y reclasificaciones		S/Auditado
			DEBE	HABER	
2504050502	Impuesto IR 2%	AP5 3/7(\$ 2.40)		H/A 1/2\$ 19.67 H/A 1/2\$85.42	(\$ 107.49)A4 8/15
2504050505	Impuesto IR 10%	AP5 3/7(\$ 144.44)		H/A 1/2\$ 128.35 H/A 1/2 \$324.10	(\$ 596.89)A4 8/15
2504050602	Impuesto IR 70%	AP5 3/7(\$ 10.08)		H/A 1/2\$ 42.47 H/A 2/2 \$377.55	(\$ 430.10)A4 8/15
2504050603	Impuesto IR 10%	AP5 3/7(\$ 173.33)		H/A 1/2\$ 173.43 H/A2/2 \$252.36	(\$ 599.12)A4 8/15
450435	Multas e Intereses	AP5 6/7\$ 32.98	A3\$ 363.92 H/A 1/2 \$1039.43		\$ 1436.33 A4 11/15

		Fecha
Elaborado por:	JB	19/02/2015
Revisado por:	EP	19/02/2015

**A4.-Informe**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENAS DEL ECUADOR**

**Ejercicio Económico 2013**

## **CONTENIDO**

*Informe de Auditoría*

*Estados de Situación Financiera Auditados*

*Estado de Resultados Auditados*

*Notas: Explicativas a los Estados Financieros*

**DICTAMEN**



## **Informe de Auditor Independiente**

A los señores Socios y Junta General de la COAC Indígenas del Ecuador.-

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua al 31 de Diciembre del 2013 y sus correspondientes estados de resultados, así como un resumen de las políticas contables significativas, control interno y otra información explícita. Los estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la COAC Indígenas del Ecuador, según las normas contables vigentes, y el control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección materiales, debido a fraudes o error.

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador; en concordancia con el Código Tributario, la ley de régimen tributario interno vigente a la fecha. Nuestra auditoría requiere que el examen sea realizado por un auditor con entrenamiento adecuado, objetividad de sus juicios, que proceda con diligencia y cuidado profesional, que su trabajo sea técnicamente planteado, supervisando que se realice un apropiado estudio y evaluación del sistema de control interno; obligaciones y derechos como contribuyente, para establecer el grado de confianza, que le merece; así determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, que se obtenga evidencia válida, suficiente por medios de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para emitir su opinión sobre la misma. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión la cuenta por pagar tiene un saldo irreal ya que no se ha

registrado varias declaraciones del periodo de estudio por un valor de mil setecientos sesenta y siete con 28/100 dólares americanos (\$ 1767.28), que corresponde a las retenciones no efectuadas, de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta (IR) con un su respectivo cálculo de la multa e intereses, además tenemos un valor de trescientos sesenta y tres con 92/100 dólares americanos (\$ 363.92), correspondiente a declaraciones efectuadas y no pagadas en las fechas establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el ejercicio económico de estudio, como podemos observar la cuenta "*Cuentas Por Pagar*" tiene un saldo con diferencias muy grandes, con relaciona a la realidad, de lo cual se recomienda realizar los respectivos ajustes y reclasificaciones propuestas; tomando en cuenta de que no existe una manual de control interno del cumplimiento tributario.

En nuestra opinión los estados de situación financieros, el estado de resultados, expresan razonablemente la situación financiera, sobre los hallazgos encontrados en el inciso anterior que de no realizarse las correcciones necesarias, conjuntamente con las políticas de control, los auditores no se responsabilizan de cualquier anomalía. Además nuestra opinión, la cooperativa no ha tenido normas de control tributario.



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "Bucay Lasluisa Jairo Vinicio", positioned above a horizontal dashed line.

**BUCAY LASLUISA JAIRO VINICIO**

Auditor Externo

**BALANCES AUDITADOS****Balance General Auditado**

**BALANCES AUDITADOS**  
**Cooperativa “INDÍGENAS DEL ECUADOR”**  
**BALANCE GENERAL AUDITADO AL: 2013 – 12**  
**AMBATO, 19 -11-2014**

1.-	<b>ACTIVO</b>		
11	FONDOS DISPONIBLES		\$ 853.61
1101	CAJA	\$ 703.22	
11010505	BÓVEDA	\$ 703.22	
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 150.39	
11031008	BANCO PROCREDIT CTA.CTE.24030085450	\$ 146.71	
11031009	BANCO PRO AMÉRICA	\$ 3.68	
14	CARTERA DE CRÉDITOS		\$ 59,996.76
1401	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL POR VENCER	\$ 176.40	
140110	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 176.40	
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	\$ 421.10	
140215	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 421.10	
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	\$ 12,721.16	
140405	DE 1 A 30 DÍAS	\$ 257.92	
140410	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 3,701.49	
140415	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 1,450.63	
140420	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 2,713.30	
140425	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 4,597.82	
1425	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	\$ 4,645.20	
142520	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 686.00	
142525	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 3,959.20	
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	\$ 5,842.35	
142615	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 200.80	
142625	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 5,641.55	
1428	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	\$ 26,488.20	
142810	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 246.36	
142815	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 1,007.94	
142820	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 5,740.92	
142825	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 19,492.98	

1449	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL VENCIDA	\$ 1,726.24	
144905	DE 1 A 30 DÍAS	\$ 105.03	
144910	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 396.11	
144920	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 1,013.00	
144925	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 212.10	
1450	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA	\$ 2,875.47	
145005	DE 1 A 30 DÍAS	\$ 521.44	
145010	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 1,110.65	
145015	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 831.22	
145025	DE MÁS DE 270 DÍAS	\$ 412.16	
1452	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	\$ 20,212.34	
145205	DE 1 A 30 DÍAS	\$ 170.51	
145210	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 1,835.40	
145215	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 2,540.63	
145220	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 6,950.66	
145225	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 8,715.14	
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	\$ (15,111.70)	
149990	(PROVISIÓN GENERAL PARA CARTERA DE CRÉDITOS)	-\$ 15,111.70	
16	CUENTAS POR COBRAR		\$ 10,000.00
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	\$ 10,000.00	
161490	OTROS	\$ 10,000.00	
18	PROPIEDADES Y EQUIPO		\$ 38,247.00
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 6,858.60	
180505	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 6,085.60	
18050506	EQUIPO DE OFICINA	\$ 773.00	
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 6,522.66	
180605	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 6,522.66	
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	\$ 36,737.48	
180705	UNIDADES DE TRANSPORTE	\$ 36,737.48	
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	\$ (11,871.74)	
189915	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	-\$ 304.28	
18991505	(MUEBLES, ENSERES)	-\$ 2,245.22	
18991506	(EQUIPO DE OFICINA)	-\$ 293.86	
189920	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	-\$ 580.53	
18992005	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	-\$ 6,203.46	
189925	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	-\$ 1,907.64	
18992505	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	-\$ 336.75	
19	OTROS ACTIVOS		\$ 85,519.02
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	\$ 84,413.58	
190405	INTERESES	\$ 9,000.30	

190410	ANTICIPOS A TERCEROS	\$ 15,706.95		
190490	OTROS	\$ 59,706.33		
1905	GASTOS DIFERIDOS		\$ -	
190505	GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN	\$ 2,521.35		
190510	GASTOS DE INSTALACIÓN	\$ 738.18		
190520	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	\$ 1,600.00		
190599	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	-\$ 4,859.53		
1990	OTROS		\$ 1,105.44	
19901007	ANTICIPO IMPUESTO RENTA	\$ 1,105.44		
<b>TOTAL ACTIVO.....:</b>		<b>\$ 194,616.39</b>	<b>\$ 194,616.39</b>	<b>\$ 194,616.39</b>
<b>2.-</b>	<b>PASIVO</b>			
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO			\$ 87,721.58
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA		\$ 47,538.58	
21013505	DEPÓSITOS DE AHORRO	\$ 47,538.58		
2103	DEPÓSITOS A PLAZO		\$40,183.00	
210305	DE 1 A 30 DÍAS	\$ 6,000.00		
210310	DE 31 A 90 DÍAS	\$ 12,923.00		
210315	DE 91 A 180 DÍAS	\$ 5,960.00		
210320	DE 181 A 360 DÍAS	\$ 12,300.00		
210325	DE MÁS DE 361 DÍAS	\$ 3,000.00		
25	CUENTAS POR PAGAR			\$ 21,953.71
2503	OBLIGACIONES PATRONALES		\$ 4,935.07	
250305	REMUNERACIONES	\$ 2,013.78		
250310	BENEFICIOS SOCIALES	\$ 2,542.53		
25031505	APORTE PERSONAL IESS 9,35%	\$ 121.81		
25031506	APORTE PATRONAL IESS 12,15%	\$ 158.27		
250320	FONDO DE RESERVA IESS	\$ 94.72		
250330	GASTOS DE RESPONSABILIDAD, RESIDENCIA Y REPRESENTACIÓN	\$ 3.96		
2504	RETENCIONES		\$ 1,802.64	
2504050502	IMPUESTO RETENCIÓN FUENTE 2% <b>A3 1/2</b>	\$ 107.49		
2504050503	IMPUESTO RETENCIÓN FUENTE 2% INV.	\$ 68.98		
2504050505	IMPUESTO RETENCIÓN FUENTE 10% <b>A3 1/2</b>	\$ 596.89		
25040506	IMPUESTO RETENCIÓN IVA	\$ 0.06		
2504050602	IMPUESTO RETENCIÓN IVA 70% <b>A3 1/2</b>	\$ 430.10		
2504050603	IMPUESTO RETENCIÓN IVA 100% <b>A3 1/2</b>	\$ 599.12		
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS		\$ 15,216.00	
259090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 15,216.00		
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS			\$ 310.71
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO		\$ 310.71	

260625	DE MÁS DE 360 DÍAS	\$ 310.71		
<b>TOTAL PASIVO.....:</b>		\$ 109,986.00	\$ 109,986.00	\$ 109,986.00
<b>3.- PATRIMONIO</b>				
31	CAPITAL SOCIAL			\$ 80,393.61
3103	APORTES DE SOCIOS		\$ 80,393.61	
31030505	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	\$ 80,393.61		
33	RESERVAS			\$ 4,123.29
3301	FONDO IR REPARTIBLE DE RESERVA LEGAL		\$ 949.80	
330110	DONACIONES Y LEGADOS	\$ 949.80		
3303	ESPECIALES		\$ 3,173.49	
330305	A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES	\$ 1,864.66		
330310	PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$ 1,308.83		
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES			\$ 433.54
3401	OTROS		\$ 433.54	
34010505	CAPITAL INSTITUCIONAL	\$ 433.54		
36	RESULTADOS			\$ (320.05)
3603	UTILIDAD O EXCEDENTES DEL EJERCICIO		\$ (320.05)	
360305	UTILIDAD O EXCEDENTES	-\$ 320.05	\$ 84,630.39	
<b>TOTAL PATRIMONIO.....:</b>		\$ 84,630.39	\$ 86,033.74	\$ 84,630.39
		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO.....:</b>		\$ 194,616.39

## Estado de perdidas y Ganancias

## Cooperativa "INDÍGENAS DEL ECUADOR"

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AUDITADOS AL: 2013 - 12

<b>5.-</b>	<b>INGRESOS</b>			
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS			\$ 26,241.25
5104	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS		\$ 26,241.25	
510405	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL	\$ 375.84		
510410	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	\$ 768.98		
510420	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	\$ 17,478.73		
510450	DE MORA	\$ 7,617.70		
54	INGRESOS POR SERVICIOS			\$ 16,251.65
5404	MANEJO Y COBRANZAS		\$ 2,694.07	
54040501	NOTIFICACIONES	\$ 1,072.62		
54040502	JUDICIALES	\$ 334.30		
54040503	OTROS	\$ 1,287.15		
5490	OTROS SERVICIOS		\$ 13,557.58	
549015	OTROS SERVICIOS	\$ 10.00		
549090	OTROS	\$ 10,150.00		
54909005	OTROS INGRESOS	\$ 3,397.58		
<b>TOTAL INGRESOS.....:</b>		<b>\$ 42,492.90</b>	<b>\$ 42,492.90</b>	<b>\$ 42,492.90</b>
<b>4.-</b>	<b>GASTOS</b>			
41	INTERESES CAUSADOS			\$ 3,017.17
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		\$ 2,340.79	
410130	DEPÓSITOS A PLAZO	\$ 2,340.79		
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 676.38	
410310	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS	\$ 19.47		
410320	OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO EN EL PAÍS	\$ 8.82		
410325	OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DEL EXTERIOR	\$ 648.09		
44	PROVISIONES			\$ 558.96
4402	CARTERA DE CRÉDITOS		\$ 558.96	
440205	CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 558.96		

45	GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 39,236.82
4501	GASTOS DE PERSONAL		\$ 17,432.47
45010505	SUELDOS	\$ 11,738.34	
45011005	DECIMO XIII SUELDO	\$ 978.20	
45011006	DECIMO XIV SUELDO	\$ 954.00	
450120	APORTES AL IESS	\$ 1,426.21	
450135	FONDO DE RESERVA IESS	\$ 818.75	
450190	OTROS	\$ 900.41	
45019007	REFRIGERIOS PERSONAL	\$ 433.70	
45019009	AGASAJOS NAVIDEÑOS	\$ 182.86	
4502	HONORARIOS		\$ 3,478.63
450210	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 3,478.63	
4503	SERVICIOS VARIOS		\$ 5,004.57
450305	MOVILIZACIÓN, FLETES Y EMBALAJES	\$ 30.50	
45030505	MOVILIZACIÓN	\$ 30.00	
4503050501	COMBUSTIBLE	\$ 420.32	
45030506	PAGO FLETES	\$ 3.00	
450310	SERVICIOS DE GUARDIANÍA	\$ 15.00	
450315	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 97.88	
45031505	PUBLICIDAD PRENSA, RADIO, TV	\$ 64.44	
450320	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 382.90	
45032005	AGUA POTABLE	\$ 138.26	
45032010	LUZ	\$ 111.23	
45032015	TELÉFONO	\$ 110.60	
450325	SEGUROS	\$ 400.39	
450330	ARRENDAMIENTOS	\$ 1,891.26	
45039006	SERVICIOS BANCARIOS	\$ 55.57	
45039008	PAGO RECARGAS Y CABINAS	\$ 119.32	
45039010	AUDITORÍA EXTERNA	\$ 1,120.00	
4503901101	COPIAS	\$ 13.90	
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS		\$ 1,436.33
450435	MULTAS E INTERESES <b>A3 1/2</b>	\$ 1,436.33	
4505	DEPRECIACIONES		\$ 3,883.16
450525	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 304.28	
45052505	MUEBLES, ENSERES	\$ 304.28	
45052506	EQUIPO DE OFICINA	\$ 77.30	



450530	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$	1,161.06		
450535	UNIDADES DE TRANSPORTE	\$	2,019.89		
450590	OTROS	\$	16.35		
4506	AMORTIZACIONES			\$	215.78
450610	GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN	\$	215.78		
4507	OTROS GASTOS			\$	7,785.88
450705	SUMINISTROS DIVERSOS	\$	321.20		
45070505	SUMINISTROS Y MATERIALES	\$	41.35		
4507050501	GASTO IMPRENTA	\$	14.00		
4507050502	MATERIALES DE ESCRITORIO	\$	9.00		
45070506	ÚTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$	125.87		
450710	DONACIONES	\$	386.00		
450715	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	96.00		
45071505	MANTENIMIENTO SISTEMA	\$	134.40		
45071506	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIO	\$	295.11		
45071507	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	361.96		
45071508	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$	86.36		
45071509	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	\$	702.88		
450790	OTROS	\$	327.90		
45079008	GASTOS NO DEDUCIBLES	\$	4,883.85		
<b>TOTAL GASTOS.....:</b>		<b>\$</b>	<b>42,812.95</b>	<b>\$</b>	<b>42,812.95</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA.....:</b>				<b>\$</b>	<b>(320.05)</b>

## Notas Aclaratorias a los Estados Financieros

### NOTA N°1.- Normas general de relevancia

La COAC Indígenas del Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Ambato en la Av. Eloy Alfaro 06-07 entre las avenidas Simón Bolívar y Vicente Rocafuerte, constituida mediante acuerdo ministerial N° 0200 de la fecha 28 de Junio del 2006, inscrita en el Servicio de Rentas Internas el 18 de Enero del 2007 con la actividad de Intermediación Monetaria realizado por cooperativas.

Fecha de corte de los Estado Financieros: Diciembre 31 del 2013.

### NOTA N° 2.- Principios políticas y práctica contables

**Sistema Contable** La contabilidad y los estados financieros de la institución financiera CAOC Indígenas del Ecuador, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) Y normas legales expresadas en el Ecuador.

**Unidad Monetaria** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la institución financiera para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar de los Estados Unidos de América.

### NOTA N°3.- Cuentas por pagar

La COAC Indígenas del Ecuador presenta un valor por pagar para el año gravable 2013 de \$ 399.29, representado así:

2504	RETENCIONES	\$ 399.29
2504050502	IMPUESTO RETENCIÓN	\$ 2.40

	FUENTE 2%	
2504050503	IMPUESTO RETENCIÓN FUENTE 2% INV.	\$ 68.98
2504050505	IMPUESTO RETENCIÓN FUENTE 10%	\$ 144.44
25040506	IMPUESTO RETENCIÓN IVA	\$ 0.06
2504050602	IMPUESTO RETENCIÓN IVA 70%	\$ 10.08
2504050603	IMPUESTO RETENCIÓN IVA 100%	\$ 173.33

**Nota N°4.- Impuesto contribuciones y Multas**

La cuenta Impuesto contribuciones y Multas tiene un valor de impuesto y multas pagas de \$ 32.98 representadas de la siguiente manera

	IMPUESTOS,	
4504	CONTRIBUCIONES Y MULTAS	\$ 32.98
450435	MULTAS E INTERESES	\$ 32.98

En los estados financieros presentados por la Institución financiera COAC Indígenas del Ecuador. Tenemos que el componente “Cuentas por Pagar” tiene un valor de \$ 399.29 dólares, en la auditoría realizada se elabora una verificación de saldo validando con los reportes del servicio de rentas internas por lo cual nos dio un valor de \$ 763.22 dólares, se ha podido

detectar que existen un faltante del componente, la auditoría se realizó tomando como base los resultados obtenidos de la confirmación en el Servicio De Rentas Internas (SRI).

El componente “Cuentas por Pagar” también registran erróneos en algunos de sus aspectos, pues existen declaraciones que no sean contabilizado y mucho menos se ha realizado las declaraciones respectivas para su posterior pago, dicha información es complementada con el reporte de obligaciones pendientes del SRI; teniendo una valor de registrar de \$ 1039.43 dólares con valores incluidos de multas e intereses por \$324.48 dólares, valores que afectan directamente a la rentabilidad de Instituciones, provocando una disminución significativa de sus utilidades; con esto hallazgo nuestra auditoría expresa un **DICTAMEN CON SALVEDADES** proponiendo los ajustes necesarios.



**BUCAY LASLUISA JAIRO VINICIO**

Auditor Externo

# COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR



**PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL  
CUMPLIMIENTO ADECUADO DE LAS OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS CON EL SRI, POR PARTE DE LA COAC  
INDÍGENAS DEL ECUADOR**

## **Contenido**

Identificación de las responsabilidades

Planificación Tributaria

Flujograma

Datos de la COAC Indígenas del Ecuador

Flujograma de la Planificación Tributaria

Instrucciones Planificación Tributaria

Proyección de Gastos de la COAC Indígenas del Ecuador

Fórmula para la aplicación del Método de tasa de crecimiento

Gastos proyectados de la COAC

Ingresos Proyectados de la COAC

Flujo de Caja proyectado 2015 de la COAC Indígenas del Ecuador

Calendario Tributario

Controles Tributarios

## IDENTIFICACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES

Para identificar las obligaciones tributarias que tienen las sociedades con el SRI podemos revisar el siguiente link: <http://www.sri.gob.ec/de/136>.

Además mencionamos algunas de los artículos de la base en legal del Código Tributario.

**Art. 24.- Sujeto Pasivo.-** *Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley; está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable*

**Art. 18.- Nacimiento.-** *La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo*

**Art. 19.- Exigibilidad.-** *La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto.*

**Art. 25.- Contribuyente.-** *Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la presentación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.*

**Art. 26.- Responsables.-** *Responsables es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la Ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.”*

Para poder realizar el cronograma de pago de impuesto se tomara como base legal el Art: 12 del Código Tributario actualizado a agosto del 2014.

**Art.- 11 Vigencia de la Ley.-** *Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en un parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezca fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.*

*Sin embargo, las normas que se refieren a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por periódicos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente*

*año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.*

**Art.- 12 Plazos.-** *Los plazos o términos a que se refiere las normas tributarias se computaran de la siguiente forma.*

*1.- Los plazos o términos en años y meses serán continuos y fenecerán el día equivalente al año o mes respectivo; y,*

*2.- Los plazos o términos establecidos por días se entenderán siempre referidos a días hábiles.*

*En todos los casos en que los plazos o términos vencieren en día inhábil, se entenderá prorroga hasta el primer día hábil siguiente.*

## **PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA**

### **Alcance de la Planificación**

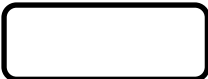


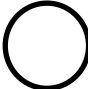
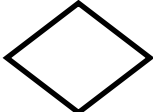

La planificación tributaria para la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador se lo realizará con un caso práctico para el periodo económico 2015, tomando una herramienta matemática (método de crecimiento) para proyectar los gastos de la cooperativa., realizando de igual manera un flujo de caja proyectado para poder terminar el impuesto que se podría pagar en el año 2015.

Con los datos obtenidos se realizará una comparación entre las declaraciones como el personal de contabilidad lo realiza y una declaración aplicando los métodos de reducciones tributarias aplicables, con esta comparación se podrá demostrar la diferencia eficiencia de la aplicación tributaria y su importancia en la rentabilidad de una empresa.



## FLUJOGRAMA

### Descripción de la Simbología del Flujoograma de Planificación Tributaria

Símbolo	Descripción
	Inicio, fin de un Actividad
	Etapa de un proceso (actividad que se va a desarrollar)
	Salida de un proceso (evidencia documental)
	Conector con otro proceso
	Decisión (SI o NO)
	Varios documentos

Para poder realizar el cronograma para las declaraciones de impuestos de la COAC Indígenas del Ecuador, debemos tener en cuenta los siguientes datos:

## **DATOS DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR**

1891721389001

**RUC:**

**Razón social:**

Cooperativa de Ahorro y Crédito  
Indígenas del Ecuador – Tungurahua

**Representante legal:**

Dr. Francisco Poalasin

**Actividad Económica Principal**

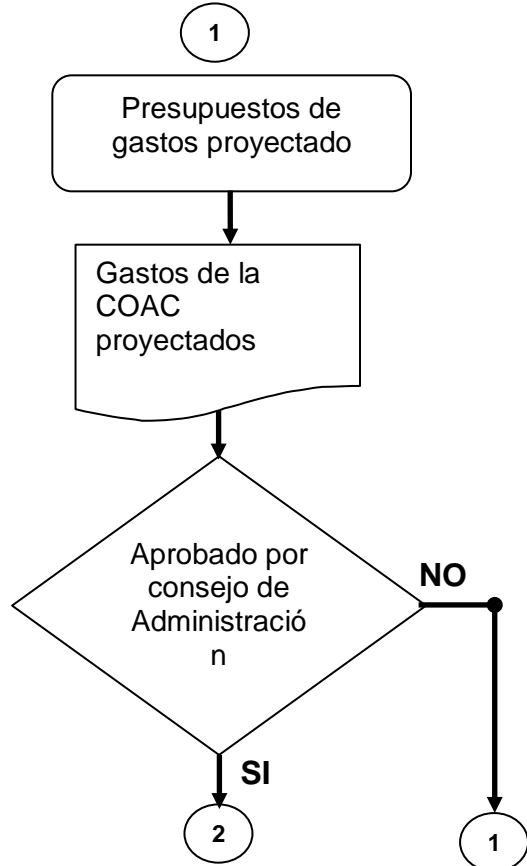
Actividad de Intermediación  
Monetaria realizada por cooperativas.

**Obligaciones Tributarias:**

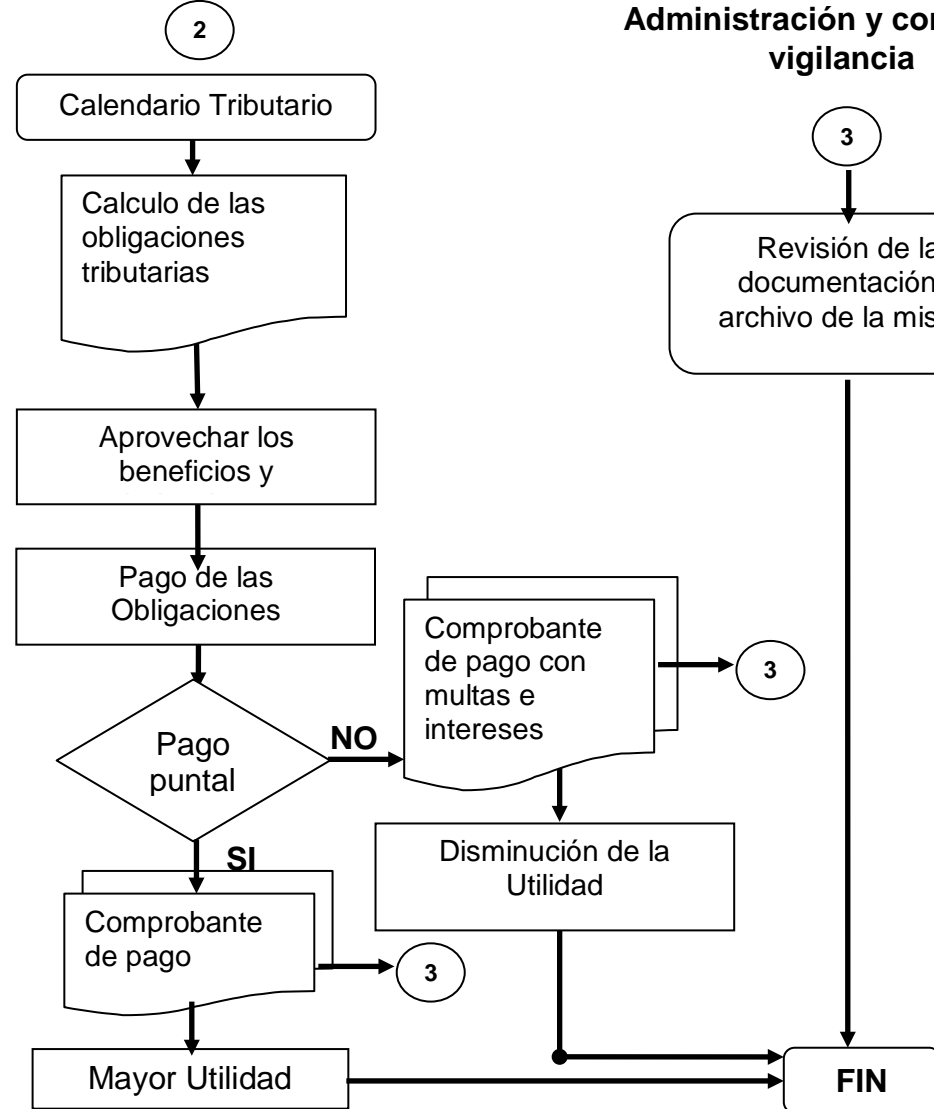
- Anexo Accionistas Participación, Socios, Miembros del Directorio y Administradores
- Anexo Relación de Dependencia
- Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaraciones de Retenciones en la Fuente
- Declaración del IVA mensual

## **FLUJOGRAMA DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA**

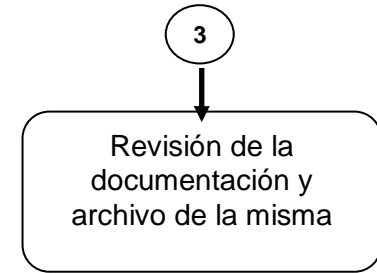
**Departamento de Gerencia**



**Departamento de Contabilidad**



**Departamento de consejo de Administración y consejo de vigilancia**



## **INSTRUCCIONES PARA LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA**

Para la elaboración de la planificación tributaria debemos tomar en cuenta al departamento de Gerencia, pues cumple un papel importante en la planificación de los impuestos que se van a cancelar en un ejercicio fiscal.

### **Paso 1.- Presupuesto de gastos proyectados**

Para poder determinar la planificación de los impuestos se realizaran la proyección de los gastos que va a tener la COAC Indígenas del Ecuador.

### **Paso 2.- Gastos de la COAC Proyectados**

El proyecto de los gastos de la COAC Indígenas del Ecuador se presentara al departamento de Consejo de administración para su respectivo análisis.

### **Paso 3.- Aprobado por consejo el Administración**

La aprobación del presupuesto para el gasto de la COAC Indígenas del Ecuador tiene que ser aprobada por el consejo de vigilancia, ya que es la máxima autoridad de institución financiera.

Si no es aprobado el presupuesto del gasto de la COAC Indígenas del Ecuador se regresara al paso 1 para su corrección.

### **Paso 4.- Calendario Tributario**

El pago de las obligaciones tributarias de la COAC Indígenas del Ecuador se debe realizar en la fecha límite establecida por el SRI, para el caso de la COAC se lo realizara según la siguiente tabla:

**Tabla N° 27.-** Calendario Tributario (obligaciones mensuales)

<b>Noveno Dígito</b>	<b>Impuesto a ser declarado</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Formulario</b>	<b>Medida de control</b>
8	Anexo Transaccional Simplificado ATS	24 de cada mes	Plataforma DIMM	Copia archivo Gerencia y consejo de vigilancia
8	Impuesto De Valor Agregado (IVA)	24 de cada mes	Formulario 104	Copia archivo Gerencia y consejo de vigilancia
8	Retención del Impuesto a la Renta (Ret. IR)	24 de cada mes	Formulario 103 en RED	Copia archivo Gerencia y consejo de vigilancia

**Anexo Transaccional Simplificado.-**

- Es un reporte mensual que emite un resumen de las compras, ventas, comprobantes anulados, retenciones en IVA y retenciones IR que se realizan en un mes, y se presenta en el mes subsiguiente. La presentación es obligatoria para las sociedades.

**Declaración del Impuesto al valor agregado**

- La declaración de IVA se lo debe efectuar mensualmente en el formulario 104 para sociedades de los DIMM formularios, inclusive cuando en uno o varios periodos no se tenga actividad económica.

Además debemos tomar en cuenta que las instituciones financieras tienen varias obligaciones tributarias que deben cumplir como las siguientes:

### **Declaración del Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta**

- Esta declaración se lo realiza en el portal del SRI en el formulario 103 cada mes, ingresando con la clave que le proporciona para que pueda cumplir con su obligación como agente de retención.

**Tabla N° 28.-** Calendario Tributario (obligaciones anuales)

<b>Noveno Dígito</b>	<b>Impuesto a ser declarado</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Formulario</b>	<b>Medida de control</b>
8	Impuesto a la RENTA	24 de Abril de cada Año	Formulario 101	Copia archivo Gerencia y consejo de vigilancia
8	Anticipos de Impuesto a la Renta	24 de Julio (1ra cuota) 24 de Septiembre (2da cuota)	Formulario 115	Copia archivo Gerencia y consejo de vigilancia
8	Anexo en relación de Dependencia	31 de Enero del año siguiente	Plataforma DIMM	Copia archivo Gerencia y consejo de vigilancia
8	Anexo de Participación de Socios y Accionistas	31 de Enero del año siguiente	Plataforma DIMM	Copia archivo Gerencia y consejo de vigilancia

### **Declaración del Impuesto a la Renta**

- La declaración de Impuesto a la renta se lo debe efectuar cada año el formulario 101 para sociedades de los DIMM formularios.

### **Declaración del Anticipo del Impuesto a la Renta**

- La declaración de Impuesto a la renta se lo debe efectuar dos veces en el año, el formulario 115 para sociedades de los DIMM formularios.

### **Anexo de Impuesto a la renta en Relación de Dependencia (RDEP)**

- Es un reporte anual que emite un resumen de las retenciones realizadas a sus empleados bajo en relación de dependencia, de un ejercicio económico terminado.

### **Anexo de Accionistas, Participación de Socios**

- Es un reporte anual que emite un resumen sobre los socio que tienen la sociedad y con su grado de participación que tiene cada uno, de un ejercicio económico terminado.

Las obligaciones tributarias de la COAC Indígenas se deben presentar en los tiempos establecidos para poder cumplir con la administración (SRI).

**Tabla N° 29.-** Calendario Tributario

**Contribuyente:** COAC Indígenas del Ecuador

**Mes:** Enero

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
5	6	7	8	9	10	11
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
12	13	14	15	16	17	18
				Presentación ATS		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
19	20	21	22	23	24	25
Pago IVA		Pago Imp. Ret. IR			Fecha Máxima de pago	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
26	27	28	29	30	31	
		Anexos RDP y APS			Fecha máxima de declaración RDP y APS	



**Mes: Febrero**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
2	3	4	5	6	7	8
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
9	10	11	12	13	14	15
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
16	17	18	19	20	21	22
Presentación ATS		Pago IVA		Pago Imp. Ret. IR		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
23	24	25	26	27	28	
	Fecha Máxima de pago					

**Mes: Marzo**

<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
2	3	4	5	6	7	8
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
9	10	11	12	13	14	15
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
16	17	18	19	20	21	22
<b>Presentación ATS</b>		<b>Pago IVA</b>		<b>Pago Imp. Ret. IR</b>		
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
23	24	25	26	27	28	29
	<b>Fecha Máxima de pago</b>					
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
30	31					

**Mes:** Abril

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
6	7	8	9	10	11	12
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
13	14	15	16	17	18	19
		Presentación ATS		Pago IVA		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
20	21	22	23	24	25	26
	Pago Imp. Ret. IR	Imp. Renta Formulario 101		Fecha Máxima de pago		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
27	28	29	30			

**Mes: Mayo**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
4	5	6	7	8	9	10
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
11	12	13	14	15	16	17
				Presentación ATS		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
18	19	20	21	22	23	24
	Pago IVA		Pago Imp. Ret. IR			Fecha Máxima de pago
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
25	26	27	28	29	30	31

**Mes: Junio**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
8	9	10	11	12	13	14
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
15	16	17	18	19	20	21
Presentación ATS		Pago IVA		Pago Imp. Ret. IR		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
22	23	24	25	26	27	28
		Fecha Máxima de pago				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
29	30					

**Mes: Julio**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
6	7	8	9	10	11	12
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
13	14	15	16	17	18	19
		Presentación ATS		Pago IVA		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
20	21	22	23	24	25	26
	Pago Imp. Ret. IR	Pago del anticipo Formulario 115		Fecha Máxima de pago		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
27	28	29	30	31		

**Mes: Agosto**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
3	4	5	6	7	8	9
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
10	11	12	13	14	15	16
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
17	18	19	20	21	22	23
Presentación ATS		Pago IVA		Pago Imp. Ret. IR		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
24	25	26	27	28	29	30
Fecha Máxima de pago						

**Mes: Septiembre**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
7	8	9	10	11	12	13
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
14	15	16	17	18	19	20
		Presentación ATS		Pago IVA		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
21	22	23	24	25	26	27
Pago Imp. Ret. IR	Pago del anticipo Formulario 115		Fecha Máxima de pago			
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
28	29	30				



**Mes: Octubre**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
5	6	7	8	9	10	11
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
12	13	14	15	16	17	18
				Presentación ATS		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
19	20	21	22	23	24	25
Pago IVA		Pago Imp. Ret. IR			Fecha Máxima de pago	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
26	27	28	29	30	31	

**Mes: Noviembre**

<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
2	3	4	5	6	7	8
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
9	10	11	12	13	14	15
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
16	17	18	19	20	21	22
<b>Presentación ATS</b>		<b>Pago IVA</b>		<b>Pago Imp. Ret. IR</b>		
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
23	24	25	26	27	28	29
	<b>Fecha Máxima de pago</b>					
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
30						

**Mes: Diciembre**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
7	8	9	10	11	12	13
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
14	15	16	17	18	19	20
		Presentación ATS		Pago IVA		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
21	22	23	24	25	26	27
	Pago Imp. Ret. IR		Fecha Máxima de pago			
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
28	29	30	31			

### **Pasó 5.- Calculo de las Obligaciones tributarias**

Una vez realizado el calendario tributario, debemos hacer el cálculo de los impuestos que se tiene que pagar en el periodo en el que nos encontremos.

Para poder identificar los porcentajes de retenciones de renta, podemos revisar en el siguiente link. <http://www.sri.gob.ec/de/169>

### **Paso 6.- Aprovechar los beneficios y deducciones de ley**

Podemos indicar para poder realizar una planificación tributaria debemos tomar en cuenta la elusión fiscal, que es permitido por ley.

- Se puede revisar el Art. 46 Conciliación tributaria del Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno. Literal 9 y Literal 13

El Dr. Francisco Poalasin deberá estimular al personal encargado de las obligaciones tributarias con las capacitaciones que debe ser permanente, pues se estaría invirtiendo en lo más importante activo que posee la cooperativa, (el intelecto del personal calificado); y no olvidemos que la actualización de datos sobre conocimiento es un factor importante para cumplir cualquier meta sea esta tributario, económica o financiera.

### **Programas de Capacitaciones de la COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR**

**Tabla N° 30.- Cronograma de Capacitaciones**

<b>Tema</b>	<b>Lugar</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Costo</b>
Pasaporte tributario básico	Oficinas del SRI	15 DÍAS	Gratis

Gastos deducibles y NO deducibles	Oficinas de la COAC	4 DÍAS	\$ 320.00
Pasaporte tributario Intermedio	Oficinas del SRI	15 DÍAS	Gratis
Pasaporte tributario avanzado	Oficinas del SRI	15 DÍAS	Gratis
Incentivos y rebajas fiscales	Oficinas del COAC	4 DÍAS	\$ 250

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Total \$570.00**

### **Paso 7.- Pago Puntual**

El pago puntual de las obligaciones tributarias, tendremos dos opciones en las que podemos encontrarlas en (SI) y (NO)

Si respuestas es SI

El presupuesto para el gasto fiscal está funcionando, y la planificación tributaria nos está permitiendo organizar de mejor manera los recursos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador.

Si respuestas es NO

Deberíamos identificar tal vez factores externos que no se esperaban que pudieran suceder en un determinado tiempo. (Ej.- retiro masivo de fondos por los socios, pérdidas fortuitas entro otros).

### **Paso 8.- Comprobante de pago**

Los comprobantes de pagos realizados a tiempo se enviarán al departamento de consejo de administración y consejo de vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas del Ecuador, para su posterior análisis y archivo pertinente.

Aquí se deberá tomar en cuenta el valor de los montos que se están pagando al Servicio de Rentas Internas (SRI) para su análisis, e identificar posibles amenazas en la forma de efectuar las declaraciones o en la planificación tributaria.

### **Paso 9.- Mayor Utilidad**

Un pago realizado en los tiempos establecidos por la administración tributaria nos libra del pago de recargos como son las multas y los intereses.

Para poder obtener una mayor utilidad en el pago de los impuestos que se lo realiza cuando se termina un periodo económico, podemos revisar los gastos deducibles en el siguiente link:  
**<http://www.sri.gob.ec/web/guest/depreciacion-acelarada-de-activos-fijos>**

### **Paso 10.- Comprobantes de pago con multas e intereses**

Cuando el pago de las obligaciones se está realizando fuera de los plazos establecidos por la Administración Tributaria se nos está recargando multas que afecta a la falta de presentación y los intereses que es el valor del dinero en el tiempo.

### **Paso 11.- Disminución de la Utilidad**

El pago de los impuestos con recargos afecta directamente a la utilidad de la COAC, obteniendo como resultado una disminución de la misma.

Los gastos no deducibles afectan en el pago de impuesto, aumentando el valor que debemos pagar al finalizar un periodo económico.

### **Paso 12.- Fin**

Aquí se da por terminado la planificación tributaria.

Para obtener una optimación de la planificación tributaria, se recomienda agregar estas políticas y puntos de control para su mayor eficiencia al optimizar el pago de los impuestos.

CASO PRÁCTICO

# CASO PRÁCTICO



## PROYECCIÓN DE GASTOS DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR

### Definición de Presupuesto:

Según el autor **Cristóbal del Río Gonzales** en su obra denominada Técnica Presupuestal se define al Presupuesto como “la estimación programada en forma sistemática de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”.

Etimológicamente el presupuesto proviene de los vocablos PRE = ante de o delante de; SUPUESTO = del latín fictus que significa hecho. Por tanto el presupuesto sería antes de lo hecho.

En la obra titulada Presupuestos del autor **Jorge Urbano** se lo define como: “Conjunto coordinado de previsiones que permiten conocer con anticipación algunos resultados considerados básicos para la empresa”.

Según mi criterio el presupuesto es: *Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista para un desarrollo de las organizaciones y empresas nacionales y extranjeras.*

La proyección de los gastos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígenas del Ecuador se tomara como base la información de año 2014 de los últimos cinco meses antes el ejercicio económico.

### Datos del Historial de los Gastos 2014

**Tabla N° 31.-**Datos Históricos de la COAC.

GASTOS		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
45	GASTOS DE OPERACIÓN					
4501	GASTOS DE PERSONAL					
	Sueldos	\$ 1,358.25	\$ 1,720.45	\$ 1,720.45	\$ 1,720.45	\$ 2,037.38
	Beneficios Sociales					

	Aportes al IESS	\$ 309.00	\$ 391.40	\$ 391.40	\$ 391.40	\$ 463.50
	XIII sueldo		\$ 1,227.09			
	XVI sueldo					\$ 1,061.67
4502	<b>HONORARIOS</b>					
	Asesores	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00
4503	<b>SERVICIOS VARIOS</b>					
	Combustible	\$ 60.00	\$ 57.25	\$ 58.85	\$ 55.92	\$ 65.25
	Refrigerio Personal	\$ 21.50	\$ 20.50	\$ 21.50	\$ 23.00	\$ 25.80
	<b>Servicio Básicos</b>					
	Agua potable	\$ 5.75	\$ 5.20	\$ 10.50	\$ 15.25	\$ 13.88
	Teléfono e Internet	\$ 24.45	\$ 24.45	\$ 24.45	\$ 24.45	\$ 24.45
	Luz	\$ 37.08	\$ 32.96	\$ 33.73	\$ 38.62	\$ 42.31
4504	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS</b>					
	Impuestos	\$ 24.84	\$ 137.67	\$ 47.52	\$ 57.45	\$ 75.43
	Multas		\$ 740.73			\$ 0.74
	Otras Contribuciones					
4505	<b>DEPRECIACIONES</b>					
	Equipos de computo	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31
	Mueble y Enseres	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16
	Vehículos	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78
4507	<b>OTROS GASTOS</b>					
	Servicios de Guardianía	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00
	Arriendo	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
	Botellón de agua	\$ 1.75	\$ 1.75	\$ 1.75	\$ 1.75	\$ 1.75
	Suministros de Oficina	\$ 10.00	\$ 9.50	\$ 12.30	\$ 15.20	\$ 12.54
	Otros Gastos	\$ 118.70	\$ 127.50	\$ 137.20	\$ 143.50	\$ 131.12

## FÓRMULA PARA APLICAR EL MÉTODO TASA DE CRECIMIENTO

$$M = C(1 + i)^n$$

Endonde:

$M$  = últimodatodelaserie

$C$  = primerdatodelaserie

$i = \text{tasadecrecimiento}$

$n = \text{númerodeaños} - 1$  (solamenteparacalculari)

### Formula

$$M = C(1 + i)^n$$

$$65.25 = 60(1 + i)^4$$

**Se resolverá por exponente**

$$\sqrt[4]{(1 + i)^4} = \sqrt[4]{65.25/60}$$

$$(1 + i) = 1.021191794$$

$$i = 0.021191794$$

**Proyección año 2015/Enero**

Utilizando el primer dato:

$$M = C(1 + i)^n$$

$$M = 65.25(1 + 0.021191794)^5$$

$$M = 72.46$$

De esta se realizará el cálculo de las proyecciones de los gastos de la COAC Indígenas del Ecuador de todo el periodo 2015 para poder terminar la conciliación tributaria.

Para efectos de conciliación tributaria se realizara una comparación entre la depreciación acelerada y la depreciación normal, en las unidades de transporte.

### **GASTOS PROYECTADOS DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR**

Para la proyección de los gastos de la cooperativa se está tomando en cuenta los datos del año terminado, pues se necesita una base para sus posteriores proyecciones.

## Pronóstico de gastos de Combustible

**Tabla N° 32.-** Datos proyectados de combustible

Cuenta	Gasto	Meses	Valor
4503	Combustible	Agosto	\$ 60.00
		Septiembre	\$ 57.25
		Octubre	\$ 58.85
		Noviembre	\$ 55.92
		Diciembre	\$ 65.25
		Enero/2015	\$ 72.46
		Febrero/2015	\$ 73.99
		Marzo/2015	\$ 75.56
		Abril/2015	\$ 77.17
		Mayo/2015	\$ 78.80
		Junio/2015	\$ 80.47
		Julio/2015	\$ 82.18
		Agostos/2015	\$ 83.92
		Setiembre/2015	\$ 85.69
		Octubre/2015	\$ 87.51
		Noviembre/2015	\$ 89.37
Diciembre/2015	\$ 91.26		

**Fuente:** Datos proyectados de la COAC

**Elaborado por:** Jairo Bucay

### Pronóstico de gastos de Refrigerio de Personal

**Tabla N° 33.-** Datos proyectados de refrigerio personal

Cuenta	Gasto	Meses	Valor
4503	Refrigerio de Personal	Agosto	\$ 25.50
		Septiembre	\$ 20.5
		Octubre	\$ 21.50
		Noviembre	\$ 23.00
		Diciembre	\$ 28.50
		Enero/2015	\$ 29.30
		Febrero/2015	\$ 30.13
		Marzo/2015	\$ 30.98
		Abril/2015	\$ 31.85
		Mayo/2015	\$ 32.75
		Junio/2015	\$ 33.67
		Julio/2015	\$ 34.62
		Agostos/2015	\$ 35.60
		Setiembre/2015	\$ 36.60
		Octubre/2015	\$ 37.64
Noviembre/2015	\$ 38.70		
Diciembre/2015	\$ 39.78		

**Fuente:** Datos proyectados de la COAC

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Pronóstico de gastos de Suministro de Oficina**

**Tabla N° 34.-** Datos proyectados de Suministros de Oficina

<b>Cuenta</b>	<b>Gasto</b>	<b>Meses</b>	<b>Valor</b>
4507	Suministros de Oficina	Agosto	\$ 10.00
		Septiembre	\$ 9.50
		Octubre	\$ 12.30
		Noviembre	\$ 15.20
		Diciembre	\$ 12.54
		Enero/2015	\$ 13.27
		Febrero/2015	\$ 14.04
		Marzo/2015	\$ 14.86
		Abril/2015	\$ 15.72
		Mayo/2015	\$ 16.64
		Junio/2015	\$ 17.61
		Julio/2015	\$ 18.63
		Agostos/2015	\$ 19.72
		Setiembre/2015	\$ 20.87
		Octubre/2015	\$ 22.08
		Noviembre/2015	\$ 23.37
Diciembre/2015	\$ 24.73		

**Fuente:** Datos proyectados de la COAC

**Elaborado por:** Jairo Bucay

## TABLA DE DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COAC.

**Tabla N° 35.-**Depreciación NO acelerada

Depreciación Normal de AF de la COAC							
Descripción de los AF	Valor de AF	%	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Muebles y enseres de equipos de oficina	6858.6	10 %	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16
Equipos de Computo	6993.07	33 %	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31
<b>Unidades de Transporte</b>	5026.66	20 %	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78

Depreciación Normal de AF de la COAC						
Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16
\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31
\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78

En el Art. 46 Conciliación tributaria del Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno. Literal 13.

**Tabla N° 36.-** Depreciación acelerada

Tiempo de Vida 3años

Depreciación Acelerada de AF de la COAC							
Descripción de los AF	Valor de AF	%	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Unidades de Transporte</b>	5026.66	33 %	\$ 139.62	\$ 139.62	\$ 139.62	\$ 139.62	\$ 139.62

Depreciación Acelerada de AF de la COAC						
Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 139.62	\$ 139.62	\$ 139.62	\$ 139.62	\$ 139.62	\$ 139.62	\$ 139.62



**Tabla N° 37.- Depreciación acelerada VS depreciación normal**

<b>Años</b>	<b>Depreciación Normal</b>	<b>Depreciación acelerada</b>
1	\$ 1005.33	\$ 1,675.39
2	\$ 1005.33	\$ 1,675.39
3	\$ 1005.33	\$ 1,675.89
4	\$ 1005.33	\$ -
5	\$ 1005.34	\$ -
<b>Total</b>	<b>5026.66</b>	<b>\$ 5,026.66</b>

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Fuente:** Datos de la COAC Indígenas del Ecuador

**Interpretación:**

Como podemos observar el análisis sobre en tomar en cuenta la depreciación acelerada; el vehículo (en este caso moto y camioneta) que posee la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) indígenas del Ecuador se puede aprovechar de mejor manera la depreciación, ya que con el uso de estas herramientas de trabajo son indispensable para cumplir con su labro como es el buscar inversiones y recorrer en visita de los socios de la cooperativa.

Si tómanos en cuenta la depreciación acelerado la vida útil del vehículo será de 3 años y se podrá aprovechar su depreciación para el cálculo del impuesto a la renta, dándonos como resultado una disminución considerable por este rubro.

**PROYECCIONES DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR**

**GASTOS PROYECTADOS DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR**

**Tabla N° 38.- Gastos Proyectados de la COAC**

<b>GASTOS</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
Sueldos	\$ 1,675.18	\$ 1,992.10	\$ 1,992.10	\$ 1,992.10	\$ 1,992.10	\$ 1,992.10	\$ 1,992.10	\$ 1,992.10	\$ 1,992.10	\$ 1,992.10	\$ 1,992.10	\$ 1,992.10
<b>Beneficios Sociales</b>												
Aportes al IESS	\$ 381.10	\$ 453.20	\$ 453.20	\$ 453.20	\$ 453.20	\$ 453.20	\$ 453.20	\$ 453.20	\$ 453.20	\$ 453.20	\$ 453.20	\$ 453.20
XIII sueldo									\$ 1,675.18			
XVI sueldo												\$ 1,584.63
Combustible	\$ 72.46	\$ 73.99	\$ 75.56	\$ 77.17	\$ 78.80	\$ 80.47	\$ 82.47	\$ 82.92	\$ 85.69	\$ 87.51	\$ 89.37	\$ 91.26
Refrigerio Personal	\$ 29.30	\$ 30.13	\$ 30.98	\$ 31.85	\$ 32.75	\$ 33.67	\$ 34.62	\$ 35.60	\$ 36.60	\$ 37.64	\$ 38.70	\$ 39.78
<b>Servicio Básicos</b>												
Agua potable	\$ 10.25	\$ 11.75	\$ 12.04	\$ 12.86	\$ 13.15	\$ 13.94	\$ 14.25	\$ 15.01	\$ 15.63	\$ 16.07	\$ 16.79	\$ 17.26
Teléfono e Internet	\$ 45.25	\$ 46.04	\$ 47.53	\$ 49.24	\$ 51.47	\$ 52.17	\$ 53.27	\$ 53.99	\$ 54.48	\$ 54.82	\$ 55.21	\$ 55.75
Luz	\$ 42.98	\$ 43.51	\$ 44.27	\$ 44.97	\$ 45.27	\$ 46.07	\$ 46.78	\$ 47.33	\$ 48.12	\$ 49.01	\$ 49.91	\$ 50.58
Impuestos	\$ 78.48	\$ 79.58	\$ 81.18	\$ 82.47	\$ 85.67	\$ 87.12	\$ 214.64	\$ 91.32	\$ 218.63	\$ 93.60	\$ 95.17	\$ 97.48
Equipos de computo	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31	\$ 192.31
Mueble y Enseres	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16	\$ 57.16
Vehículos	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78	\$ 83.78
Servicios de Guardianía	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00
Arriendo	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 350.00
Botellón de agua	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85	\$ 1.85
Suministros de Oficina	\$ 13.27	\$ 14.04	\$ 14.86	\$ 15.72	\$ 16.64	\$ 17.61	\$ 18.63	\$ 19.72	\$ 20.87	\$ 22.08	\$ 23.37	\$ 24.73
Otros Gastos	\$ 134.42	\$ 197.81	\$ 141.28	\$ 144.84	\$ 148.49	\$ 152.23	\$ 156.06	\$ 159.99	\$ 164.02	\$ 168.15	\$ 172.39	\$ 176.73

**Elaborado por: Jairo Bucay**

## INGRESOS PROYECTADOS DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR

**Tabla N° 39.- Ingresos proyectados de la COAC**

INGRESOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>DEPÓSITOS</b>												
Apertura de cuentas	\$ 83,00	\$ 91,86	\$ 101,66	\$ 112,50	\$ 124,50	\$ 137,78	\$ 152,48	\$ 168,75	\$ 186,75	\$ 206,67	\$ 228,72	\$ 253,13
<b>INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS</b>												
Cartera de Crédito comercial	\$ 1.548,71	\$ 1.599,01	\$ 1.650,93	\$ 1.704,55	\$ 1.758,90	\$ 1.817,05	\$ 1.876,59	\$ 1.936,98	\$ 2.000,00	\$ 2.064,83	\$ 20.131,89	\$ 2.201,12
Cartera de Crédito de Consumo	\$ 532,04	\$ 540,74	\$ 547,52	\$ 554,39	\$ 561,34	\$ 568,38	\$ 575,51	\$ 582,73	\$ 590,04	\$ 597,44	\$ 604,93	\$ 612,52
Cartera de Crédito Microempresas	\$ 2.024,67	\$ 2.034,63	\$ 2.044,65	\$ 2.054,72	\$ 2.064,83	\$ 2.075,00	\$ 2.085,21	\$ 2.095,48	\$ 2.105,79	\$ 2.116,16	\$ 2.126,58	\$ 2.137,04
Mora	\$ 83,50	\$ 84,85	\$ 86,21	\$ 87,61	\$ 89,02	\$ 90,52	\$ 92,04	\$ 93,58	\$ 95,18	\$ 96,81	\$ 458,50	\$ 100,23
<b>MANEJO Y COBRANZAS</b>												
Notificaciones	66,40	\$ 73,48	\$ 81,32	\$ 90,00	\$ 990,60	\$ 110,23	\$ 121,99	\$ 135,00	\$ 149,40	\$ 165,34	\$ 182,98	\$ 202,50
<b>OTROS SERVICIOS</b>												
Otros	\$ 34,73	\$ 36,95	\$ 39,31	\$ 41,82	\$ 44,49	\$ 47,33	\$ 50,35	\$ 53,57	\$ 56,99	\$ 60,63	\$ 64,50	\$ 68,62

**Elaborado por: Jairo Bucay**

## FLUJO DE CAJA PROYECTADO 2015 DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR

**Tabla N° 40.- Flujo de caja proyectado**

INGRESOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Saldo Inicial</b>	<b>\$ 448,70</b>	<b>\$ 1.190,26</b>	<b>\$ 2.009,52</b>	<b>\$ 2.968,02</b>	<b>\$ 4.009,08</b>	<b>\$ 6.025,13</b>	<b>\$ 7.242,73</b>	<b>\$ 8.430,78</b>	<b>\$ 9.845,59</b>	<b>\$ 9.565,11</b>	<b>\$ 11.198,71</b>	<b>\$ 31.310,48</b>
<b>DEPÓSITOS</b>												
Apertura de cuentas	\$ 83,00	\$ 91,86	\$ 101,66	\$ 112,50	\$ 124,50	\$ 137,78	\$ 152,48	\$ 168,75	\$ 186,75	\$ 206,67	\$ 228,72	\$ 253,13
Cartera de Crédito comercial	\$ 1.548,71	\$ 1.599,01	\$ 1.650,93	\$ 1.704,55	\$ 1.758,90	\$ 1.817,05	\$ 1.876,59	\$ 1.936,98	\$ 2.000,00	\$ 2.064,83	\$ 20.131,89	\$ 2.201,12
Cartera de Crédito de Consumo	\$ 532,04	\$ 540,74	\$ 547,52	\$ 554,39	\$ 561,34	\$ 568,38	\$ 575,51	\$ 582,73	\$ 590,04	\$ 597,44	\$ 604,93	\$ 612,52
Cartera de Crédito Microempresas	\$ 2.024,67	\$ 2.034,63	\$ 2.044,65	\$ 2.054,72	\$ 2.064,83	\$ 2.075,00	\$ 2.085,21	\$ 2.095,48	\$ 2.105,79	\$ 2.116,16	\$ 2.126,58	\$ 2.137,04
Mora	\$ 83,50	\$ 84,85	\$ 86,21	\$ 87,61	\$ 89,02	\$ 90,52	\$ 92,04	\$ 93,58	\$ 95,18	\$ 96,81	\$ 458,50	\$ 100,23
<b>MANEJO Y COBRANZAS</b>												
Notificaciones	\$ 66,40	\$ 73,48	\$ 81,32	\$ 90,00	\$ 990,60	\$ 110,23	\$ 121,99	\$ 135,00	\$ 149,40	\$ 165,34	\$ 182,98	\$ 202,50
OTROS SERVICIOS												
Otros	\$ 34,73	\$ 36,95	\$ 39,31	\$ 41,82	\$ 44,49	\$ 47,33	\$ 50,35	\$ 53,57	\$ 56,99	\$ 60,63	\$ 64,50	\$ 68,62
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 4.373,05</b>	<b>\$ 5.651,77</b>	<b>\$ 6.561,12</b>	<b>\$ 7.613,60</b>	<b>\$ 9.642,77</b>	<b>\$ 10.871,41</b>	<b>\$ 12.196,90</b>	<b>\$ 13.496,87</b>	<b>\$ 15.029,73</b>	<b>\$ 14.872,99</b>	<b>\$ 34.996,79</b>	<b>\$ 36.885,63</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>												
Sueldos	\$ 1.675,18	\$ 1.992,10	\$ 1.992,10	\$ 1.992,10	\$ 1.992,10	\$ 1.992,10	\$ 1.992,10	\$ 1.992,10	\$ 1.992,10	\$ 1.992,10	\$ 1.992,10	\$ 1.992,10
<b>Beneficios Sociales</b>												
Aportes al IESS	\$ 381,10	\$ 453,20	\$ 453,20	\$ 453,20	\$ 453,20	\$ 453,20	\$ 453,20	\$ 453,20	\$ 453,20	\$ 453,20	\$ 453,20	\$ 453,20
XIII sueldo									\$ 1.675,18			

XVI sueldo												\$ 1.584,63
<b>SERVICIOS VARIOS</b>												
Combustible	\$ 72,46	\$ 73,99	\$ 75,56	\$ 77,17	\$ 78,80	\$ 80,47	\$ 82,47	\$ 82,92	\$ 85,69	\$ 87,51	\$ 89,37	\$ 91,26
Refrigerio Personal	\$ 29,30	\$ 30,13	\$ 30,98	\$ 31,85	\$ 32,75	\$ 33,67	\$ 34,62	\$ 35,60	\$ 36,60	\$ 37,64	\$ 38,70	\$ 39,78
<b>Servicio Básicos</b>												
Agua potable	\$ 10,25	\$ 11,75	\$ 12,04	\$ 12,86	\$ 13,15	\$ 13,94	\$ 14,25	\$ 15,01	\$ 15,63	\$ 16,07	\$ 16,79	\$ 17,26
Teléfono e Internet	\$ 45,25	\$ 46,04	\$ 47,53	\$ 49,24	\$ 51,47	\$ 52,17	\$ 53,27	\$ 53,99	\$ 54,48	\$ 54,82	\$ 55,21	\$ 55,75
Luz	\$ 42,98	\$ 43,51	\$ 44,27	\$ 44,97	\$ 45,27	\$ 46,07	\$ 46,78	\$ 47,33	\$ 48,12	\$ 49,01	\$ 49,91	\$ 50,58
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS</b>												
Impuestos	\$ 78,48	\$ 79,58	\$ 81,18	\$ 82,47	\$ 85,67	\$ 87,12	\$ 214,64	\$ 91,32	\$ 218,63	\$ 93,60	\$ 95,17	\$ 97,48
<b>DEPRECIACIONES</b>												
Equipos de computo	\$ 192,31	\$ 192,31	\$ 192,31	\$ 192,31	\$ 192,31	\$ 192,31	\$ 192,31	\$ 192,31	\$ 192,31	\$ 192,31	\$ 192,31	\$ 192,31
Mueble y Enseres	\$ 57,16	\$ 57,16	\$ 57,16	\$ 57,16	\$ 57,16	\$ 57,16	\$ 57,16	\$ 57,16	\$ 57,16	\$ 57,16	\$ 57,16	\$ 57,16
Vehículos	\$ 83,78	\$ 83,78	\$ 83,78	\$ 83,78	\$ 83,78	\$ 83,78	\$ 83,78	\$ 83,78	\$ 83,78	\$ 83,78	\$ 83,78	\$ 83,78
<b>OTROS GASTOS</b>												
Servicios de Guardianía	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00
Arriendo	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 350,00
Botellón de agua	\$ 1,85	\$ 1,85	\$ 1,85	\$ 1,85	\$ 1,85	\$ 1,85	\$ 1,85	\$ 1,85	\$ 1,85	\$ 1,85	\$ 1,85	\$ 1,85
Suministros de Oficina	\$ 13,27	\$ 14,04	\$ 14,86	\$ 15,72	\$ 16,64	\$ 17,61	\$ 18,63	\$ 19,72	\$ 20,87	\$ 22,08	\$ 23,37	\$ 24,73
Otros Gastos	\$ 134,42	\$ 197,81	\$ 141,28	\$ 144,84	\$ 148,49	\$ 152,23	\$ 156,06	\$ 159,99	\$ 164,02	\$ 168,15	\$ 172,39	\$ 176,73
Total Gastos	\$ 3.182,79	\$ 3.642,25	\$ 3.593,10	\$ 3.604,52	\$ 3.617,64	\$ 3.628,68	\$ 3.766,12	\$ 3.651,28	\$ 5.464,62	\$ 3.674,28	\$ 3.686,31	\$ 5.283,60

**Elaborado por: Jairo Bucay**

## ANÁLISIS DE LAS DEDUCCIONES QUE SE PUEDEN APLICAR

Ejemplo de aplicación de las deducciones de incremento neto de empleados y empleados con discapacidad.

**Tabla N° 41.- Conciliación Tributaria**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
		Año 2013	Año 2013 Deducciones	Año 2013 Auditado	Año 2013 Auditado Deducciones
(=)	Utilidad del Ejercicio	\$ 1083.30	\$ 413.24		
(=)	Perdida del Ejercicio			\$ 320.05	\$ 990.11
(-)	Participación a trabajadores	\$ 162.46	\$ 162.46		
(-)	Dividendos exentos				
(-)	Otras Rentas Exentas				
(-)	Otras rentas exentas				
(+)	Gastos no deducibles locales	<b>\$ 4883.85</b>	<b>\$ 4883.85</b>	<b>\$ 4883.85</b>	<b>\$ 4883.85</b>
(+)	Gasto no deducible del exterior				
(+)	Gasto incurrido para generar ingresos exentos				
(-)	Amortización perdidas tributarias años anteriores				
(-)	Deducciones por leyes especiales				

(-)	Decisiones especiales				
(+)	ajustes por precios de transferencia				
(-)	Deducción por incremento neto de empleados		\$ 1901.55		\$ 1901.55
(-)	Deducción por pago a trabajadores con discapacidad		\$ 1901.55		\$ 1901.55
(-)	Ingresos sujeto a impuesto a la renta única				
(+)	Costos y gastos deducibles incurridos para generar oros ingresos				
	<b>UTILIDAD GRABABLE</b>	<b>\$5804.65</b>	<b>\$ 1331.53</b>	<b>\$ 4563.80</b>	<b>\$ 90.64</b>
	Utilidad a reinvertirse y recapitalizarse		\$665.76		\$ 45.32
	Saldo Utilidad Gravable	5804.65	665.77	\$ 4563.80	45.32
	<b>Total Impuesto Causado</b>	<b>\$ 1277.03</b>	<b>\$ 226.36</b>	<b>\$ 1004.04</b>	<b>15.41</b>

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Fuente:** Datos de la COAC Indígenas del Ecuador

**Ejemplo de la Conciliación tributaria proyectada 2015 de la COAC Indígenas del Ecuador**

**Tabla N° 42.- Conciliación Tributaria Proyectada**

<b>Conciliación tributaria</b>			
		<b>Año 2015 sin Deducciones</b>	<b>Año 2015 con Deducciones</b>
(=)	Utilidad del Ejercicio	\$31602.03	\$ 30932.00
(=)	Perdida del Ejercicio	-	-
(-)	Participación a trabajadores	\$ 4740.30	\$ 4639.80
(-)	Dividendos exentos	-	-
(-)	Otras Rentas Exentas	-	-
(-)	Otras rentas exentas	-	-
(+)	Gastos no deducibles locales	-	-
(+)	Gasto no deducible del exterior	-	-
(+)	Gasto incurrido para generar ingresos exentos	-	-
		-	-
(-)	Amortización perdidas tributarias años anteriores	-	-
(-)	Deducciones por leyes especiales	-	-
(-)	Decisiones especiales	-	-
(+)	ajustes por precios de transferencia	-	-
(-)	Deducción por incremento neto de empleados	-	\$ 1901.55
(-)	Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	-	\$ 1901.55
(-)	Ingresos sujeto a impuesta a la renta única	-	-



(+)	Costos y gastos deducibles incurridos para generar oros ingresos	-	-
(=)	<b>UTILIDAD GRABABLE</b>	<b>\$26861.72</b>	<b>\$ 22488.60</b>
(-)	Utilidad a reinvertirse y recapitalizarse		\$11244.30
(-)	Saldo Utilidad Gravable	\$ 26861.72	\$ 11244.30
(=)	<b>Total Impuesto Causado</b>	<b>\$ 5909.58</b>	<b>\$ 3823.07</b>
(-)	<b>Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado</b>	\$ 1207.20	\$ 1207.20
(=)	<b>Impuesto a la renta Causado Mayor al anticipo determinado</b>	<b>\$ 4702.38</b>	<b>\$ 2615.87</b>

**Elaborado por:** Jairo Bucay

**Fuente:** Datos de la COAC Indígenas del Ecuador

### Calculo del anticipo del Impuesto a la renta

La COAC Indígenas del Ecuador sociedad, que tiene que declarar impuesto a la renta global; el anticipo es una de las obligaciones que tiene que realizar.

$$\sum 02\% \text{ del Patrimonio} + 0.2\% \text{ Costos y Gastos deducibles} \\ + 0.4\% \text{ del Activo Total} + 0.4\% \text{ Total ingresos Gravados}$$

La aplicación de las deducciones que tiene a su favor los contribuyentes, mejora el adecuado manejo de los fondos de la COAC Indígenas del Ecuador

## **CONTROLES CONTABLES TRIBUTARIOS.**

### **Puntos de control.**

- Identificar que las facturas de compras cumplan los requisitos establecidos en el Art: 8, Art 9 y Art 10 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
- Verificar que los comprobantes de retención que emite la COAC no estén caducados.
- Verificar que las retenciones efectuadas se realicen en los tiempos establecidos por ley.
- Verificar que las facturas cumplan con los requisitos del Reglamento de comprobantes de ventas y retención.
- Los ATS se realizarán con ochos días de anticipación para poder programar su pago de las obligaciones tributarias.
- Los impuestos se pagaran con prórrogas de dos a partir de realizado el ATS. Tomando en cuenta la fecha límite de cada impuesta para ser cancelado.
- Solicitar el certificado de cumplimiento tributario emitido por el sistema del SRI, cada tres meses para verificar si se cumple con la planificación tributaria.
- Identificar el responsable encargado del pago de las obligaciones tributarias para determinar responsabilidades.
- Calcular los intereses y multas provocadas por el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y compararlo con el pago del impuesto.

### **Políticas de control.**

- Si los egresos de la COAC no son sustentados con comprobantes autorizados por el SRI identificar al responsable de la compra para terminar responsabilidades.

- El contador deberá realizar los cálculos de los impuestos.
- Verificar si se aplicó las deducciones que permite la ley.
- Realizar un acta de entrega de documentos del departamento de contabilidad.
- El contador debe entregar dos copias de los comprobantes de pagos de las obligaciones tributarias declaradas para el archivo de gerencia y vigilancia, confirmas de recibido.
- Personal que interfiriere en el cumplimiento tributario de la COAC se le sancionara de acuerdo medidas tomadas por Gerencia.

**ANEXOS**

# **Anexos**

## ANEXO 1

### Listados de los empleados de la COAC Indígenas del Ecuador

<b>Personal Dpto. Consejo de Vigilancia</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Número de Cédula</b>
1	Manuel Tóala Machasilla	1803405719
2	Luis Andagana Tacuri	1803368859
3	José Cosquillo Poalasin	1802284016
4	María Rosario Quillpe Chamba	1802966901
5	María Manuela Marchina Mutza	1804194270
<b>Personal Dpto. Consejo de Administración</b>		
6	María Concepción Machasilla Pinto	1802624732
7	Chango Cullqui Andrés	1802868248
8	Segundo Poalasin Poalasin	1803544061
9	Luis Flores milo Chicaiza Tul	0501810998
10	Eusebio Chito Cunalata	1802431757
<b>Presidente</b>		
11	Segundo Francisco Pilapanta Tubon	1801828821
12	José Amable de la Cruz Chamba	
<b>Gerencia</b>		
13	Francisco Poalasin Guamán	1803794401
<b>Personal Dpto. Contabilidad</b>		
14	Pullutasig Machasilla Nelly del Pilar	1804162608
15	José Chamba Chambo	1802104727
16	Machasilla Chadán Lenis Iveth	1803481454

<b>Secretario</b>		
17	Luis Humberto Criollo Matzaquiza	1804044624
18	Myriam Edelmira Cancho Criollo	1804081303
19	José Alberto Andagana Chango	1802149664
20	María Ernestina Chango Cullqui	1802898039
<b>Personal Dpto. Jurídico</b>		
21	Jacinto Stalin Cusme Vera	0801423195
22	Domingo Manuel Pasochoa	1801819986
<b>Personal Dpto. Crédito</b>		
23	Segundo Damián Caguana Chisag	1803220084
24	Héctor Francisco Lasluiza Ibarra	1804214110
25	Carlos Andino Malan Albán	0601666696
26	Nicolás Esteban Agutan Chanchicocha	0502139744
<b>Personal Dpto. de Atención al Cliente</b>		
27	Cosquillo Machasilla María Manuela	1804849998
28	Nelly Zenaida de la Cruz Chango	1805414727
29	Gloria María de la Cruz Tacuri	1805400684
30	Sonia Liliana Tiaguro Vargas	1803772217

## ANEXO 2

### UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

#### FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

#### ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA COAC INDÍGENAS DEL ECUADOR - TUNGURAHUA

**Objetivo.-** Conocer el cumplimiento tributario en la COAC Indígena del Ecuador - Tungurahua, con la cual se podrá determinar falencias en los procesos.

**INSTRUCCIONES:** Marque con una X en la opción de su preferencia

**1. ¿Considera que la COAC Indígenas del Ecuador cumple puntualmente con las obligaciones tributarias, exigidas por el Servicio de Rentas Internas?**

- a) SI
- b) NO

**2.- ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante para el funcionamiento de la Cooperativa?**

- a) Si
- b) No

**3.- ¿Conoce usted sobre las obligaciones tributarias que tiene la cooperativa?**

- a) Si
- b) No

**4.- ¿Considera que el pago de multas e intereses afecta la rentabilidad de la Cooperativa?**

- a) Si**
- b) No**

**5.- ¿La COAC ha actualizado oportunamente a los empleados cuando hay reformas tributarias?**

- a) Siempre**
- b) Casi siempre**

**6.- ¿Considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es causado por?**

- a) Descuido**
- b) Desconocimiento**
- c) Insolvencia**

**7.- ¿Sabe usted con qué frecuencia el Consejo de Vigilancia revisa el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la COAC?**

- a) Semanal**
- b) Mensual**
- c) Trimestral**
- d) Otro**

**8.- Usted se encuentra informado sobre el cumplimiento tributario.**

- a) Si**
- b) No**

**9.- Considera usted que la planificación tributaria ayudará a mejorar el**



**cumplimiento de las obligaciones tributarias de la COAC y su situación económica.**

- a) Si**
- b) No**

**10.- Considera usted necesario que la COAC Indígenas del Ecuador – Tungurahua disponga un instructivo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.**

- a) Si**
- b) No**

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**Investigador: Jairo Bucay**

**Espacio destinado para el uso interno**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Tipo:** \_\_\_\_\_

**Firma de responsabilidad:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 3**  
**COMBINACIÓN DE FRECUENCIAS**

	Pregunta 2		Pregunta 4	
	SI	NO	SI	NO
Sujeto 1	1		1	
Sujeto 2	1			1
Sujeto 3	1		1	
Sujeto 4	1		1	
Sujeto 5		1		1
Sujeto 6	1		1	
Sujeto 7	1			1
Sujeto 8	1		1	
Sujeto 9	1		1	
Sujeto 10	1			1
Sujeto 11		1	1	
Sujeto 12	1		1	
Sujeto 13	1		1	
Sujeto 14	1		1	
Sujeto 15	1			1
Sujeto 16	1		1	
Sujeto 17	1		1	
Sujeto 18	1		1	
Sujeto 19	1			1
Sujeto 20	1		1	
Sujeto 21	1		1	
Sujeto 22	1		1	
Sujeto 23	1		1	
Sujeto 24	1		1	
Sujeto 25		1		1
Sujeto 26	1		1	
Sujeto 27	1		1	
Sujeto 28	1		1	
Sujeto 29		1		1
Sujeto 30	1		1	
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>8</b>

## ANEXO 4

### Obligaciones Tributarias no efectuadas

#### SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

#### REPORTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A CUMPLIR

RUC: 1891721389001 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA DEL ECUADOR -  
Estado: ACTIVO

---

Tipo Contribuyente: SOCIEDADES  
Clase Contribuyente: OTROS  
Fecha de inscripción: 16/01/2007 Fecha Inicio Actividad: 26/12/2006  
Fecha de cese de actividades: Fecha Reinicio:  
Fecha actualización: 05/03/2014

---

*Estimado Contribuyente: Esta información está sujeta a revisión interna.*

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA PAGO	DICIEMBRE 2013
ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL	AÑO 2013
ANEXO RELACION DEPENDENCIA	AÑO 2013
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES	AÑO 2013
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES PAGO	AÑO 2013
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	NOVIEMBRE 2013
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	NOVIEMBRE 2013
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE PAGO	NOVIEMBRE 2013
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	NOVIEMBRE 2013
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA PAGO	NOVIEMBRE 2013
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	OCTUBRE 2013
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	OCTUBRE 2013
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE PAGO	OCTUBRE 2013
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	OCTUBRE 2013
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA PAGO	OCTUBRE 2013
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	SEPTIEMBRE 2013
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	SEPTIEMBRE 2013
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE PAGO	SEPTIEMBRE 2013
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	SEPTIEMBRE 2013
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA PAGO	SEPTIEMBRE 2013
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	AGOSTO 2013
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	AGOSTO 2013
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE PAGO	AGOSTO 2013
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	AGOSTO 2013
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA PAGO	AGOSTO 2013
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	JULIO 2013
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	JUNIO 2013
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	MARZO 2013
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	FEBRERO 2013
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	ENERO 2013

Fecha: 13/06/2014 4:08 PM

USUARIO EVILLAMAR

OFICINA AMBATO/BOLÍVAR 1560 ENTRE

Página **Página 2 de 3**

RUC: 1891721389001 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA DEL ECUADOR -  
Estado: ACTIVO

Tipo Contribuyente: SOCIEDADES  
Clase Contribuyente: OTROS  
Fecha de inscripción: 16/01/2007 Fecha Inicio Actividad: 26/12/2006  
Fecha de cese de actividades: Fecha Reinicio:  
Fecha actualización: 05/03/2014

Estimado Contribuyente: Esta información está sujeta a revisión interna.

DECLARACIONES Y ANEXOS OBLIGACIONES	PERIODO
ANEXO RELACION DEPENDENCIA	AÑO 2013
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES	AÑO 2013
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES PAGO	AÑO 2013

RUC: 1891721389001 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA DEL ECUADOR -  
Estado: ACTIVO

Tipo Contribuyente: SOCIEDADES  
Clase Contribuyente: OTROS  
Fecha de inscripción: 16/01/2007 Fecha Inicio Actividad: 26/12/2006  
Fecha de cese de actividades: Fecha Reinicio:  
Fecha actualización: 05/03/2014

Estimado Contribuyente: Esta información está sujeta a revisión interna.

DECLARACIONES Y ANEXOS OBLIGACIONES	PERIODO
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	MAYO 2014
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	MAYO 2014
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE PAGO	MAYO 2014
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	MAYO 2014
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA PAGO	MAYO 2014
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	ABRIL 2014
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	ABRIL 2014
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE PAGO	ABRIL 2014
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	ABRIL 2014
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA PAGO	ABRIL 2014
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	MARZO 2014
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	MARZO 2014
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE PAGO	MARZO 2014
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	MARZO 2014
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA PAGO	MARZO 2014
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	FEBRERO 2014
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	FEBRERO 2014
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE PAGO	FEBRERO 2014
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	FEBRERO 2014
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA PAGO	FEBRERO 2014
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	ENERO 2014
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	ENERO 2014
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE PAGO	ENERO 2014
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	ENERO 2014
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA PAGO	ENERO 2014
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	DICIEMBRE 2013
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	DICIEMBRE 2013
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE PAGO	DICIEMBRE 2013
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	DICIEMBRE 2013

Fecha: 13/06/2014 4:08 PM

USUARIO EVILLAMAR

OFICINA AMBATO/BOLIVAR 1560 ENTRE

Página Página 1 de

## ANEXO 5

### Deudas pendientes de pago



#### SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION REGIONAL CENTRO 1

Oficio Circular 002- 017546

Ambato, 23 JUN. 2014

RUC: 1891721389001

Sujeto Pasivo: Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena del Ecuador

Representante legal: Francisco Pualasin

El Servicio de Rentas Internas en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 2 y 9 de la Ley de Creación de Servicio de Rentas Internas y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 96 del Código Tributario al revisar las bases de datos de la Administración Tributaria ha determinado objetivamente que ha incumplido con el/los siguientes deberes formales:

- Declaración y pago de las obligaciones tributarias mencionadas en el documento adjunto.
- Obtener Comprobantes de Venta autorizados vigentes.

La Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente y en el caso de comprobarse que no ha procedido con la regularización, dará inicio a las acciones legales y reglamentarias correspondientes a fin de sancionar tales actos.

En caso de requerir mayor información usted puede llamar al teléfono 1700774774 o acercarse a las oficinas del Departamento de Servicios Tributarios del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en las calles Bolívar entre Lalama y Martínez, en la ciudad de Ambato.

Con el presente documento queda notificado el sujeto pasivo y se registrará el día de su entrega para el seguimiento respectivo.

DIRECCION REGIONAL CENTRO 1  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

TODOS LOS TRAMITES DEL SRI SON COMPLETAMENTE GRATUITOS

Consulta  
Contribuyentes con  
Obligaciones Firmes  
e Impugnadas

### Información de deudas del Contribuyente

Identificación del Contribuyente	1891721389001
Razón Social / Apellidos y Nombres	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA
Fecha de Corte	26-JUN-2014

Deuda Firme	Impugnaciones
763,21 USD	No registra impugnaciones

1. La información registrada puede variar de existir el pago o justificación de las deudas pendientes en los últimos días.

2. Para mayor detalle de las deudas firmes por favor acuda a los siguientes canales de atención:

\* Departamentos de Cobranzas a nivel Nacional: (<http://www.sri.gov.ec/web/guest/agencias-del-sri>)

\* Opción de consulta de obligaciones y deudas que mantiene con el SRI disponible en Tu Portal (<https://declaraciones.sri.gov.ec/tuportal-internet/>)

\* O comuníquese a nuestro Contact Center 1700 774 774 para abonados CNT y 042588441 para abonados Etapa.

3. En caso de existir inconsistencias en los datos presentados por favor acérquese a la oficina del SRI más cercana.

4. Impugnaciones son los actos que pretenden obtener la modificación, revocatoria o invalidación de un acto administrativo. Se tramitan ante la propia Administración Tributaria o los Tribunales de la República.

## Bibliografía

Aguirre, R. (2011). *Nacimiento de la Obligación Tributaria*. Bogotá: ECOE EDICIONES.

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador* .

Asamblea Nacional. (2014). *Código Tributario*. Corporación de estudios y publicaciones.

Asamblea Nacional. (2010). *Reglamento de comprobantes de Venta, Retención y Documentos complementarios*. Ambato: SRI.

Asamblea Nacional. (2014). *Código Tributario*. Corporación de estudios y publicaciones.

Baena Toro, D. (2012). *Análisis Financiero - Enfoque y Proyecciones*. ECOE EDICIONES.

Benjamín , F. E. (2007). *Auditoria Administrativa. Gestión estratégica del cambio*. México: PEARSON Educación.

Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. Pearson Educación.

Bravo Valdivieso, M. (2011). *Contabilidad General*. Quito: ESCOBAR.

Cáceres Cando, D. M. (2011). *Las reformas tributarias del impuesto a la renta y su incidencia en la utilidad grabable del último trimestre del periodo fiscal 2010 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito SAC LTDA*. Ambato: UTA.

Diario, L. H. (09 de 04 de 2011). *Tungurahua es la tercera sede del cooperativismo en el Ecuador*. Recuperado el 08 de 09 de 2014, de

<http://www.lahora.com.ec/>

Dumrauf, G. (2003). *Finanzas Corporativas*. Grupo Guía.

Gitman, L., & Joehnk, M. (2005). *Fundamentos de inversiones*. Madrid: Loma Edition.

Hernandez Hernandez, G. F., Flores Caballero, M., Sierra Capel, F., & otros. (2012). *Manual de AUDITORÍA*. Madrid: EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE.

Hotngren T, C., Sundem L, C., & Stratton O, w. (2006). *Contabilidad Administrativa* (Vol. 13 Edición). Mexico: Person Educación.

Lascano Pozo, V. D. (2012). *El incumplimiento de las obligaciones tributarias de predio rural en el gobierno autónomo descentralizado Municipal de Tisaleo, y su incidencia en la aplicación de mecanismos de cobranzas legales, año 2011*. Ambato: UTA.

Levine, D. M., Krehbiel, T. C., & Berenson, M. L. (2006). *Estadística para administración*. México: PEARSON Educación.

Mera Bozano, F. (2013). *Los Impuestos Indirectos en el Ecuador, EL IVA e ICE, bajo la normativa vigente, 2012*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.

Naranjo L, G., & Otros. (2004). *Tutoría de la Investigación Científica*. Ambato: Maxtudio.

Orellana, M. M., & Martínez, M. R. (2010). *TAX ECUADOR* (Vol. edición N° 2). Quito, Pichincha, Ecuador: Edición de Lujo.

Pallerola Comamala, J., & Monfort Aguilar, E. (2013). *Auditoría Enfoque Teorico-Práctico*. Bogotá: EDICIONES DE LA U.



Paredes Parra, V. C. (2011). *Estrategias Tributarias y su influencia en la determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa INSUMOS DANNY*. Ambato: UTA.

Peña Bermudez, J. M. (2007). *Control, Auditoría y Revisión Fiscal*. Bogotá: ECOE.EDICIONES.LTDA.

Peñaloza Lopez, V. (2013). *La planificación Tributaria, y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la clínica de especialidades pediatras CLINIESPED Cía. Ltda*. Ambato: UTA.

Ronnie, V., & Muller, S. (1991). *La definición de sostenibilidad, la variables principales y bases para establecer indicadores*. Borel: IICA.

Salazar Álvarez, J. D. (2014). *La planificación y Control Tributario y la Utilización de incentivos fiscales en el sector comercial de Neumáticos de la ciudad de Latacunga*. Ambato: UTA.

Silva Silva, L. E. (2011). *La cultura tributaria y su incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de los ervidores universitarios de la Universidad Técnica de Ambato en el periodo fiscal 2011*. Ambato: UTA.

Tamaka, N. (2001). *Análisis de Estados Financieros para la Toma de Decisiones*. Perú: Fondo .

Wild, J. J., & Halsey, R. F. (2007). *ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS* (Vol. Novena edición). México: McGraw-Hill Interamericana.

Yanel, B. L. (2013). *Auditoría Integral Normas y Procedimientos* (Vol. 2da Edición ). Bogotá: ECOE EDICIONES.

Zapata Sánchez, P. (2008). *Contabilidad General*. Bogotá: Lily Olano Arévalo.

